

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de las personas Consejeras Distritales, así como las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Antecedentes:

- I. El 7 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023, aprobó la "Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024".
- II. El 13 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2023, el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional), la cual quedó formalmente instalada el 7 de septiembre de esta anualidad, presidida por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy e integrada por las Consejeras Electorales Erika Estrada Ruíz y Sonia Pérez Pérez.
- III. El 7 de septiembre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/02/2023, la Comisión Provisional aprobó someter a consideración del Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo, por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para integrar los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (Convocatoria), misma que fue aprobada el 10 de los siguientes mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-090/2023.

- IV.** El 04 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/05/2023, la Comisión Provisional autorizó continuar con el procedimiento de asignación de folio a diez personas aspirantes, conforme a la Convocatoria.
- V.** El 09 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/06/2023, la Comisión Provisional aprobó la metodología para la capacitación, examen y entrevista de personas aspirantes a Consejeras y Consejeros distritales para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
- VI.** El 13 de octubre de 2023, mediante Acuerdos IECM/CPVOCCD/07/2023 e IECM/CPVOCCD/08/2023 la Comisión Provisional aprobó la procedencia de registro de 1,247 folios y la no procedencia de 51 registros, de las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros distritales para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, respectivamente.
- VII.** El 17 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/09/2023, la Comisión Provisional aprobó la procedencia de registro de dos personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- VIII.** El 30 de octubre de 2023, la Comisión Provisional emitió los acuerdos IECM/CPVOCCD/11/2023 e IECM/CPVOCCD/12/2023, por los que se aprobaron los resultados del curso de capacitación, así como el calendario de entrevistas de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- IX.** El 09 de noviembre de 2023, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Electoral) dictó sentencia en el expediente **TECDMX-JEL-413/2023**, en la que, en esencia, determinó revocar el Acuerdo IECM/CPVOCCD/08/2023, solo

por lo que hace a una persona aspirante para que, en caso de cumplir con los requisitos correspondientes, se garantizara su participación en las distintas fases del proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales; la cual se notificó a esta autoridad electoral en la misma fecha.

- X.** El 10 de noviembre de 2023, la Comisión Provisional, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria y en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral **TECDMX-JEL-413/2023** determinó, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/13/2023, que la persona aspirante sería considerada para la valoración curricular y, en consecuencia, para la Tercera Etapa, consistente en el curso de capacitación y examen. En cumplimiento a dicha resolución, el mismo día fue notificado el acuerdo al Tribunal Electoral mediante oficio IECM/CPVOCCD/ST/62/2023.
- XI.** El 11 de diciembre del 2023, la Comisión Provisional, aprobó el Acuerdo IECM/CPVOCCD/15/2023, mediante el cual se aprobaron los resultados de las etapas de la valoración curricular, de la entrevista y resultados finales del Proceso de Selección y Designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 (Proceso de Selección).
- XII.** El 15 de diciembre de 2023, la Comisión Provisional, aprobó el Acuerdo IECM/CPVOCCD/16/2023, por el que instruyó a la Secretaría Técnica realizar una revisión exhaustiva en la integración de los resultados de la entrevista en la totalidad de los folios de las personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.
- XIII.** El 20 de diciembre de 2023, la Comisión Provisional, aprobó el Acuerdo IECM/CPVOCCD/18/2023, por el que se resolvieron las solicitudes de revisión de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales de las personas

aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Derivado de lo anterior, este Instituto Electoral, recibió cuatro medios de impugnación, promovidos en contra de los resultados de las entrevistas y finales, mismos que fueron remitidos al Tribunal Electoral, quien los registró con los expedientes TECDMX-JEL-433/2023, TECDMX-JEL-436/2023, TECDMX-JEL-439/2023 y TECDMX-JEL-001/2024, Al respecto, el pasado 3 de enero, el Tribunal Electoral confirmó los actos impugnados en los juicios electorales TECDMX-JEL-436/2023 y TECDMX-JEL-001/2024. Quedando pendiente las otras dos impugnaciones.

- XIV.** El 20 de diciembre de 2023, la Comisión Provisional, aprobó el Acuerdo IECM/CPVOCCD/19/2023, por el que se instruyó la remisión a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), la lista de las personas aspirantes al cargo de Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 que concluyeron todas las etapas previstas en la Convocatoria, a efecto de realizar la consulta de aquellas personas designadas como personas Consejeras Distritales o locales del INE, así como verificar el cumplimiento de requisitos relativos a los antecedentes partidistas en la Ciudad de México de las personas candidatas en términos de la Cláusula SEGUNDA, inciso b) del Convenio con el INE.
- XV.** El 23 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante oficio INE/DEOE/1385/2023, informó a este Instituto Electoral que, en lo que se refiere a la integración de los Consejos Locales y Distritales del INE, esa Dirección Ejecutiva realizó la verificación en lo que corresponde con las consejerías propietarias y suplentes a nivel nacional, con corte al 22 de diciembre del 2023 y como resultado se identificaron 49 coincidencias, de las cuales 14 corresponden a consejerías electorales propietarias.

- XVI.** Que el 5 de enero de 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante oficio **INE/UTF/DG/DPN/196/2024**, informó a este Instituto Electoral que de acuerdo con la información que obra en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), aplicando el criterio de búsqueda por clave de elector, por el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha, obteniendo un total de 17 coincidencias. De las cuales 6 corresponden al periodo de 2020-2021. En virtud de lo anterior, se dio vista del comunicado del INE a las personas aspirantes aludidas a efecto de que en un plazo de tres días manifestaran lo que a su derecho conviniera.
- XVII.** Que el 9 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/0087/2024**, informó a este Instituto Electoral que de acuerdo con la información que obra en los archivos de esa Dirección Ejecutiva, se desprenden 4 coincidencias.
- XVIII.** Que el 11 de enero de 2024, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/1/2024, la Comisión Provisional aprobó el Dictamen por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, que como anexo forma parte del presente Acuerdo.
- XIX.** Que en la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/2/2024, la Comisión Provisional aprobó someter a consideración de este Consejo General el presente Acuerdo en calidad de proyecto.

Considerandos:

- 1.** Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal); 3, inciso i), 98, numerales 1 y 2, 104,

numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 50 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local); 30, 31, 32 y 36, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestaria en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y ejerce las funciones que prevea la legislación local, así como todas aquellas no reservadas al INE y las que determine la ley.

- 2.** Que en términos de lo previsto en el artículo 1 del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y observancia general para la ciudadanía que habita en ella, para las ciudadanas y los ciudadanos originarios de ésta que residen fuera del país y que ejerzan sus derechos político-electorales, de conformidad con lo previsto en la Constitución Federal, la Constitución Local, las leyes, así como demás disposiciones aplicables, teniendo como objeto establecer normas en materia de instituciones y procedimientos electorales, garantizar que se realicen elecciones libres, periódicas y auténticas mediante el sufragio efectivo, universal, libre, directo, secreto, obligatorio, personal e intransferible.
- 3.** Que según el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencia, las normas establecidas en dicho ordenamiento, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, conforme a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados e Instrumentos Internacionales de los que México es parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

- 4.** Que en términos de los artículos 50, numeral tercero de la Constitución Local; así como 36, segundo párrafo del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación por los principios de la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.
- 5.** Que de acuerdo con los artículos 50 párrafo segundo de la Constitución Local; así como 37, fracción I y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, se integrará por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también con invitación permanente a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una persona diputada de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México y sus decisiones se asumirán de manera colegiada en sesión pública y por mayoría de votos.
- 6.** Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I y XXIV del Código, entre las atribuciones del Consejo General se encuentran la de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la Constitución Federal, la Constitución Local, las Leyes Generales y el propio Código; y designar para los procesos electorales a las personas Consejeras Distritales.
- 7.** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 52 del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral.

- 8.** Que el artículo 53, párrafo primero del Código define a las Comisiones como instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta, las cuales se integran por una Consejera o un Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales bajo el principio de paridad de género, con derecho a voz y voto. Adicionalmente, serán integrantes, con derecho a voz y sin conformar quórum, las personas representantes de los partidos políticos y de candidaturas sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral. La presidencia de cada una de las Comisiones se determinará por acuerdo del Consejo General. Contarán con una persona Secretaria Técnica sólo con derecho a voz, designada por sus integrantes a propuesta de su Presidente y tendrán el apoyo y colaboración de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral. Las personas Consejeras Electorales y titulares de los Órganos Ejecutivos y Técnicos deben asistir personalmente a las sesiones de las Comisiones a que sean convocadas.
- 9.** Que de acuerdo con el artículo 71, fracción I y segundo párrafo del Código, para contribuir a la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, el Consejo General debe integrar la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, la cual deberá quedar instalada durante los primeros quince días del mes de octubre del año anterior al en que se verifique la jornada electoral. Lo que ocurrió el 31 de agosto de 2023.
- 10.** Que los artículos 110, fracción II y 115 del Código establecen que el Instituto Electoral cuenta con Consejos Distritales, como órganos colegiados, que se instalan y funcionan sólo durante los procesos electorales locales, con facultades de decisión en el ámbito territorial que les corresponda. Además de lo anterior, para el cómputo de la elección de Alcaldías, el Consejo General designará a los Consejos Distritales que fungirán como Cabeceras de Alcaldía, considerando preferentemente los distritos en donde se encuentren las oficinas centrales de la Alcaldía de que se trate.

- 11.** Que, respecto a la integración de los Consejos Distritales, el artículo 116 del Código señala que son integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz y voto, la persona que preside el Consejo Distrital y seis personas Consejeras Distritales, nombradas por el Consejo General. Son también integrantes del Consejo Distrital con derecho a voz, una persona representante por cada Partido Político o Coalición y la persona titular de la Secretaría del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital correspondiente, quien fungirá como Secretaria o Secretario del Consejo Distrital.

Adicionalmente, para efectos del escrutinio y cómputo de votos, las Candidaturas sin partido podrán designar una representación ante la instancia correspondiente del Instituto electoral, únicamente durante los procesos electorales en que participen.

Igualmente, las Candidaturas sin partido registradas podrán designar a una representación ante el Consejo Distrital que corresponda, con derecho a voz.

- 12.** Que los artículos 118 a 120 del Código establecen el procedimiento para la selección de las personas Consejeras Distritales, en los mismos términos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- 13.** Que de conformidad con el artículo 20 del Reglamento de Elecciones, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre las y los aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, los Organismos Públicos Locales (OPL) deberán observar las reglas siguientes:
- El Órgano Superior de Dirección deberá emitir una convocatoria pública con la debida anticipación a la fecha en que las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales deban presentar la

documentación necesaria que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos para ocupar el cargo.

- La convocatoria señalará la documentación que deberán presentar las y los aspirantes, las etapas que integrarán el procedimiento, así como el plazo en que deberá aprobarse la designación de Consejeras y Consejeros Electorales.

14. Que, con la finalidad de asegurar que las personas aspirantes a integrar el Consejo Distrital posean el “Conocimiento de la materia electoral”, se determinó incluir una etapa adicional a las señaladas en los artículos 20 del Reglamento de Elecciones, y 118 del Código, misma que consiste en un Curso de Capacitación y su respectivo examen de acreditación como requisito para pasar a la etapa de la entrevista. En consecuencia, el proceso de selección y designación se desarrolla conforme a las siguientes etapas:

- **Primera:** Registro de aspirantes.
- **Segunda:** Valoración curricular.
- **Tercera:** Curso de capacitación y examen.
- **Cuarta:** Entrevista y resultados finales.
- **Quinta:** Designación de personas ganadoras.

15. Que de acuerdo con los artículos 22, numeral 3 del Reglamento de Elecciones y 120, párrafo tercero del Código, el procedimiento de designación de Consejeras y Consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.

16. Que el artículo 23 del Reglamento de Elecciones establece que el resguardo de toda la documentación relativa al procedimiento para la selección de las personas Consejeras Distritales corresponderá al Órgano Superior de Dirección del OPL; asimismo, todos los documentos relacionados con el procedimiento de

designación serán públicos, garantizando en todo momento la protección de datos personales de las personas aspirantes.

17. Que de acuerdo con lo establecido en la Base **SEGUNDA** de la Convocatoria, se seleccionarán a ciento noventa y ocho (198) personas que serán designadas como personas Consejeras Distritales Propietarias y, también, a ciento noventa y ocho (198) personas que serán designadas como personas Consejeras Distritales Suplentes para la integración de los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
18. Que de igual forma la Base **TERCERA** de la Convocatoria prevé la designación de personas que formarán la lista de reserva del cargo de Consejeras y Consejeros Distritales. Dicha lista se elaborará con las personas que no hayan sido designadas como propietarias o suplentes, pero que hayan concluido todas las etapas del proceso de selección. Se integrarán tres listas de reserva una de mujeres, otra de hombres y en su caso, una de personas que hayan manifestado pertenecer a algún grupo de atención prioritaria.
19. Que la Base **CUARTA** de la Convocatoria refiere que la Comisión Provisional será la instancia responsable de la implementación del proceso de selección y de proponer al Consejo General la designación de las personas propietarias, suplentes y la lista de reserva, que ocuparán los cargos de referidas en el párrafo que antecede.
20. Que la Base **QUINTA** de la Convocatoria dispone que de conformidad con lo señalado en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, con relación al requisito 5.3.3.2.2 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, el proceso de selección en todo momento será incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de

salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Queda estrictamente prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo, VIH o de cualquier otra enfermedad, con excepción del certificado de discapacidad.

- 21.** Que los artículos 22, numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones y 120 del Código, así como la Base **SEXTA** de la Convocatoria disponen que, para la designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales de los OPL, se tomarán en consideración los siguientes criterios orientadores:
- a)** Paridad de género, que consiste en asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva, a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país.
 - b)** Pluralidad cultural, que consiste en el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad.
 - c)** Participación comunitaria o ciudadana, que consiste en las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques, a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.

- d) Prestigio público y profesional, que es aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.
- e) Compromiso democrático, que consiste en la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir, la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
- f) Conocimientos en materia electoral, en el que deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.

Asimismo, prevé que, en la valoración de los criterios antes señalados, se estará a lo previsto en el artículo 9, numeral 3 de propio Reglamento de Elecciones.

- g) Grupos de atención prioritaria, que consiste en garantizar la inclusión de las personas que, debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades

fundamentales, en el total de las designaciones de personas Consejeras propietarias y suplentes que se realicen en los treinta y tres (33) Consejos Distritales. Para efectos de esta convocatoria se consideran como grupos de atención prioritaria los siguientes:

1. Personas jóvenes (entre 18 y 29 años);
2. Personas con discapacidad;
3. Personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México;
4. Personas de la diversidad sexual y de género;
5. Personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México; y
6. Personas adultas mayores (mayores de 60 años).

22. Que en la Base **SÉPTIMA** de la Convocatoria se estableció que las personas interesadas en participar en la selección y designación como personas Consejeras Distritales debían cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener nacionalidad mexicana y vecindad en la Ciudad de México con una residencia mínima de seis meses a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.
- b) Estar inscritas en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, cuyo domicilio corresponda a la Ciudad de México o, en su caso, el comprobante del trámite correspondiente.
- c) Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
- d) No tener suspensión de sus derechos ciudadanos, en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) No tener antecedentes penales.

- f) No haber obtenido el registro de candidatura a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación y no tener inhabilitación para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- g) No tener algún otro empleo, cargo o comisión dentro de la función electoral en alguna de las autoridades electorales nacional o local, o que por la superposición de horarios le impida materialmente desarrollar la función de la consejería distrital.
- h) Contar con conocimientos y experiencia profesional requeridos en esta Convocatoria, para el desempeño adecuado de sus funciones; y
- i) Aprobar las evaluaciones y cada una de las etapas del proceso de selección que el Instituto Electoral determine.

23. Que de conformidad con la Base **DÉCIMA SEGUNDA** de la Convocatoria los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Provisional.

24. Que de conformidad con lo establecido en la Primera Etapa de la Convocatoria, el plazo establecido para el registro de aspirantes se realizó de las 9:00 horas del día 18 de septiembre a las 24:00 horas del 28 de septiembre de 2023, a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024), mismo que estuvo disponible en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.

25. Que de conformidad con el numeral 2 de la etapa atinente, las personas aspirantes debieron subir al SISCOD 2023-2024, uno a uno los siguientes documentos:

- I. Ficha curricular, la cual debería contener, entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación, y la temporalidad en la ocupación de los cargos o la participación, así como el documento comprobatorio de cada una de las actividades ahí referidas;
- II. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio, teléfono o cualquier otro dato personal, para su publicación;
- III. Acta de nacimiento;
- IV. Credencial para votar vigente o comprobante de trámite de inscripción o actualización al padrón electoral (en este último caso, también debería adjuntar una identificación con fotografía vigente: licencia para conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Título);
- V. Comprobante de domicilio que corresponda, preferentemente, al Distrito Electoral Uninominal por el que participa;
- VI. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no haber tenido condena por delito alguno o, en su caso, que sólo hubo condena por delito de carácter no intencional o imprudencial;

- VII. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en la que manifestara:
- a) Que la información proporcionada y los documentos presentados eran auténticos y cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria;
 - b) Que ningún partido político le registró para ostentar la candidatura a algún cargo de elección popular en los últimos tres años;
 - c) No ser o haber sido integrante de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - d) No tener inhabilitación para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal;
 - e) No estar en los supuestos previstos en la declaración “3 de 3 contra la violencia”;
 - f) Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales y civiles, y
 - g) No tener algún otro empleo, cargo o comisión dentro de la función electoral en alguna de las autoridades electorales nacional o local, o que por la superposición de horarios le impida materialmente desarrollo la función de la consejería distrital.
- VIII. En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la persona cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- IX. Escrito de dos cuartillas como máximo, en el que expresara las razones por las que aspira a ser designada como Consejera o Consejero Distrital,

- X. Adjuntar aviso de privacidad, mediante el cual se autoriza que, en caso de pasar a la etapa de entrevista, su participación será videograbada en términos estipulados en la cuarta etapa, numeral 2 de la Convocatoria.

- XI. En su caso, título y cédula profesional.

- XII. Para poder ser consideradas dentro de las acciones afirmativas señaladas en la Quinta Etapa: Designación de personas ganadoras, las personas pertenecientes a:
 - a) Personas con discapacidad: se toma en consideración los planteamientos expuestos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-REC-584/2021, en la que determinó que “la norma no limita la posibilidad de que las personas con discapacidad permanente o a largo plazo que deseen ser consideradas en la aplicación de una acción afirmativa acrediten la condición de discapacidad con algún elemento objetivo idóneo que permita demostrar fehacientemente dicha condición. En este sentido, la medida adoptada en la Base Quinta de la Convocatoria relativa a la presentación del certificado de discapacidad (documento emitido por un médico especialista en rehabilitación adscrito al Sistema Nacional de Salud que acredita la discapacidad de una persona) no implica acto alguno de discriminación ni establece cargas excesivas ni limita el derecho de las personas con discapacidad a acceder a una acción afirmativa; por el contrario, establece de manera enunciativa un documento objetivo el cual facilita la comprobación de la discapacidad, abonando a la certeza y seguridad jurídica de las personas interesadas, sin que ello signifique que sea el único elemento demostrativo. Debido a lo anterior, este Instituto Electoral con la finalidad de aplicar

acciones afirmativas a las personas con discapacidad solicitó el certificado de discapacidad o documento idóneo.

- b) Pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México: deberán cumplir con la autoadscripción calificada, por lo que deberán presentar, además de la declaración por escrito de su autoadscripción, elementos que demuestren el vínculo efectivo, documentado y comprobable con su colectividad o instituciones sociales, económicas, culturales y políticas respectivas; o de haber prestado en algún momento servicios comunitarios o desempeñado cargos tradicionales en el pueblo, barrio o comunidad.

Igualmente, se estableció que, para los documentos señalados en los numerales I, II, VI, VII, IX y X, los formatos estarían a disposición de las personas aspirantes, a partir de la publicación de la Convocatoria, en la página de internet del Instituto Electoral, así como en su sede central y las 33 sedes distritales.

- 26.** Que de conformidad con lo establecido en la Segunda Etapa de la Convocatoria, la valoración curricular se realizó del 02 al 06 de octubre de 2023, conforme a los documentos exhibidos en la etapa de registro y que fueron incorporados a su expediente digital en el SISCOD 2023-2024.
- 27.** Que, de conformidad con lo establecido en la Tercera Etapa de la Convocatoria, con la finalidad de proporcionar y verificar los conocimientos pertinentes en materia electoral para desempeñar el cargo de persona Consejera Distrital, las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la valoración curricular en el proceso de selección y designación debieron acreditar el Curso de capacitación que se puso a su disposición a través de la plataforma educativa del Instituto.

El Curso de capacitación estuvo disponible de las 9:00 horas del 16 al 20 de octubre y del 14 al 18 de noviembre de 2023; periodo en el cual las personas aspirantes debieron ingresar a la plataforma de internet, solicitar su matriculación y estudiar los contenidos, con una inscripción total de 1,250 personas aspirantes.

El 23 de octubre y 20 de noviembre de 2023, se realizó el examen final del curso, a través de la misma plataforma educativa.

Las personas aspirantes tuvieron derecho a solicitar la revisión de su examen del 24 al 27 de octubre y del 21 al 23 de noviembre de 2023.

- 28.** Que el 30 de octubre de 2023, la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/11/2023 aprobó los resultados del curso de capacitación de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital; asimismo, de conformidad con lo aprobado mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/13/2023, la persona aspirante con número de registro DD06-CD-00020-2024 en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMC-JEL-413/2023, acreditó el curso de capacitación; por lo que, de conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 7 de la Tercera Etapa de la Convocatoria, así como el apartado II. Del examen correspondiente a la capacitación de la Metodología, 930 personas obtuvieron un resultado superior a 7.00 en el examen y pasaron a la etapa de entrevista.
- 29.** Que el mismo treinta de octubre la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/12/2023, atendiendo al número de personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital, y a lo establecido en la Metodología, aprobó el calendario de entrevistas y consideró conveniente la integración de siete paneles de entrevistas.
- 30.** Que acorde a lo establecido en la Cuarta Etapa de la Convocatoria, una vez acreditado el curso de capacitación, del 3 al 21 de noviembre de 2023, las

personas aspirantes asistieron de manera virtual a una entrevista con al menos una persona Consejera Electoral integrante del Consejo General, quien podría apoyarse de las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral.

- 31.** Que de conformidad con la BASE OCTAVA de la Convocatoria, durante el desarrollo del proceso de selección y hasta su designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos legales en todo momento, así como con las disposiciones, plazos y periodos previstos. De no ser así, los resultados que hasta ese momento hayan obtenido, serán nulos y la persona será descalificada. Al respecto, durante la etapa de entrevistas, de las **930 personas aspirantes programadas**; 19 no se presentaron a la entrevista, a pesar de haber sido debidamente notificadas; en consecuencia, al incumplir con una de las disposiciones, plazos y periodos previstos, su resultado final se declaró nulo.
- 32.** Que conforme con el numeral 5 de la Cuarta Etapa: Entrevistas y resultados finales de la Convocatoria, los resultados de la valoración curricular y de la entrevista serían acumulativos y, con base en ello, la Comisión Provisional integrarían los resultados finales del proceso de selección en una escala de 0 a 10 puntos, con dos decimales y sin redondeo, conforme a la siguiente ponderación de sus componentes:

Componente	Porcentaje
Valoración Curricular	60%
Entrevista	40%
Resultado final	100%

- 33.** Así el 11 de diciembre del 2023, la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/15/2023, aprobó los resultados de las etapas de la valoración curricular, de la entrevista y resultados finales del Proceso de Selección y Designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la

Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Al respecto, las personas aspirantes pudieron solicitar la revisión, dentro de los tres días naturales posteriores a su publicación, plazo que corrió del 12 al 14 de diciembre de 2023. En dicho lapso se recibieron 92 solicitudes de revisión.

34. Que el 15 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/16/2023, la Comisión Provisional instruyó a la Secretaría Técnica, para que realizara la revisión de posibles errores aritméticos en la integración de los resultados de la entrevista en la totalidad de los folios de las personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 y, en su caso, corregirlos, así como notificar el resultado a las personas aspirantes que se ubicaran en dicho supuesto, y se les concediera el plazo de tres días naturales para que pudieran ejercer su derecho de revisión en los mismos términos estipulados en la Convocatoria.
35. Que el 20 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/18/2023 la Comisión Provisional, resolvió las solicitudes de revisión de los resultados de la valoración curricular, entrevista y finales de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. De las 92 solicitudes de revisión recibidas, en 6 folios se rectificaron los resultados y en el resto de las 86 solicitudes, los resultados referidos en el Acuerdo IECM/CPVOCCD/15/2023 fueron ratificados. Asimismo, se resolvieron los casos identificados con error aritmético, en cumplimiento al Acuerdo IECM/CPVOCCD/16/2023.
36. Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, la integración de los Consejos Distritales se hará de **manera paritaria** en cada uno de ellos y con la incorporación de al menos el diez por ciento de personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria para el total

de los treinta y tres (33) Consejos Distritales, garantizando que en dicho porcentaje estén representados todos los grupos.

- 37.** Conforme a lo previsto en los numerales 2 y 3 de la citada Quinta Etapa de la Convocatoria, para lograr la integración paritaria se elaboran dos listas, una de personas del género femenino y otra del género masculino; en tanto que para garantizar la inclusión de los grupos de atención prioritaria se elaboró una tercera lista. Cada una de estas listas se ordenan de mayor a menor calificación.

En el proceso de designación de personas consejeras distritales, se registraron como personas no binarias un total de 6 personas.

Al respecto, cabe señalar que las personas que se identifican como “no binarias”, o bien “personas de género no binario”, cualquiera que sea su configuración física de nacimiento, se identifican con una única posición fija de género distinta de hombre o mujer. Otras personas no binarias no se identifican con ningún género en particular, en ocasiones denominándose personas “agénero”. Estas personas se consideran a sí mismas personas sin género, o bien disienten con la idea misma de género¹.

En ese sentido, con la finalidad de identificar este grupo de personas no binarias se integrará una lista con sus nombres para distinguirla de la lista de mujeres y de la de hombres previstas en la Convocatoria, sin que ello implique no cumplir con la integración paritaria de los Consejos Distritales, privilegiando con ello el hecho de que las personas que manifestaron pertenencia al grupo de atención prioritaria como personas no binarias, no se auto adscriben en ninguna de las dos listas antes referidas; sin embargo, para efectos de la designación, se aplicarán las acciones afirmativas señaladas en la Convocatoria, respetando el

¹ Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de agosto de 2020.

principio de paridad de género, toda vez que es a partir de las listas de género femenino y de género masculino que se realiza la designación correspondiente.

Por tanto, se debe señalar que, para efectos de la asignación, en caso de recaer en una persona identificada como no binaria, esta deberá integrarse dentro de la lista de los hombres con el fin de respetar el principio de paridad, por lo que dichas personas no podrán ocupar espacios originalmente dispuestos para una mujer. Lo anterior, encuentra sustento en el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-REC-256/2022, en la que se señaló que: *“las normas de paridad son constitucionales en tanto privilegien el cumplimiento del principio de paridad para las mujeres, entendido como un piso mínimo y no un techo...”*.

Si bien, dicho criterio de la Sala Superior se refiere a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, éste resulta aplicable al caso concreto porque se encuentra vinculado con el principio constitucional de paridad. Al efecto, determinó:

“TERCERO. En la implementación de la acción afirmativa respecto a las personas de la diversidad sexual o de la comunidad LGBTTTIQ, para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios, igualmente deberá garantizarse que no se afecte el principio de paridad de género. Para esos efectos, y en el caso de postulación de personas queer (no binarias), en la integración de las listas a que se refieren los numerales 1 y 2 del criterio vigésimo, deberán respetarse las posiciones que correspondan al género mujer, debiendo observarse en todo momento el citado principio de paridad así como el de alternancia respectivos. VIGÉSIMO. Para que el Consejo general pueda integrar las listas de representación proporcional, deberá contar con lo siguiente:

1.- Una lista preliminar de cinco candidaturas propietarias postuladas y registradas de manera directa por los partidos políticos, la cual deberá estar encabezada por el género distinto al de la lista presentada por el partido en el periodo electivo anterior. Lista A. Para el caso de postulaciones de personas queer (no binaria), éstas no podrán ocupar espacios originalmente dispuestos para una mujer, debiéndose observar los principios de paridad y alternancia respectivos en todo momento.

2.- Una lista de cinco candidaturas propietarias que hayan participado bajo el principio de mayoría relativa y que no habiendo obtenido el triunfo por este principio hayan alcanzado los mayores porcentajes de votación válida distrital, la cual deberá estar encabezada por el género contrario al que encabece la lista preliminar. Lista B

Cuando una persona queer (no binaria) integre esta lista, no podrá asignársele un espacio originalmente dispuesto para una mujer, debiéndose observar los principios de paridad y alternancia respectivos en todo momento.”

Asimismo, se considera que la medida de incluir una lista diferenciada identificando a las personas no binarias garantiza su derecho de la identidad de género al no ser incluidos en las listas generales de hombres y de mujeres, en tanto que atiende a un fin legítimo y ello no en óbice para, garantizar que las mujeres sean postuladas de forma paritaria a los cargos de Consejeras Distritales; además, el que las personas no binarias ocupen espacios de asignación en la lista de hombre es una medida idónea, porque es adecuada para permitir un acceso paritario de las mujeres a las candidaturas de Consejeras Distritales.

Aunado a lo anterior, y solo para efecto de la asignación se estima que es una medida necesaria ya que al analizar las alternativas existentes para garantizar que las mujeres estén representadas de forma paritaria en los Consejos Distritales, no se advierte otra opción menos gravosa; y finalmente, tiene proporcionalidad en sentido estricto porque logra garantizar tanto el principio de paridad en beneficio de las mujeres y, en su caso, ceder espacios o lugares asignados a los hombres por ser el sector que históricamente no ha sido discriminado en materia de la participación electoral en los ámbitos distritales.

En suma, la inclusión de las personas no binarias en los espacios que corresponde asignar a los hombres tiene como finalidad cumplir con el principio de paridad en la integración de los Consejos Distritales atendiendo los términos de la sentencia de la Sala Superior ya que como ahí se establece: “el problema se puede resolver con un trato preferencial a favor del grupo que históricamente ha sido discriminado, por lo que son los varones quienes deben soportar la incorporación de personas no binarias a una lista paritaria regida por una visión binaria. Solamente de esa forma se garantiza el principio de paridad a favor de las mujeres a la vez que se permite la implementación de una acción afirmativa a favor de personas no binarias. Con la medida analizada, se garantiza que las

mujeres sean postuladas de forma paritaria a la vez que se procura que las acciones afirmativas para personas LGBTTTIQ+ sea implementada, pero en su caso en detrimento de los hombres”, por ello, las personas no binarias serán incorporadas en la lista del género masculino, para la aplicación de la acción afirmativa correspondiente.

- 38.** Que de conformidad con los numerales 2, 3 y 4 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, una vez desahogadas las solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes, la Comisión Provisional generará tres listas: una de las aspirantes mujeres y otra de los aspirantes hombres, ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales; y una de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria que de igual forma se ordenará de mayor a menor calificación para el total de los treinta y tres (33) Consejos Distritales.

A partir de ello, se integrará la lista de propuesta de designación de personas Consejeras Distritales propietarias y de las suplentes para cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral, atendiendo a los principios y criterios establecidos en la Convocatoria. Dicha propuesta se elaborará conforme a los mejores resultados finales de las personas aspirantes, en caso de que, en la conformación inicial y una vez aplicado el primer criterio de desempate no se logre la asignación del diez por ciento de los grupos de atención prioritaria, se hará uso de la tercera lista antes mencionada.

Del mismo modo, la Comisión Provisional generará tres listas de reserva: una de las aspirantes mujeres, otra de los aspirantes hombres y otra de personas de grupos de atención prioritaria, ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales. En dichas listas se incluirán a las personas que no fueron designadas como Consejeras Distritales propietarias o suplentes, pero concluyeron todas las etapas de la convocatoria; en caso de requerirse la sustitución de las personas Consejeras

Distritales propietarias y suplentes, estas listas serán utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de esta etapa.

- 39.** Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 5 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, en caso de presentarse empate en los resultados finales, se aplicarán en estricto orden de prelación los siguientes criterios:
- a) Pertener a un grupo de atención prioritaria.
 - b) Mayor calificación en el examen de la capacitación.
 - c) Mayor calificación en la valoración curricular.
 - d) Mayor calificación en la entrevista.
 - e) Mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual.
 - f) Mayor cantidad de procesos de participación ciudadana en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual.
 - g) Mayor grado académico.
 - h) Mayor número de actividades en materia electoral y/o en participación ciudadana en los que haya participado cada persona aspirante.
- 40.** Que de acuerdo con lo establecido en la Quinta etapa de la Convocatoria, las propuestas de designación de las personas ganadoras y en reserva serán sometidas por la Comisión Provisional a consideración del Consejo General para su aprobación, a través del dictamen y proyecto de Acuerdo correspondiente.
- 41.** Que el 20 de diciembre de 2023, la Comisión Provisional, aprobó el Acuerdo IECM/CPVOCCD/19/2023, por el que se instruyó remitir a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), la lista de las personas aspirantes, a efecto de realizar la consulta de aquellas personas designadas como personas Consejeras Distritales o locales del INE, así como verificar el cumplimiento de requisitos relativos a los antecedentes partidistas en la Ciudad de México de las personas candidatas.

El 23 de diciembre de 2023, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, mediante oficio INE/DEOE/1385/2023, informó a este Instituto Electoral que, en lo que se refiere a la integración de los Consejos Locales y Distritales del INE, esa Dirección Ejecutiva realizó la verificación en lo que corresponde con las consejerías propietarias y suplentes a nivel nacional, al corte del 22 de diciembre del año en curso y como resultado se identificaron 49 coincidencias.

El 5 de enero de 2024, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante oficio INE/UTF/DG/DPN/196/2024, informó a este Instituto Electoral que de acuerdo con la información que obra en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), aplicando el criterio de búsqueda por clave de elector, por el periodo comprendido desde el año 2018 a la fecha, obteniendo un total de 17 coincidencias. De las cuales 6 corresponden al periodo de 2020-2021 y las restantes al periodo de 2017-2018. En virtud de lo anterior, se dio vista del comunicado del INE a las personas aspirantes aludidas a efecto de que en un plazo de tres días manifestaran lo que a su derecho conviniera.

El 9 de enero de 2024, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0087/2024, informó a este Instituto Electoral que de acuerdo con la información que obra en los archivos de esa Dirección Ejecutiva, se desprenden 4 coincidencias, donde la primera es de una persona registrada como candidato suplente, por lo que se estima que no se actualiza el impedimento aludido en la Convocatoria, por lo tanto, continúan en el proceso de selección.

En dos casos los nombres comunicados por el INE no corresponden en su totalidad con los nombres tal como aparecen en las actas de nacimiento de las personas aspirantes registradas en el proceso de selección; en consecuencia, al no tener certeza de que se trate de las mismas personas se deja a salvo su derecho de continuar en el proceso de selección de mérito y, en la cuarta coincidencia corresponde a una persona enlistada en los libros de registro de integrantes de órganos de dirección estatal de partidos políticos nacionales y

estatales, a quien se le notificó esa situación para que manifestara lo que a su derecho convenga, dando respuesta en el sentido de reiterar no ha tenido registro como candidato a diputado ni ha sido integrante de un órgano de dirección, a su dicho acompañó el documento que arroja la plataforma de personas inscritas a los padrones de partidos político del cual se advierte que no ha tenido una afiliación.

De lo anterior, se advierte que la persona aspirante no manifestó nada con respecto a su inscripción como Consejero Estatal; y que el documento que adjunta no desvirtúa la documental pública consistente en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0087/2024 expedido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través del cual se acredita que en los últimos tres años estuvo registrado como integrante de un órgano estatal de dirección de un partido político; lo anterior, porque el documento exhibido por el aspirante solamente demuestra que, a la fecha, no tiene una afiliación partidista. Por tanto, se estima que dicha persona se encuentra impedida para continuar en el proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la Base SÉPTIMA, inciso f) de la Convocatoria, al no cumplir con el requisito consistente en: "...no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación".

- 42.** Una vez desahogadas las solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes, vencido el plazo para desahogar las vistas de la información proporcionada por el INE, así como de las dimisiones de las personas aspirantes a las Consejerías Distritales, la Comisión Provisional generó tres listas: una de las aspirantes mujeres, una de los aspirantes hombres, ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales; y una de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria que de igual forma se ordenó de mayor a menor calificación para el total de los treinta y tres (33) Consejos Distritales.

A partir de ello, se integró la lista de propuesta de designación de personas Consejeras Distritales propietarias y de las suplentes para cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral, atendiendo al principio de paridad de género. Dicha propuesta se elaboró conforme a los mejores resultados finales de las personas aspirantes, en caso de que, en la conformación inicial y una vez aplicado el primer criterio de desempate no se logre la asignación del diez por ciento de los grupos de atención prioritaria, se hará uso de la tercera lista antes mencionada.

Del mismo modo, la Comisión Provisional generó tres listas de reserva: una de las aspirantes mujeres, otra de los aspirantes hombres y otra de personas de grupos de atención prioritaria, ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales. En dichas listas se incluyen a las personas que no fueron designadas como Consejeras Distritales propietarias o suplentes, pero concluyeron todas las etapas de la convocatoria; en caso de requerirse la sustitución de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes, estas listas serán utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de esta etapa.

- 43.** Que en razón de lo anterior, habiendo concluido con las diversas etapas previstas en la Convocatoria, se propone la designación de las personas que a continuación se señalan, en calidad de propietarias y suplentes, conforme a lo expuesto en los considerandos anteriores y al dictamen que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
1	DD1-CD-00007-2024	CYNTHIA VIANEY GONZALEZ GARCIA	Propietaria
1	DD1-CD-00002-2024	BRUNO ALEJANDRO GAVITO HERNANDEZ	Propietario
1	DD1-CD-00017-2024	ALEJANDRA VILLANUEVA VILLANUEVA	Propietaria
1	DD1-CD-00013-2024	JUAN JOSÉ LÓPEZ GUTIÉRREZ	Propietario
1	DD1-CD-00018-2024	SILVIA ANGELICA ESTRADA MIRAMAR	Propietaria
1	DD1-CD-00001-2024	ALBERTO ALMAZÁN CHACÓN	Propietario

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
1	DD1-CD-00028-2024	CARLA LIZETH RODRIGUEZ MORA	Suplente 1
1	DD1-CD-00033-2024	HUITZIL CLEMENTE DÍAZ	Suplente 1
1	DD1-CD-00031-2024	MARIBEL CRUZ GARCIA	Suplente 2
1	DD1-CD-00024-2024	ANTONIO MATEOS BARRIOS	Suplente 2
1	DD1-CD-00004-2024	ROCÍO ISABEL MALDONADO MALDONADO	Suplente 3
1	DD1-CD-00006-2024	ANGEL ALVARO PANTIGA TURRUBIARTES	Suplente 3
2	DD2-CD-00031-2023	MARTHA ISABEL ROLDÁN SALAS	Propietaria
2	DD2-CD-00022-2024	MARCO ANTONIO VELÁZQUEZ RIVERA	Propietario
2	DD2-CD-00005-2024	ERIKA DEL CARMEN RUIZ HIPOLITO	Propietaria
2	DD2-CD-00027-2024	ÉDGAR ADRIÁN NEPOMUCENO CHÁVEZ	Propietario
2	DD2-CD-00011-2024	LETICIA MANZO ANDRADE	Propietaria
2	DD2-CD-00004-2024	GONZALO ALEJANDRO PÉREZ LUNA	Propietario
2	DD2-CD-00003-2024	BEATRIZ ISADORA ARREDONDO RANGEL	Suplente 1
2	DD2-CD-00021-2024	GUSTAVO GUERRERO MORENO	Suplente 1
2	DD2-CD-00024-2024	CARMEN ALMANZA BELTRAN	Suplente 2
2	DD2-CD-00010-2024	LUIS ALEJANDRE PEÑA	Suplente 2
2	DD2-CD-00023-2024	MARCIA ALEJANDRA ACALCO RIVERA	Suplente 3
2	DD2-CD-00009-2024	LUIS ALBERTO HERNANDEZ HERRERA	Suplente 3
3	DD3-CD-00020-2024	ROSA MARÍA PÉREZ LEGUIZAMO	Propietaria
3	DD3-CD-00007-2024	EDGAR EDUARDO TÉLLEZ PADRÓN	Propietario
3	DD3-CD-00003-2024	SAMARA EDITH AVILA NAVARRETE	Propietaria
3	DD3-CD-00018-2024	JORGE MARIO PEREZ ZUÑIGA	Propietario
3	DD3-CD-00006-2024	KAREN MONSERRAT MORALES RENDON	Propietaria
3	DD3-CD-00001-2024	VALENTIN VALLADARES VAZQUEZ	Propietario
3	DD3-CD-00019-2024	MARIADELIA ALCANTARA LOPEZ	Suplente 1
3	DD3-CD-00004-2024	MARIO RENATO LARA RIVAS	Suplente 1
3	DD3-CD-00012-2024	ELVIA ÁNGELES ROSAS	Suplente 2
3	DD3-CD-00011-2024	JAVIER REYES REYES CARRILLO	Suplente 2
3	DD3-CD-00024-2024	MARÍA DEL CARMEN VALLE VALADEZ	Suplente 3
3	DD5-CD-00028-2024	GUSTAVO ALEJANDRO MONROY PIZA	Suplente 3
4	DD4-CD-00034-2024	ROSALIA JOVITA TORRES DIAZ LOPEZ	Propietaria
4	DD4-CD-00008-2024	JOSÉ LUIS RAMÍREZ AGUILAR	Propietario
4	DD4-CD-00005-2024	ZAIRA ODET PEREZ JIMENEZ	Propietaria
4	DD4-CD-00013-2024	ADRIÁN VEGA GURIDI	Propietario
4	DD4-CD-00015-2024	SARA GARCÍA HERNANDEZ	Propietaria
4	DD4-CD-00007-2024	ISRAEL GONZALEZ SANCHEZ	Propietario
4	DD4-CD-00010-2024	MARISOL PANTOJA JIMENEZ	Suplente 1
4	DD4-CD-00016-2024	JAVIER SANCHEZ BELLO	Suplente 1

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
4	DD4-CD-00027-2024	GUILLERMINA NAVARRETE ZAMORA	Suplente 2
4	DD4-CD-00017-2024	JAVIER MACÍAS GARCÍA	Suplente 2
4	DD4-CD-00004-2024	LIZBETH GONZALEZ ESPINOZA	Suplente 3
4	DD4-CD-00009-2024	LUIS GERARDO RIVAS CHÁVEZ	Suplente 3
5	DD5-CD-00037-2024	MARÍA ELEATRIZ GARCÍA BLANCO	Propietaria
5	DD5-CD-00020-2024	MARGARITO MARIANO LÓPEZ GUZMÁN	Propietario
5	DD5-CD-00039-2024	KARLA ARIADNA GARCIA ROMERO	Propietaria
5	DD5-CD-00016-2024	AYAX REBEN GUADARRAMA AQUINO	Propietario
5	DD5-CD-00038-2024	VIOLETA YESENIA PARRA GUTIÉRREZ	Propietaria
5	DD5-CD-00040-2024	JAIME BENJAMÍN TRUJILLO CORDERO	Propietario
5	DD5-CD-00025-2024	ARACELI RUANO HERNÁNDEZ	Suplente 1
5	DD5-CD-00022-2024	CHRISTIAN ANTONIO CARRILLO ALVARADO	Suplente 1
5	DD5-CD-00003-2024	GABRIELA GONZALEZ GALLARDO	Suplente 2
5	DD5-CD-00015-2024	ALEJANDRO VILLAGARCIA JIMENEZ	Suplente 2
5	DD5-CD-00021-2024	EVA ELIZALDE HEREDIA	Suplente 3
5	DD5-CD-00006-2024	JORGE GARCÍA SÁNCHEZ	Suplente 3
6	DD6-CD-00008-2024	JUDITH RODRIGUEZ CANUTO	Propietaria
6	DD6-CD-00043-2024	RICARDO GILBERTO CINTA HERNÁNDEZ	Propietario
6	DD6-CD-00001-2024	LLUVIA ARELI XIQUI LOPEZ	Propietaria
6	DD6-CD-00002-2024	HUGO HERNÁNDEZ GAMBOA	Propietario
6	DD6-CD-00015-2024	MARIA DEL SAGRARIO CRUZ ALVAREZ	Propietaria
6	DD6-CD-00020-2024	MARÍA VERÓNICA MEJÍA MARTÍNEZ	Propietaria
6	DD6-CD-00013-2024	DIANA DE LA MADRID LADRÓN DE GUEVARA	Suplente 1
6	DD6-CD-00037-2024	TOMAS HIDALGO CASTILLO	Suplente 1
6	DD6-CD-00011-2024	CRISTINA MARTÍNEZ ZAVALA	Suplente 2
6	DD6-CD-00004-2024	GUSTAVO SANTILLAN SALGADO	Suplente 2
6	DD6-CD-00041-2024	ANGELINA IDALID DUEÑAS SOSA	Suplente 3
6	DD6-CD-00032-2024	ROBERTO TORRES MAURICIO	Suplente 3
7	DD7-CD-00021-2024	CAROLINA MÉNDEZ GAYTÁN	Propietaria
7	DD7-CD-00009-2024	JUAN MARTÍN NARANJO TÉLLEZ	Propietario
7	DD7-CD-00018-2024	ELDA KARINA ROSAS SILVA	Propietaria
7	DD7-CD-00004-2024	LUIS ANTONIO JIMENEZ FLORES	Propietario
7	DD7-CD-00017-2024	ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	Propietaria
7	DD7-CD-00002-2024	LEONEL AGUILAR MAGALLANES	Propietario
7	DD7-CD-00006-2024	ADRIANA ROSETE LABASTIDA	Suplente 1
7	DD7-CD-00026-2024	OSCAR ALEJANDRO RANGEL HERRERA	Suplente 1
7	DD7-CD-00013-2024	MARIBEL SANCHEZ VALENCIA	Suplente 2
7	DD7-CD-00020-2024	JOSÉ ALFREDO DÍAZ ELIZALDE	Suplente 2

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
7	DD7-CD-00003-2024	SANDRA ABAD ARROYO	Suplente 3
7	DD7-CD-00001-2024	VICTOR HUGO GONZÁLEZ CHIMAL	Suplente 3
8	DD8-CD-00043-2023	GABRIELA IVET LÓPEZ RAMÍREZ	Propietaria
8	DD8-CD-00018-2024	HORACIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LÓPEZ	Propietario
8	DD8-CD-00022-2024	ANA LILIA DIAZ LANDA	Propietaria
8	DD8-CD-00034-2024	ARTURO MENDOZA GALICIA	Propietario
8	DD8-CD-00029-2024	MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONZALVO	Propietaria
8	DD8-CD-00005-2024	ARMANDO CHÁVEZ LUIS	Propietario
8	DD8-CD-00003-2024	ELIZABETH FABIOLA SALAS RIOS	Suplente 1
8	DD8-CD-00014-2024	ERIC ESTRADA LOPEZ	Suplente 1
8	DD8-CD-00016-2024	SUSANA CERVANTES GARCIA	Suplente 2
8	DD8-CD-00002-2024	RODRIGO COLÍN BRIVIESCA	Suplente 2
8	DD8-CD-00027-2024	MARIBEL MENDOZA VIGUERAS	Suplente 3
8	DD8-CD-00026-2024	ISMAEL XX CANSECO	Suplente 3
9	DD9-CD-00018-2024	MARTHA BEATRIZ HERRERA COVARRUBIAS	Propietaria
9	DD9-CD-00032-2024	RICARDO GALVAN MATIAS	Propietario
9	DD9-CD-00004-2024	YOHANA BECIES AGUILA	Propietaria
9	DD9-CD-00020-2024	EDGAR ORTIZ ARELLANO	Propietario
9	DD9-CD-00023-2024	ABRIL ALEJANDRA VELAZCO MUÑOZ	Propietaria
9	DD9-CD-00009-2024	ARTURO CARRASCO CRUZ	Propietario
9	DD9-CD-00033-2024	KAREN JACQUELINE RAMIREZ GOMEZ	Suplente 1
9	DD9-CD-00021-2024	ROGELIO MARTINIANO TAPIA LOPEZ	Suplente 1
9	DD9-CD-00038-2024	ALVA SANTIAGO ORTEGA	Suplente 2
9	DD9-CD-00001-2024	JESÚS NAVA ABRAJÁN	Suplente 2
9	DD9-CD-00024-2024	MARIA DE LOURDES HERNÁNDEZ RUIZ	Suplente 3
9	DD9-CD-00003-2024	ARMANDO GILBAJA GUTIÉRREZ	Suplente 3
10	DD10-CD-00028-2024	YANET MONTSERRAT ZAMORA RIVERA	Propietaria
10	DD10-CD-00006-2024	LUIS ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ	Propietario
10	DD10-CD-00081-2024	CHARO ALEJANDRA VAZQUEZ ARGUELLO	Propietaria
10	DD10-CD-00030-2024	ÁNGEL DÍAZ ROJAS	Propietario
10	DD10-CD-00090-2024	ANGELICA LOPEZ NAVARRO	Propietaria
10	DD10-CD-00002-2024	HECTOR EDUARDO SOLIS RAMOS	Propietario
10	DD10-CD-00072-2024	VERÓNICA OLIVARES MARTÍNEZ	Suplente 1
10	DD10-CD-00059-2024	BLAS ALBERTO GONZÁLEZ ROMERO	Suplente 1
10	DD10-CD-00071-2024	YAZMIN HERNÁNDEZ ARVIZU	Suplente 2
10	DD10-CD-00064-2024	JOSÉ LUIS CONTRERAS FLORES	Suplente 2

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
10	DD10-CD-00087-2024	LAURA VILLEDA HERNANDEZ	Suplente 3
10	DD10-CD-00078-2024	JUAN CARLOS AGUILERA CERVANTES	Suplente 3
11	DD11-CD-00033-2024	FABIOLA AZUCENA GUTIERREZ GUZMAN	Propietaria
11	DD11-CD-00041-2024	SAÚL MATA JAIMES	Propietario
11	DD11-CD-00006-2024	MAGDALENA PEREZ PEREZ	Propietaria
11	DD11-CD-00034-2024	ERNESTO ENRIQUE ROSALES AYALA	Propietario
11	DD11-CD-00054-2024	MARIBEL HERNANDEZ CRUZ	Propietaria
11	DD11-CD-00019-2024	MIGUEL ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	Propietario
11	DD11-CD-00032-2024	ARELIZ AMPARO MARQUEZ LOPEZ	Suplente 1
11	DD11-CD-00027-2024	ALEJANDRO RESÉNDIZ NIETO	Suplente 1
11	DD11-CD-00008-2024	MARISOL JIMÉNEZ MARTÍNEZ	Suplente 2
11	DD11-CD-00043-2024	JUAN MARTIN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	Suplente 2
11	DD11-CD-00042-2024	PERLA TANIA NAVARRO MORALES	Suplente 3
11	DD11-CD-00047-2024	TONATIUH HERNÁNDEZ SMITH	Suplente 3
12	DD12-CD-00002-2024	MARÍA EUGENIA VARGAS LÓPEZ	Propietaria
12	DD12-CD-00032-2024	FRANCISCO JAVIER HERMOSILLO LÓPEZ	Propietario
12	DD12-CD-00016-2024	GABRIELA SÁNCHEZ PÉREZ	Propietaria
12	DD12-CD-00034-2024	DIAMIR EDUARDO CABRERA JIMENEZ	Propietario
12	DD12-CD-00027-2024	JUANA MAYEN RODRIGUEZ	Propietaria
12	DD12-CD-00029-2024	CARLOS ALBERTO TÉLLEZ CASTILLO	Propietario
12	DD12-CD-00023-2024	NORMA ANGÉLICA GERMÁN LÓPEZ	Suplente 1
12	DD12-CD-00019-2024	JUAN CARLOS DORANTES GARCES	Suplente 1
12	DD12-CD-00005-2024	LUISA ALEJANDRA BERENICE CASILLAS ESTÉVEZ	Suplente 2
12	DD12-CD-00042-2024	LUIS MIGUEL HERNANDEZ RUIZ	Suplente 2
12	DD12-CD-00030-2024	MONICA GOMEZ CRUZALEY	Suplente 3
12	DD12-CD-00012-2024	JOSE JUAN GUERRERO GALEANA	Suplente 3
13	DD13-CD-00001-2024	TANIA BAEZ UGALDE	Propietaria
13	DD13-CD-00024-2024	ENRIQUE PÉREZ ALCÁNTARA	Propietario
13	DD13-CD-00048-2024	ALMA CECILIA GUTIÉRREZ TOVAR	Propietaria
13	DD13-CD-00005-2024	ROBERTO OROZCO CUEVAS	Propietario
13	DD13-CD-00023-2024	GABRIELA COLUNGA SANTIAGO	Propietaria
13	DD13-CD-00016-2024	BENJAMIN DARIO SANCHEZ MENDOZA	Propietario
13	DD13-CD-00032-2024	ALMA ARELI MARIANO EHLERS	Suplente 1
13	DD13-CD-00004-2024	OCTAVIO MARTINEZ MORALES	Suplente 1
13	DD13-CD-00011-2024	ALMA CARMELA MUÑOZ RODRIGUEZ	Suplente 2
13	DD13-CD-00028-2024	GUILLERMO LUIS ROJAS PEÑA	Suplente 2
13	DD13-CD-00002-2024	ADRIANA BERENICE ROCHA LOZADA	Suplente 3

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
13	DD13-CD-00047-2024	IRAN ESQUIVEL ATILANO	Suplente 3
14	DD14-CD-00013-2024	BERENICE GARCIA DAVILA	Propietaria
14	DD14-CD-00020-2024	JOEL DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	Propietario
14	DD14-CD-00014-2024	CITLALI STEPHANY PÉREZ LUQUE	Propietaria
14	DD14-CD-00018-2024	RICARDO CADENA ORTIZ	Propietario
14	DD14-CD-00026-2024	YAZMIN NOGUEZ UMAÑA	Propietaria
14	DD14-CD-00022-2024	ERIC EDGAR SUÁREZ FLORES	Propietario
14	DD14-CD-00009-2024	VIRIDIANA OLALDE OCAMPO	Suplente 1
14	DD14-CD-00008-2024	EMMANUEL RAMÍREZ DÍAZ	Suplente 1
14	DD14-CD-00002-2024	MARINA ISABEL HUERTA SANCHEZ	Suplente 2
14	DD14-CD-00003-2024	JONATAN GONZALEZ BAEZ	Suplente 2
14	DD14-CD-00016-2024	EVELYN JUÁREZ TORRES	Suplente 3
14	DD14-CD-00006-2024	ALFONSO ROJAS MORALES	Suplente 3
15	DD15-CD-00024-2024	SULIM CLAUDIA VAZQUEZ AGUILAR	Propietaria
15	DD15-CD-00014-2024	MARIANO RIVERO AGUILAR	Propietario
15	DD15-CD-00001-2024	MIRIAM HERNANDEZ ARENAS	Propietaria
15	DD15-CD-00036-2024	ALAN DEL VALLE MARTÍNEZ	Propietario
15	DD15-CD-00016-2024	SAMANTHA BEATRIZ GONZÁLEZ CORNEJO	Propietaria
15	DD15-CD-00027-2024	JESÚS MACARIO MARTÍNEZ PATIÑO	Propietario
15	DD15-CD-00004-2024	GRISEL ARIADDNNE SALMERÓN AGUILAR	Suplente 1
15	DD15-CD-00005-2024	AARÓN ZETINA CASTORENA	Suplente 1
15	DD15-CD-00010-2024	ELIZABETH GRANADOS SALDAÑA	Suplente 2
15	DD15-CD-00023-2024	MARCO ANTONIO CARDOSO MEANA	Suplente 2
15	DD15-CD-00031-2024	BEATRIZ ALVARADO GOMEZ	Suplente 3
15	DD15-CD-00026-2024	VICTOR DANIEL TRUJILLO PEDROZA	Suplente 3
16	DD16-CD-00014-2024	METZTLI XOCHIZUATL BENITEZ LÓPEZ	Propietaria
16	DD16-CD-00028-2024	JUAN DANIEL ZAMUDIO SORIANO	Propietario
16	DD16-CD-00026-2024	SALINAS ENRIQUETA PLASENCIA	Propietaria
16	DD16-CD-00001-2024	VICTOR CAMPOS OLGUIN	Propietario
16	DD16-CD-00002-2024	ALEJANDRA NAVA MARTÍNEZ	Propietaria
16	DD16-CD-00009-2024	MAURICIO ALEJANDRO VELAZQUEZ MARTINEZ	Propietario
16	DD16-CD-00016-2024	ADRIANA REYNA TORRES	Suplente 1
16	DD16-CD-00027-2024	ALFONSO RUVALCABA FLORES	Suplente 1
16	DD16-CD-00005-2024	CLAUDIA SUSANA SANDOVAL CASTAÑEDA	Suplente 2
16	DD16-CD-00022-2024	ALEJANDRO DE JESUS REYES MORALES	Suplente 2
16	DD16-CD-00024-2024	SIOMARA COPITZI VAZQUEZ TORRES	Suplente 3

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
16	DD16-CD-00023-2024	ARGEL VERGARA MUÑOZ	Suplente 3
17	DD17-CD-00023-2024	NORMA GABRIELA X CASTILLO	Propietaria
17	DD17-CD-00002-2024	BERNARDO RICARDO ORTEGA ZURITA	Propietario
17	DD17-CD-00032-2024	DIANA ALEJANDRA FERNÁNDEZ WONG	Propietaria
17	DD17-CD-00003-2024	BENIGNO AMBROSIO MARTINEZ FENTANES	Propietario
17	DD17-CD-00009-2024	DANIELA HERRERA COVARRUBIAS	Propietaria
17	DD17-CD-00033-2024	ANDRES ISRAEL RODRIGUEZ RAMIREZ	Propietario
17	DD17-CD-00045-2024	PATRICIA CASTILLO MEDINA	Suplente 1
17	DD17-CD-00029-2024	DANIEL LEÓN VÁZQUEZ	Suplente 1
17	DD17-CD-00035-2024	KARLA BRECEDA ELENES	Suplente 2
17	DD17-CD-00012-2024	JUAN GONZÁLEZ REYES	Suplente 2
17	DD17-CD-00022-2024	JESSICA DELFINA SANCHEZ REYES	Suplente 3
17	DD17-CD-00034-2024	ADRIAN OSWALDO CERVANTES ARISTA	Suplente 3
18	DD18-CD-00024-2024	CLAUDIA ESQUIVEL ROBLES	Propietaria
18	DD18-CD-00001-2024	FRANCISCO NAVA MANRIQUEZ	Propietario
18	DD18-CD-00040-2024	NAYELI FERRA ARZATE	Propietaria
18	DD18-CD-00021-2024	OSCAR VICTORIA MEDINA	Propietario
18	DD18-CD-00016-2024	DENIS ANAY RODRIGUEZ CUIEL	Propietaria
18	DD18-CD-00013-2024	ARMANDO DE JESUS MENDOZA PALATTO	Propietario
18	DD18-CD-00010-2024	ALICIA CRUZ JARDINES	Suplente 1
18	DD18-CD-00020-2024	ANDRES ARMANDO OLVERA MORALES	Suplente 1
18	DD18-CD-00033-2024	OLIVIA GÓMEZ LEZAMA	Suplente 2
18	DD18-CD-00014-2024	MIGUEL ANGEL NAVA SOTO	Suplente 2
18	DD18-CD-00017-2024	GUADALUPE BARENAS MOCTEZUMA	Suplente 3
18	DD18-CD-00007-2024	ISRAEL ALEJANDRO CASAS LÓPEZ	Suplente 3
19	DD19-CD-00020-2024	MARGARITA ESTELA FLORES REBOLLO	Propietaria
19	DD19-CD-00004-2024	GUILLERMO GONZALEZ DIAZ	Propietario
19	DD19-CD-00041-2024	MIRIAM RODRIGUEZ ARMENTA	Propietaria
19	DD19-CD-00022-2024	VICTOR ISRAEL BERNAL ANDRADE	Propietario
19	DD19-CD-00029-2024	NANCY JAIMES RAMOS	Propietaria
19	DD19-CD-00016-2024	JESUS JIMÉNEZ ESCALONA	Propietario
19	DD19-CD-00051-2023	CLAUDIA CRISTINA MEZA CHAVEZ	Suplente 1
19	DD19-CD-00011-2024	OSCAR GUZMÁN SANTILLÁN	Suplente 1
19	DD19-CD-00021-2024	VIOLETA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	Suplente 2
19	DD19-CD-00048-2024	RODRIGO VELAZQUEZ GUTIERREZ	Suplente 2
19	DD19-CD-00003-2024	OLIVIA RAMÍREZ ALFARO	Suplente 3
19	DD19-CD-00009-2024	JOSE GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	Suplente 3
20	DD20-CD-00007-2024	ARACELI BRIONES CARMONA	Propietaria

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
20	DD20-CD-00009-2024	ARMANDO PÉREZ GARCÍA	Propietario
20	DD20-CD-00032-2023	TANIA GUADALUPE HERRERA JIMENEZ	Propietaria
20	DD20-CD-00006-2024	JUAN CARLOS BAEZ ROJAS	Propietario
20	DD20-CD-00027-2024	ALMA DELIA GARCIA CRESCENCIO	Propietaria
20	DD20-CD-00002-2024	ROGELIO VALLADARES MUNGUIA	Propietario
20	DD20-CD-00028-2024	MARÍA EUGENIA ARIAS HERNÁNDEZ	Suplente 1
20	DD20-CD-00004-2024	SABINO PELAGIO MARTINEZ	Suplente 1
20	DD20-CD-00013-2024	KARINA GAYTAN ORDOÑEZ	Suplente 2
20	DD20-CD-00023-2024	JESÚS ROBLEDO LÓPEZ	Suplente 2
20	DD20-CD-00003-2024	STEPHANIE YAMILE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Suplente 3
20	DD20-CD-00031-2024	MARCO ANTONIO RAMIREZ SOTELO	Suplente 3
21	DD21-CD-00009-2024	YENY FIDELIA LANDEROS SÁNCHEZ	Propietaria
21	DD21-CD-00006-2024	JULIO CESAR CARMEN FLORES	Propietario
21	DD21-CD-00003-2024	MARIBEL LOPEZ GARCIA	Propietaria
21	DD21-CD-00002-2024	EZEQUIEL GARCIA PIÑA	Propietario
21	DD21-CD-00029-2024	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ PÉREZ	Propietaria
21	DD21-CD-00012-2024	LUIS JOSUE ALVARADO SALVADOR	Propietario
21	DD21-CD-00022-2024	LIZETH ROBLERO GORDILLO	Suplente 1
21	DD21-CD-00015-2024	CARLOS ÁLVAREZ DURÁN	Suplente 1
21	DD21-CD-00007-2024	MELISSA DANIELA MARTÍNEZ RIOJAS	Suplente 2
21	DD21-CD-00033-2024	JOSE LUIS MARTINEZ IBARRA	Suplente 2
21	DD21-CD-00038-2024	GABRIELA ABIGAIL VALLE CASTILLO	Suplente 3
21	DD21-CD-00036-2024	PABLO RANCHERO VENTURA	Suplente 3
22	DD22-CD-00031-2024	WENDY JACQUELINE LUNA HERNÁNDEZ	Propietaria
22	DD22-CD-00001-2024	MIGUEL SÁNCHEZ BRAVO	Propietario
22	DD22-CD-00005-2024	GABRIELA VIVIANA AVILES CABRERA	Propietaria
22	DD22-CD-00012-2024	EDGAR MIGUEL GUZMÁN CARRADA	Propietario
22	DD22-CD-00003-2024	JACQUELINE LOPEZ RODRIGUEZ	Propietaria
22	DD22-CD-00022-2024	ALFONSO QUIROZ ISLAS	Propietario
22	DD22-CD-00028-2024	JEANNETTE PAOLA NARVÁEZ RAMÍREZ	Suplente 1
22	DD22-CD-00004-2024	NESTOR VALENTE MANJARREZ BRITO	Suplente 1
22	DD22-CD-00006-2024	CITLALI MENESES MAXIMO	Suplente 2
22	DD22-CD-00017-2024	ANDRES MACEDA MOJICA	Suplente 2
22	DD22-CD-00025-2024	SANDRA DOMINGUEZ GUADARRAMA	Suplente 3
22	DD22-CD-00030-2024	JESUS JIMENEZ BAUTISTA	Suplente 3
23	DD23-CD-00004-2024	MARGARITA ZAMORA BALBUENA	Propietaria
23	DD23-CD-00002-2024	MARCO ANTONIO MUÑOZ HERNÁNDEZ	Propietario
23	DD23-CD-00003-2024	PATRICIA DURAN TELLEZ	Propietaria
23	DD23-CD-00005-2024	JAVIER MEJIA AGUILERA	Propietario

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
23	DD23-CD-00006-2024	RUTH IVETT SANTIAGO PEREZ	Propietaria
23	DD23-CD-00008-2024	VICENTE ORTIZ Y CASTAÑEDA	Propietario
23	DD23-CD-00021-2024	MARÍA DE LOS ANGELES RUIZ HERNÁNDEZ RUIZ HERNANDEZ	Suplente 1
23	DD23-CD-00020-2024	ALEJANDRO GARCIA ANGEL	Suplente 1
23	DD23-CD-00009-2024	ESTEFANY HERRERA PEREZ	Suplente 2
23	DD23-CD-00018-2024	PABLO CESAR CANO MONTES	Suplente 2
23	DD23-CD-00023-2024	MARÍA DEL CARMEN CAMARILLO GÓMEZ	Suplente 3
23	DD23-CD-00017-2024	ALEXIS RICARDO ZARATE OLIVARES	Suplente 3
24	DD24-CD-00006-2024	NAYELI JAZMIN CAMACHO PEREZ	Propietaria
24	DD24-CD-00004-2024	LUIS CESAR RAMIREZ AVILA	Propietario
24	DD24-CD-00017-2024	BEATRIZ ADRIANA LÓPEZ DE LA VEGA	Propietaria
24	DD24-CD-00003-2024	JAIME ABRAHAM ROJAS MARTÍNEZ	Propietario
24	DD24-CD-00036-2024	KARINA MARTINEZ IBARRA	Propietaria
24	DD24-CD-00022-2024	JOSÉ SEVILLA SEVILLA	Propietario
24	DD24-CD-00013-2024	DIANA SALAZAR BLANCAS	Suplente 1
24	DD24-CD-00011-2024	EDGAR HERNANDEZ ORTEGA	Suplente 1
24	DD24-CD-00026-2024	ALETHIA YAKIN GUADALUPE CRUZ RAMIREZ	Suplente 2
24	DD24-CD-00001-2024	ALFREDO HERNANDEZ PEREZ	Suplente 2
24	DD24-CD-00021-2024	ZURISADAI JUDITH DOMINGUEZ HERBER	Suplente 3
24	DD24-CD-00005-2024	GUILLERMO AMIEVA SANCHEZ	Suplente 3
25	DD25-CD-00028-2024	DIANA TALAVERA FLORES	Propietaria
25	DD25-CD-00045-2024	GONZALO JOSAFAT ORNELAS HUITRON	Propietario
25	DD25-CD-00011-2024	MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ PEÑA	Propietaria
25	DD25-CD-00038-2024	JOSÉ ERNESTO MIRELES PAQUINI	Propietario
25	DD25-CD-00006-2024	ALMA ROSA MIRANDA GARCÍA	Propietaria
25	DD25-CD-00013-2024	DANIEL SÁNCHEZ GIL	Propietario
25	DD25-CD-00005-2024	LAURA REYNA DE LA TORRE ORTIZ	Suplente 1
25	DD25-CD-00007-2024	ENRIQUE JUÁREZ MARTÍNEZ	Suplente 1
25	DD25-CD-00022-2024	GABRIELA LUNA BASSOCO	Suplente 2
25	DD25-CD-00024-2024	ERICK MICHAEL BAUTISTA LÓPEZ	Suplente 2
25	DD25-CD-00019-2024	RUFINA AURORA ENCISO ZUÑIGA	Suplente 3
25	DD25-CD-00014-2024	CARLOS ULISES BALDERAS DURAN	Suplente 3
26	DD26-CD-00016-2024	LORENA VÁZQUEZ CORREA	Propietaria
26	DD26-CD-00023-2024	JUAN MÁRQUEZ HUERTA	Propietario
26	DD26-CD-00020-2024	ALICIA MAYRA ROMERO SÁNCHEZ	Propietaria
26	DD26-CD-00029-2024	OMAR HERNANDEZ CRUZ	Propietario

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
26	DD26-CD-00057-2024	AURORA ALVARADO VAZQUEZ	Propietaria
26	DD26-CD-00027-2024	MÁXIMO SÁNCHEZ MORENO	Propietario
26	DD26-CD-00045-2024	ANA ISABEL LÓPEZ SILVA	Suplente 1
26	DD26-CD-00019-2024	ANDRÉS ALBERTO GARCÍA PANTOJA	Suplente 1
26	DD26-CD-00013-2024	ESTELA IVETT CANSECO LÓPEZ	Suplente 2
26	DD26-CD-00028-2024	AGUSTÍN GONZÁLEZ MENDOZA	Suplente 2
26	DD26-CD-00049-2024	ADA LUCIA ALMAZAN DE LA TORRE	Suplente 3
26	DD26-CD-00048-2024	JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ BARRERA	Suplente 3
27	DD27-CD-00007-2024	DANIELA EDITH CASTILLO RODRÍGUEZ	Propietaria
27	DD27-CD-00012-2024	RAYMUNDO ADRIÁN TALAVERA CORREA	Propietario
27	DD27-CD-00006-2024	MARGARITA COYOLICALTZIN HERNANDEZ RUIZ	Propietaria
27	DD27-CD-00001-2024	RAFAEL MARTINEZ ZARATE	Propietario
27	DD27-CD-00010-2024	PATRICIA PALACIOS DE SANTIAGO	Propietaria
27	DD27-CD-00023-2024	JUAN JOSE VICTORIANO PINEDA MARTINEZ	Propietario
27	DD27-CD-00004-2024	NORMA MARTÍNEZ ARROYO	Suplente 1
27	DD27-CD-00005-2024	HERMENEGILDO PEDRO SANTIAGO	Suplente 1
27	DD27-CD-00011-2024	GUILLERMINA RIVERA SANTIAGO	Suplente 2
27	DD27-CD-00002-2024	RAUL SANCHEZ SALGADO	Suplente 2
27	DD27-CD-00022-2024	NORMA MIREYA HURTADO FLORES	Suplente 3
27	DD27-CD-00013-2024	LUIS FELIPE ALVARADO HERNANDEZ	Suplente 3
28	DD28-CD-00027-2024	FABIOLA PAULINA VÁZQUEZ RAMÍREZ	Propietaria
28	DD28-CD-00026-2024	MIGUEL ANGEL GRANADOS PANTOJA	Propietario
28	DD28-CD-00006-2024	ANA LAURA ORTEGA CORTES	Propietaria
28	DD28-CD-00021-2024	MARIO ROSAS ALMANZA	Propietario
28	DD28-CD-00015-2024	ABIGAIL REYES CASTAÑEDA	Propietaria
28	DD28-CD-00013-2024	JOSE GUADALUPE VARGAS AYALA	Propietario
28	DD28-CD-00022-2024	MARIBEL REGALADO MÉNDEZ	Suplente 1
28	DD28-CD-00029-2024	GABRIELA GUERRERO ROSAS	Suplente 1
28	DD28-CD-00007-2024	CLAUDIA ELIZABETH OCAÑA URBINA	Suplente 2
28	DD28-CD-00018-2024	PAULINO MARTINEZ SANCHEZ	Suplente 2
28	DD28-CD-00004-2024	GLORIA NADIA BEATRIZ SALAS OCEGUERA	Suplente 3
28	DD28-CD-00019-2024	ANGEL ROMULO REAL	Suplente 3
29	DD29-CD-00008-2024	NANCY JACKELINE ARENAS ALARCÓN	Propietaria
29	DD29-CD-00023-2024	JUAN CARLOS HERNANDEZ PACHECO	Propietario
29	DD29-CD-00038-2024	YADIRA MONSERRAT CÓRDOBA LÓPEZ	Propietaria
29	DD29-CD-00017-2024	JAIME URIEL SÁNCHEZ LIMA	Propietario

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
29	DD29-CD-00022-2024	TANIA LETICIA AGUILERA OJEDA	Propietaria
29	DD29-CD-00030-2024	JUAN DANIEL GARAY SALDAÑA	Propietario
29	DD29-CD-00003-2024	GINA ELIZABETH MARTINEZ FRAGOSO	Suplente 1
29	DD29-CD-00036-2024	JOSE JAVIER APONTE ZAVALA	Suplente 1
29	DD29-CD-00007-2024	MARIA IRAIZ ROJAS RUIZ	Suplente 2
29	DD29-CD-00033-2024	VALENTIN PACHECO APARICIO	Suplente 2
29	DD29-CD-00037-2024	JESSICA VIRIDIANA VARGAS MARTÍNEZ	Suplente 3
29	DD29-CD-00006-2024	DAVID LECHUGA ALANIZ	Suplente 3
30	DD30-CD-00043-2024	CYNTHIA BERENICE BELLO TOLEDO	Propietaria
30	DD30-CD-00027-2024	ARTURO FERIA VALENCIA	Propietario
30	DD30-CD-00010-2024	SILVIA DOLORES VARGAS CABRERA	Propietaria
30	DD30-CD-00015-2024	GUILLERMO EDUARDO AGUIRRE LOPEZ	Propietario
30	DD30-CD-00022-2024	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN	Propietaria
30	DD30-CD-00020-2024	EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ	Propietario
30	DD30-CD-00021-2024	MARÍA DE LOURDES PÉREZ SOLÓRZANO	Suplente 1
30	DD30-CD-00032-2024	LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ CUENCA	Suplente 1
30	DD30-CD-00035-2024	ERIKA ESTRELLA ZAPATA NAVA	Suplente 2
30	DD30-CD-00019-2024	MARCO ANTONIO HERRERA TOLEDO	Suplente 2
30	DD30-CD-00008-2024	MARIA DEL PILAR LÓPEZ CANO	Suplente 3
30	DD30-CD-00026-2024	DAVID FERNANDO FONSECA ORDOÑEZ	Suplente 3
31	DD31-CD-00026-2024	CLAUDIA CRUZ ESPINOSA	Propietaria
31	DD31-CD-00005-2024	ALEJANDRO ARTURO SALAZAR MARTINEZ	Propietario
31	DD31-CD-00023-2024	ANGELES AVILA AGUILAR	Propietaria
31	DD31-CD-00016-2024	CARLOS IRVIN SANTIAGO CRUZ	Propietario
31	DD31-CD-00025-2024	ISIS LILLAN MAZA RODRIGUEZ	Propietaria
31	DD31-CD-00020-2024	MARCO IVAN ROCHA SÁNCHEZ	Propietario
31	DD31-CD-00028-2024	IVONNE MIROSLAVA PICHARDO AGUILAR	Suplente 1
31	DD31-CD-00022-2024	DAVID JONATHAN GUZMÁN SALAZAR	Suplente 1
31	DD31-CD-00009-2024	MARTHA FABIOLA RIVERA ORTIZ	Suplente 2
31	DD31-CD-00001-2024	OTTO RENE CACERES PARRA	Suplente 2
31	DD31-CD-00006-2024	ANTONIA TERESA HERNANDEZ GARCIA	Suplente 3
31	DD31-CD-00010-2024	ERIC RAMIREZ GUZMAN	Suplente 3
32	DD32-CD-00006-2024	VERÓNICA RAMOS DE NOVA	Propietaria
32	DD32-CD-00002-2024	OSCAR CANO BUSTAMANTE	Propietario
32	DD32-CD-00014-2024	JESSICA SERRANO PRUDENTE	Propietaria
32	DD32-CD-00001-2024	ERICK LOZANO CORCHADO	Propietario
32	DD32-CD-00012-2024	SHAILA MITZUE MEDINA MIRANDA	Propietaria

Consejo Distrital	Folio de registro	Nombre	Asignación
32	DD32-CD-00004-2024	LUIS HUMBERTO PALMER MARTÍNEZ	Propietario
32	DD32-CD-00011-2024	MINERVA SANTANA FLORES	Suplente 1
32	DD32-CD-00005-2024	AARÓN HOMERO MIRANDA NAVA	Suplente 1
32	DD32-CD-00015-2024	GLORIA SALDIERNA SUAREZ	Suplente 2
32	DD32-CD-00010-2024	LUIS CARLOS ARROYO PAREDES	Suplente 2
32	DD32-CD-00019-2024	MARÍA DEL ROSARIO CABELLO ARANDA	Suplente 3
32	DD5-CD-00035-2024	HECTOR ALBERTO MARQUEZ RAMIREZ	Suplente 3
33	DD33-CD-00006-2024	MELISSA GODINEZ RODRIGUEZ	Propietaria
33	DD33-CD-00041-2024	RAFAEL CRUZ JUAREZ	Propietario
33	DD33-CD-00042-2024	MIRIAM QUIROZ GONZÁLEZ	Propietaria
33	DD33-CD-00021-2024	GUSTAVO PANUNCIO ORTIZ HERNÁNDEZ	Propietario
33	DD33-CD-00020-2024	ANA LIZETTE VILLALOBOS HERNÁNDEZ	Propietaria
33	DD33-CD-00018-2024	MIGUEL ANTONIO CORRAL LÓPEZ	Propietario
33	DD33-CD-00031-2024	MARIA FERNANDA ANTONIO TRUJANO	Suplente 1
33	DD33-CD-00036-2024	FRANCISCO JAVIER ALEJO RUIZ	Suplente 1
33	DD33-CD-00025-2024	MARIA ANTONIETA TEJEDA MUÑOZ	Suplente 2
33	DD33-CD-00015-2024	DAVID GONZALEZ GONZALEZ	Suplente 2
33	DD33-CD-00016-2024	SANTA GABRIELA HERNÁNDEZ GARCÍA	Suplente 3
33	DD33-CD-00008-2024	FELIPE ZAMORA VERTIZ	Suplente 3

44. Que en razón de lo anterior, se propone la designación de las personas que a continuación se señalan, en calidad de reserva, conforme al dictamen que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

Lista de reserva personas Mujeres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
1	DD1-CD-00015-2024	MARILU JIMENEZ ROSENDO	Reserva 1
2	DD2-CD-00014-2024	MARGARITA ESTRADA TORRES	Reserva 1
2	DD2-CD-00002-2024	YACQUELIN PÁEZ SANTANA	Reserva 2
3	DD3-CD-00009-2024	GABRIELA ESTRADA LAGUNA	Reserva 1
3	DD3-CD-00023-2024	LAURA IVETTE RODRÍGUEZ NIETO	Reserva 2
3	DD3-CD-00013-2024	SANDRA CRISTINA IZQUIERDO MORALES	Reserva 3
4	DD4-CD-00011-2024	ROSA ALEJANDRA OVANDO PEREZ	Reserva 1
4	DD4-CD-00020-2024	VERONICA PINZON CERON	Reserva 2
5	DD5-CD-00027-2024	DESIREE VANESSA LAZARA CORDERO PIÑEIRO	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
5	DD5-CD-00031-2024	SILVIA HERNÁNDEZ LÓPEZ	Reserva 2
5	DD5-CD-00030-2024	PATRICIA VALDIVIESO TREJO	Reserva 3
6	DD6-CD-00045-2024	LUCIA LINARES VIGUERAS	Reserva 1
6	DD6-CD-00018-2024	MIREYA ESTELA RODRIGUEZ SOLANO	Reserva 2
6	DD6-CD-00016-2024	SANDRA EVELYN PINEDA MENDEZ	Reserva 3
7	DD7-CD-00005-2024	PRISMA JANET GONZÁLEZ VIGUERAS	Reserva 1
8	DD8-CD-00032-2024	MARIA LUCIA MANCERA GARCIA	Reserva 1
8	DD8-CD-00008-2024	NANCY GABRIELA SALAS RIOS	Reserva 2
8	DD8-CD-00017-2024	MARÍA DOLORES CERVANTES GARCÍA	Reserva 3
8	DD8-CD-00030-2024	PAOLA PINEDA MARTINEZ	Reserva 4
9	DD9-CD-00036-2024	MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ CASTILLO	Reserva 1
9	DD9-CD-00017-2024	ROSA EMMA CAMPOS LARA	Reserva 2
9	DD9-CD-00006-2024	THEMIS MARTINEZ PACHECO	Reserva 3
9	DD9-CD-00008-2024	ELISA LOPEZ AGUADO RODRIGUEZ	Reserva 4
10	DD10-CD-00041-2024	JANETTE BLANCO LEON	Reserva 1
10	DD10-CD-00084-2024	DEYANIRA LIZBETH QUEZADA GUTIÉRREZ	Reserva 2
10	DD10-CD-00088-2024	LIZBETH ORTIZ VALENCIA	Reserva 3
10	DD10-CD-00083-2024	MARIA ELENA TORRES PAEZ	Reserva 4
10	DD10-CD-00068-2024	LETICIA MILLÁN AZPEYTIA	Reserva 5
10	DD10-CD-00005-2024	ELVIA MARTINEZ VARGAS	Reserva 6
10	DD10-CD-00039-2024	LUZ MARÍA VELEZ SOBRINO	Reserva 7
10	DD10-CD-00074-2024	JESSICA CELIA VEGA TREJO	Reserva 8
10	DD10-CD-00060-2024	MARGARITA PLASCENCIA ANDRADE	Reserva 9
10	DD10-CD-00075-2024	MARIA DEL CARMEN GARCIA SANCHEZ	Reserva 10
11	DD11-CD-00007-2024	NANCY SARAHÍ VARGAS VALDEZ	Reserva 1
11	DD11-CD-00029-2024	YESYCA LETICIA JAUREGUI MEDRANO	Reserva 2
11	DD11-CD-00028-2024	NORMA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Reserva 3
11	DD11-CD-00039-2024	ERIKA GUZMAN ESTRADA	Reserva 4
11	DD11-CD-00050-2024	GABRIELA DEL ROSARIO CARPIO PEDROZA	Reserva 5
11	DD11-CD-00012-2024	ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA	Reserva 6
11	DD11-CD-00010-2024	VIRGINIA GIZEH PIÑA MORALES	Reserva 7
11	DD11-CD-00009-2024	ANA LAURA RUESTRA SEGRESTE	Reserva 8
11	DD11-CD-00016-2024	CLAUDIA REYES TRUJANO	Reserva 9
11	DD11-CD-00045-2024	CLAUDIA PAULINA GOMEZ GARCIA	Reserva 10
11	DD11-CD-00049-2024	BLANCA MIREYA PEÑA RODRÍGUEZ	Reserva 11
11	DD11-CD-00025-2024	MARIA TOMASA CARREON LINO	Reserva 12
12	DD12-CD-00015-2024	SAMANTHA DESSIREY SANCHEZ MONTENEGRO	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
12	DD12-CD-00006-2024	ADRIANA LECONA ESCARTIN	Reserva 2
12	DD12-CD-00014-2024	MARIA ANGELICA CRUZ MARTINEZ	Reserva 3
12	DD12-CD-00008-2024	DIANA ZAYNE GALICIA GARCIA	Reserva 4
13	DD13-CD-00038-2024	SARA LYDIA GONZALEZ FERNANDEZ	Reserva 1
13	DD13-CD-00017-2024	SANDRA ELVIA CHAVARRIA GONZALEZ	Reserva 2
13	DD13-CD-00003-2024	BEATRIZ ADRIANA MARTÍNEZ LÓPEZ	Reserva 3
13	DD13-CD-00036-2024	AUREA ELIZABETH HERNANDEZ MARTINEZ	Reserva 4
13	DD13-CD-00009-2024	ERIKA DEL CARMEN ORTIZ SANCHEZ	Reserva 5
13	DD13-CD-00019-2024	NORMA ANGELICA FLORES LOPEZ	Reserva 6
13	DD13-CD-00044-2024	PAOLA MALDONADO CABIESES	Reserva 7
13	DD13-CD-00039-2024	RUTH RAMOS GRADILLA	Reserva 8
13	DD13-CD-00026-2024	MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MANJARREZ	Reserva 9
14	DD14-CD-00004-2024	MARÍA ANTONIETA ROSAS LANDEROS	Reserva 1
14	DD14-CD-00007-2024	NATALIA MACHORRO CERVANTES	Reserva 2
14	DD14-CD-00005-2024	CAROLINA JOVITA RUIZ SALAZAR	Reserva 3
15	DD15-CD-00013-2024	CYNTHIA MARIA CABALLERO BARRON	Reserva 1
15	DD15-CD-00006-2024	MARTHA LIBRADA MORA GARCÍA	Reserva 2
15	DD15-CD-00015-2024	FRINE CASTRO VALDES	Reserva 3
15	DD15-CD-00012-2024	MARIANA REYNA MARTINEZ	Reserva 4
15	DD15-CD-00034-2024	KAREN NAYELLI MUÑIZ REBOLLEDO	Reserva 5
16	DD16-CD-00010-2024	ISELA JANET VARELA TELLEZ	Reserva 1
16	DD16-CD-00021-2024	FABIOLA TANAIRI LÓPEZ HERNÁNDEZ	Reserva 2
16	DD16-CD-00020-2024	MAGDALENA PACHECO GONZALEZ	Reserva 3
17	DD17-CD-00020-2024	PATRICIA ZENTENO MONTIEL	Reserva 1
17	DD17-CD-00008-2024	MARIA DE LOS ANGELES PINZON PEREZ	Reserva 2
17	DD17-CD-00005-2024	EDITH CLAUDIA SANTOS HURTADO	Reserva 3
17	DD17-CD-00019-2024	NORMA DEMETRIA GARCIA GARCIA	Reserva 4
17	DD17-CD-00010-2024	MARIA DEL PILAR GARCIA TALAVERA	Reserva 5
17	DD17-CD-00001-2024	ROCIO GIL CABRIADA	Reserva 6
17	DD17-CD-00026-2024	MARÍA DE LOURDES ERIES TORRES	Reserva 7
17	DD17-CD-00054-2024	FABIOLA FLORES TÉLLEZ	Reserva 8
17	DD17-CD-00015-2024	MARTHA AIDA BAUTISTA GALLANGOS	Reserva 9
17	DD17-CD-00048-2024	ESBEYDI PALAFOX MOVIS	Reserva 10
17	DD17-CD-00030-2024	KAREN JAQUELINE GOMEZ VALENZUELA	Reserva 11
18	DD18-CD-00004-2024	YOL ANTONIA SALAS GALEANA	Reserva 1
18	DD18-CD-00039-2024	PAMELA GEORGINA MEZA CASTAÑEDA	Reserva 2

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
18	DD18-CD-00035-2024	CLAUDIA PATRICIA GARCIA NEGRETE	Reserva 3
18	DD18-CD-00026-2024	NIMINCE ABIGAIL GARCÍA LARA	Reserva 4
18	DD18-CD-00028-2024	KARINA FABILA CAMACHO	Reserva 5
19	DD19-CD-00047-2024	AUREA GARCIA ESCOBAR	Reserva 1
19	DD19-CD-00005-2024	JESSICA SANCHEZ ROMERO	Reserva 2
19	DD19-CD-00050-2024	ILIANA SELENE HERNANDEZ GARCIA	Reserva 3
19	DD19-CD-00019-2024	SANDRA ITZEL MARTÍNEZ RAMÍREZ	Reserva 4
19	DD19-CD-00007-2024	DOLORES MARISOL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Reserva 5
19	DD19-CD-00017-2024	XOCHIQUETZAL GÓMEZ MARTÍNEZ	Reserva 6
19	DD19-CD-00037-2024	BEATRIZ MARTINEZ FIGUEROA	Reserva 7
20	DD20-CD-00021-2024	SHEYLA QUIROGA ROMERO	Reserva 1
20	DD20-CD-00026-2024	MARISOL GARCIA MAGAÑA	Reserva 2
20	DD20-CD-00030-2024	ANA LUISA BUENDÍA GARCÍA	Reserva 3
21	DD21-CD-00028-2024	MARIA DE LOURDES PALOMO SALDIVAR	Reserva 1
21	DD21-CD-00011-2024	GUADALUPE YAZMIN ISLAS GARCIA	Reserva 2
21	DD21-CD-00001-2024	ARIADNE CONTRERAS CARRILLO	Reserva 3
21	DD21-CD-00037-2024	MARIANA ROMERO HERNANDEZ	Reserva 4
21	DD21-CD-00016-2024	ROSA ANGELA GONZALEZ GRANADOS	Reserva 5
21	DD21-CD-00021-2024	NOHEMI SONIA AVILA RICO	Reserva 6
22	DD22-CD-00014-2024	JESSICA VIVIANA BLANCAS PIÑAL	Reserva 1
22	DD22-CD-00021-2024	LAURA FARFAN HERNANDEZ	Reserva 2
24	DD24-CD-00020-2024	DELFINA CORRAL PÉREZ	Reserva 1
24	DD24-CD-00031-2024	NORMA DE LA CRUZ DE LA CRUZ	Reserva 2
24	DD24-CD-00024-2024	SARA ALICIA ALVARADO AVENDAÑO	Reserva 3
24	DD24-CD-00029-2024	ALICIA HERRERA MARTINEZ	Reserva 4
24	DD24-CD-00016-2024	NANCY GABRIELA LARA MEJIA	Reserva 5
25	DD25-CD-00027-2024	KARLA AURORA ANGUIANO PÉREZ	Reserva 1
25	DD25-CD-00015-2024	LUCY REYES CARREÓN	Reserva 2
25	DD25-CD-00002-2024	MARIA DE LA LUZ TREJO RODRIGUEZ	Reserva 3
25	DD25-CD-00034-2024	AMERICA MONSERRAT ESCALANTE HERNÁNDEZ	Reserva 4
25	DD25-CD-00020-2024	ANA LILIA FLORES ROJAS	Reserva 5
25	DD25-CD-00010-2024	EDNA FABIOLA VALLE GALINDO	Reserva 6
25	DD25-CD-00018-2024	BLANCA ARACELI ROMERO MARTÍNEZ	Reserva 7
25	DD25-CD-00003-2024	SAMARA VANESA ROJAS TREJO	Reserva 8
25	DD25-CD-00029-2024	ANA GABRIELA CARDENAS RODRÍGUEZ	Reserva 9
25	DD25-CD-00032-2024	MARIA LUISA DELGADO MURILLO	Reserva 10
25	DD25-CD-00033-2024	LILIANA VALDIVIA DOMINGUEZ	Reserva 11

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
25	DD25-CD-00039-2024	ELSA SILVA HERNÁNDEZ	Reserva 12
25	DD25-CD-00017-2024	ANEY ERIKA FLORES HERNÁNDEZ	Reserva 13
26	DD26-CD-00054-2024	MARÍA DE LA LUZ MÉNDEZ BACA	Reserva 1
26	DD26-CD-00043-2024	TANIA CAROLINA JARDÓN CRUZ	Reserva 2
26	DD26-CD-00036-2024	ROCIO YMELDA HOBBS HERES	Reserva 3
26	DD26-CD-00042-2024	LUZ ADRIANA CRUZ SANTIAGO	Reserva 4
26	DD26-CD-00034-2024	MIRIAM DÍAZ ROMERO	Reserva 5
27	DD27-CD-00015-2024	EVELYN GUADALUPE CAZARES JIMENEZ	Reserva 1
27	DD27-CD-00029-2024	MACARENA LEON BADILLO	Reserva 2
27	DD27-CD-00014-2024	CARINA RUIZ GUZMAN	Reserva 3
28	DD28-CD-00016-2024	ZYANYA NAYELLI RAMIREZ CARDOSO	Reserva 1
28	DD28-CD-00009-2024	ROSALBA ARZATE PLUMA	Reserva 2
28	DD28-CD-00028-2024	LILIANA DEL CARMEN HUITRON HERNANDEZ	Reserva 3
28	DD28-CD-00012-2024	Yael RAMIREZ BAUTISTA	Reserva 4
28	DD28-CD-00017-2024	CELSA HERNANDEZ CRUZ	Reserva 5
29	DD29-CD-00027-2024	KARLA VICTORIA VENTURA	Reserva 1
29	DD29-CD-00039-2024	ITZEL ORQUÍDEA PICHARDO AGUILAR	Reserva 2
29	DD29-CD-00005-2024	VIRGINIA MIRANDA VALDOVINOS	Reserva 3
29	DD29-CD-00004-2024	BRENDA RAMÍREZ GARCÍA	Reserva 4
29	DD29-CD-00019-2024	GABRIELA CRUZ CRUZ	Reserva 5
29	DD29-CD-00032-2024	ALETHIA FREEMAN SAUCEDO	Reserva 6
29	DD29-CD-00018-2024	ROSA MARIA SALINAS CONTRERAS	Reserva 7
30	DD30-CD-00004-2024	IRIS BERENICE SIERRA URBINA	Reserva 1
30	DD30-CD-00016-2024	SANDRA AYALA FLORES	Reserva 2
30	DD30-CD-00030-2024	CLAUDIA ZAHAMARI GARCÍA HERNÁNDEZ	Reserva 3
30	DD30-CD-00011-2024	MARIA ELIZABETH CABRERA SALAZAR	Reserva 4
30	DD30-CD-00023-2024	NORMA ANGELICA AVALOS ESCOBAR	Reserva 5
31	DD31-CD-00019-2024	NOHEMI HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	Reserva 1
31	DD31-CD-00015-2024	MAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Reserva 2
31	DD31-CD-00018-2024	CRISTINA VARGAS AYALA	Reserva 3
31	DD31-CD-00017-2024	ANA LILIA GONZÁLEZ RESENDIZ	Reserva 4
31	DD31-CD-00004-2024	ROCIO LANDEROS CARRANZA	Reserva 5
31	DD31-CD-00002-2024	SARAY ETZAMARAY GONZALEZ PARRA	Reserva 6
31	DD31-CD-00014-2024	JUANA CRUZ CONTRERAS	Reserva 7
32	DD32-CD-00018-2024	VERÓNICA SALINAS ZUÑIGA	Reserva 1
32	DD32-CD-00007-2024	ARANZA MIRANDA SÁNCHEZ	Reserva 2
33	DD33-CD-00019-2024	MONICA GONZÁLEZ HERNANDEZ	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
33	DD33-CD-00026-2024	DIANA GUTIERREZ TOVAR	Reserva 2
33	DD33-CD-00035-2024	LETICIA GAYTAN ARZATE	Reserva 3

Lista de reserva personas Hombres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
1	DD1-CD-00034-2024	LUIS DANIEL SANCHEZ GUZMAN	Reserva 1
1	DD1-CD-00022-2024	DANIEL IBARRA PONCE	Reserva 2
1	DD1-CD-00012-2024	VICTOR HUGO ROBLES ZAMORA	Reserva 3
1	DD1-CD-00021-2024	ALFONSO DIAZ GRANADOS	Reserva 4
2	DD2-CD-00012-2024	DAVID MOTA HERNÁNDEZ	Reserva 1
2	DD2-CD-00026-2024	SERGIO DANIEL RINCÓN TINAJERO	Reserva 2
2	DD2-CD-00015-2024	MARCELO ANDRADE SEBASTIAN	Reserva 3
4	DD4-CD-00032-2024	JORGE MANUEL BALDERAS NAVA	Reserva 1
4	DD4-CD-00023-2024	JUAN CARLOS BÁRCENAS AGUILAR	Reserva 2
4	DD4-CD-00002-2024	GUSTAVO TERÁN ORTIZ	Reserva 3
4	DD4-CD-00025-2024	CARLOS HERNANDEZ MONTES	Reserva 4
4	DD4-CD-00030-2024	HERNAN JOSUE RUIZ SANCHEZ	Reserva 5
5	DD5-CD-00029-2024	MOISES EMANUEL MARTINEZ BECERRA	Reserva 1
5	DD5-CD-00034-2024	JORGE JAHAZIEL PEREZ SANCHEZ	Reserva 2
5	DD5-CD-00036-2024	CARLOS MANUEL SANCHEZ FLORES	Reserva 3
5	DD5-CD-00032-2024	ANTONIO ISRAEL PRADO RAMÍREZ	Reserva 4
5	DD5-CD-00013-2024	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ	Reserva 5
5	DD5-CD-00044-2024	JAIME ENRIQUE MORALES RIVAS	Reserva 6
5	DD5-CD-00007-2024	OMAR GARCIA MAGAÑA	Reserva 7
5	DD5-CD-00005-2024	JUAN FRANCISCO BARAJAS RANGEL	Reserva 8
6	DD6-CD-00019-2024	LUIS RAYMUNDO NORIEGA NAVA	Reserva 1
6	DD6-CD-00014-2024	MARIO CERVANTES GUERRA	Reserva 2
6	DD6-CD-00010-2024	DANIEL ROSAS REYES	Reserva 3
6	DD6-CD-00024-2024	JORGE GÓMEZ CRUZALEY	Reserva 4
6	DD6-CD-00028-2024	ARTURO TORRES MAURICIO	Reserva 5
6	DD6-CD-00033-2024	DANIEL PARTIDA VALENCIA	Reserva 6
7	DD7-CD-00027-2024	FRANCISCO JOSE GARIBAY ROMERO	Reserva 1
8	DD8-CD-00001-2024	ERIC MORALES SALINAS	Reserva 1
8	DD8-CD-00041-2024	RICARDO MARTINEZ ROSALES	Reserva 2
8	DD8-CD-00006-2024	JUAN FERNANDO GARCÍA AGUEDA	Reserva 3
8	DD8-CD-00035-2024	ENRIQUE TORRES MAURICIO	Reserva 4
9	DD9-CD-00011-2024	PEDRO MARTINEZ ESTUDILLO	Reserva 1
9	DD9-CD-00027-2024	FRANCISCO MÉNDEZ BECERRIL	Reserva 2

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
9	DD9-CD-00014-2024	MARIO GOMEZ VALENCIA	Reserva 3
9	DD9-CD-00035-2024	OSVALDO NÚÑEZ RODRÍGUEZ	Reserva 4
9	DD9-CD-00010-2024	ROBERTO TORRES MORA	Reserva 5
10	DD10-CD-00049-2024	MIGUEL ANGEL MARTINEZ MONTAÑO	Reserva 1
10	DD10-CD-00032-2024	ROMEL ALBERTO TREJO REYES	Reserva 2
10	DD10-CD-00034-2024	MIGUEL ANGEL GUERRERO REYES	Reserva 3
10	DD10-CD-00050-2024	JOSUE SOLAR PERALES	Reserva 4
10	DD10-CD-00076-2024	EDGAR TONATIUH SPINDOLA LUNA	Reserva 5
10	DD10-CD-00014-2024	MAURICIO ANTONIO LOEB HUERTA	Reserva 6
11	DD11-CD-00048-2024	GABRIEL ZABALLA MARTINEZ	Reserva 1
11	DD11-CD-00020-2024	DAVID JONATAN MARTÍNEZ COCOLETZI	Reserva 2
11	DD11-CD-00003-2024	ENRIQUE RAMOS ARANDA	Reserva 3
11	DD11-CD-00015-2024	MARCO ANTONIO MARQUEZ MARTINEZ	Reserva 4
11	DD11-CD-00053-2024	JOSÉ ALFONSO FLORES AYALA	Reserva 5
12	DD12-CD-00018-2024	DAVID ELIAS HERNANDEZ	Reserva 1
12	DD12-CD-00036-2024	DAVID AARON ARREDONDO MEDINA	Reserva 2
12	DD12-CD-00026-2024	PABLO LUNA LUNA	Reserva 3
12	DD12-CD-00024-2024	LEONEL SOTO ROJAS	Reserva 4
12	DD12-CD-00004-2024	OSVALDO SALVADOR VELASCO CHAVEZ	Reserva 5
13	DD13-CD-00008-2024	ISRAEL NÚÑEZ ZAVALA	Reserva 1
13	DD13-CD-00029-2024	LUIS EDUARDO ARANJA JIMENEZ	Reserva 2
13	DD13-CD-00042-2024	OSCAR MARTINEZ GARCIA	Reserva 3
14	DD14-CD-00010-2024	SAMUEL ANGEL ALVAREZ LOPEZ	Reserva 1
14	DD14-CD-00015-2024	ISMAEL IBARRA GONZÁLEZ	Reserva 2
14	DD14-CD-00011-2024	ANDRES GERARDO HEREDIA Moreno	Reserva 3
15	DD15-CD-00021-2024	OSCAR EDUARDO LÓPEZ MEJÍA	Reserva 1
15	DD15-CD-00020-2024	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ RIVAS	Reserva 2
15	DD15-CD-00009-2024	LUIS ALBERTO LAGARDE ESPINOZA	Reserva 3
16	DD16-CD-00015-2024	GUILLERMO AYALA CORREA	Reserva 1
16	DD16-CD-00012-2024	ROBERTO QUIROZ GUIZAR	Reserva 2
16	DD16-CD-00018-2024	ARMANDO OMAR VALDES HERNANDEZ	Reserva 3
16	DD16-CD-00008-2024	ERIC CASTAÑEDA CERVANTES	Reserva 4
17	DD17-CD-00037-2024	ADOLFO MEZA EGANTE	Reserva 1
17	DD17-CD-00039-2024	JONATHAN GARCÍA PÉREZ	Reserva 2
17	DD17-CD-00016-2024	RICARDO GANDARA HERNANDEZ	Reserva 3
17	DD17-CD-00042-2024	DANTE CASTILLO CANO	Reserva 4
17	DD17-CD-00024-2024	OCTAVIO MELÉNDEZ GARCÍA	Reserva 5
18	DD18-CD-00025-2024	DANIEL GÓMEZ LEZAMA	Reserva 1
19	DD19-CD-00032-2024	EDGAR CUAUHTÉMOC ESPÍNDOLA MARTÍNEZ	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
19	DD19-CD-00031-2024	DANIEL MEDINA RAMÍREZ	Reserva 2
19	DD19-CD-00008-2024	ALFONSO ORTIZ CASTRO	Reserva 3
21	DD21-CD-00034-2024	VICTOR MANUEL MARTÍNEZ FLORES	Reserva 1
21	DD21-CD-00023-2024	EDGAR HERNANDEZ VERGARA	Reserva 2
21	DD21-CD-00025-2024	ARMANDO BAUTISTA REYES	Reserva 3
21	DD21-CD-00032-2024	LUIS ODILÓN NERI OLARTE	Reserva 4
21	DD21-CD-00026-2024	JOSÉ ANTONIO TREJO FLORES	Reserva 5
23	DD23-CD-00019-2024	JUAN VILLEGAS MARTINEZ	Reserva 1
24	DD24-CD-00028-2024	VICTOR ACOSTA HERNANDEZ	Reserva 1
24	DD24-CD-00015-2024	ARMANDO ESCOBEDO MARTÍNEZ	Reserva 2
24	DD24-CD-00007-2024	YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA	Reserva 3
24	DD24-CD-00010-2024	ALEJANDRO QUINTERO NUÑEZ	Reserva 4
25	DD25-CD-00041-2024	FRANCISCO RICARDO ALDRETE ROSALES	Reserva 1
25	DD25-CD-00021-2024	ENRIQUE DIAZ MARQUEZ	Reserva 2
25	DD25-CD-00035-2024	ALFONSO ALCÁNTARA FLORES	Reserva 3
25	DD25-CD-00046-2024	JESÚS ALBERTO LÓPEZ ARAIZA FIGUEROA	Reserva 4
26	DD26-CD-00015-2024	CESAR ALBERTO MARTINEZ GALINDO	Reserva 1
26	DD26-CD-00021-2024	BRUNO BENITO GARCIA MENDOZA	Reserva 2
26	DD26-CD-00052-2024	JOSÉ ANTONIO LIRA TORRES	Reserva 3
26	DD26-CD-00014-2024	JULIO CESAR IVÁN SALAZAR HERNÁNDEZ	Reserva 4
26	DD26-CD-00012-2024	RICARDO SOLIS IMAN	Reserva 5
26	DD26-CD-00041-2024	HERACLIO DANIEL BONILLA ORTEGA	Reserva 6
27	DD27-CD-00003-2024	LUIS ALBERTO SANCHEZ HERNANDEZ	Reserva 1
27	DD27-CD-00018-2024	ROQUE ISAAC VICTORIA RIVERA	Reserva 2
28	DD28-CD-00025-2024	CARLOS DANIEL TORRES CHÁVEZ	Reserva 1
28	DD28-CD-00008-2024	FRANCISCO JAVIER CANO MEJIA	Reserva 2
28	DD28-CD-00024-2024	FERNANDO EDGARDO HERMOSILLA CONTRERAS	Reserva 3
29	DD29-CD-00015-2024	ALBERTO HERRERA SANCHEZ	Reserva 1
29	DD29-CD-00020-2024	LUIS ENRIQUE SALAZAR MARTÍNEZ	Reserva 2
29	DD29-CD-00002-2024	JOEL JIMENEZ RAMOS	Reserva 3
29	DD29-CD-00012-2024	SHELLY NOVA NOVA	Reserva 4
30	DD30-CD-00031-2024	MAURICIO PUGA OCHOA	Reserva 1
30	DD30-CD-00042-2024	ROBERTO CRUZ CRUZ	Reserva 2
30	DD30-CD-00012-2024	HUBERT SIERRA AVILÉS	Reserva 3
30	DD30-CD-00028-2024	JORGE LUIS GARCIA CANO	Reserva 4
30	DD30-CD-00006-2024	JOSÉ EPIGMENIO ZERMEÑO RADILLA	Reserva 5
30	DD30-CD-00038-2024	SERVANDO BACA DIAZ	Reserva 6
31	DD31-CD-00011-2024	RAMÓN TORRES OJEDA	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
33	DD33-CD-00013-2024	DIEGO PÉREZ VILLAVICENCIO	Reserva 1
33	DD33-CD-00023-2024	ALBERTO CARLOS SÁNCHEZ GARDUÑO	Reserva 2
33	DD33-CD-00002-2024	ARMANDO SALAZAR BRITO	Reserva 3
33	DD33-CD-00004-2024	GABRIEL VARGAS FLORES	Reserva 4
33	DD33-CD-00005-2024	JOSE VICTOR DAVID JIMENEZ MOLINA	Reserva 5
33	DD33-CD-00028-2024	DAVID GERARDO MILLÁN VELÁZQUEZ	Reserva 6
33	DD33-CD-00003-2024	ARTURO TORRES RUIZ	Reserva 7
33	DD33-CD-00007-2024	CRISTOFER IRVING BENITEZ BENÍTEZ BUENDIA	Reserva 8
33	DD33-CD-00014-2024	CARLOS ANTONIO YEE POA	Reserva 9
33	DD33-CD-00011-2024	JORGE MIGUEL MARTINEZ TREVIÑO	Reserva 10

Lista de reserva de personas pertenecientes a un Grupo de Atención Prioritaria

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
1	DD1-CD-00003-2024	ROSAURA MARRÓN HERNÁNDEZ	Reserva 1
1	DD1-CD-00035-2024	OSWALDO MANUEL GARCÍA PACHECO	Reserva 2
1	DD1-CD-00009-2024	JUAN CARLOS ESTRADA TORRES	Reserva 3
1	DD1-CD-00019-2024	SERGIO ALEJANDRO HERNANDEZ MORA	Reserva 4
1	DD1-CD-00027-2024	MARTHA SUSANA VALENZUELA AVALOS	Reserva 5
1	DD1-CD-00032-2024	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MORA	Reserva 6
1	DD1-CD-00023-2024	EVELYN ELEANA MARIBEL HERNÁNDEZ MOTA	Reserva 7
2	DD2-CD-00008-2024	ITZIA PAMELA PEREZ ALVAREZ	Reserva 1
2	DD2-CD-00006-2024	JOSÉ ALFREDO ESTRADA TRUJILLO	Reserva 2
2	DD2-CD-00029-2024	VICTOR ISMAEL LUNA ESPINOSA DE LOS MONTEROS	Reserva 3
2	DD2-CD-00016-2024	RICARDO ANTONIO PEREZ ALVAREZ	Reserva 4
2	DD2-CD-00020-2024	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MANZO	Reserva 5
2	DD2-CD-00030-2024	LUIS ANTONIO CORRAL TAJA	Reserva 6
2	DD2-CD-00025-2024	ROSA MARÍA DURÁN RENTERÍA	Reserva 7
2	DD2-CD-00007-2024	KARLA VALERIA HUERTA ROBLES	Reserva 8
2	DD2-CD-00013-2024	BEATRIZ MELISSA VÁZQUEZ ARREDONDO	Reserva 9
2	DD2-CD-00019-2024	VALERY PAOLA LOPEZ LIRA	Reserva10
3	DD3-CD-00005-2024	JAZMIN ALEJANDRA MARTINEZ OCHOA	Reserva 1
3	DD3-CD-00015-2024	JOSBETH FERNÁNDEZ PASTRANA	Reserva 2
3	DD3-CD-00010-2024	DIANA PRISCILLA GUILLÉN SÁNCHEZ	Reserva 3
3	DD3-CD-00022-2024	NORMA ANGELICA NAVA HERNANDEZ	Reserva 4
3	DD3-CD-00002-2024	JEMIMA GARCIA GARCIA	Reserva 5
3	DD3-CD-00014-2024	SANTOS PAOLA LIZETH BARRAGAN	Reserva 6
4	DD4-CD-00026-2024	ALEJANDRO IXCOATL SANCHEZ GARCIA	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
4	DD4-CD-00014-2024	VICTOR PATIÑO LOPEZ	Reserva 2
4	DD4-CD-00018-2024	NANCY GARCÍA HAM	Reserva 3
4	DD4-CD-00028-2024	EDGAR AVILA CARDENAS	Reserva 4
4	DD4-CD-00006-2024	FABIOLA JUÁREZ RODRÍGUEZ	Reserva 5
4	DD4-CD-00022-2024	YAIR ULISES BRAVO HERNANDEZ	Reserva 6
4	DD4-CD-00001-2024	MITZY ABIGAIL ORDOÑEZ DIAZ	Reserva 7
4	DD4-CD-00019-2024	ISRAEL ARTURO SILVA FERNANDEZ	Reserva 8
5	DD5-CD-00010-2024	NATSUMI SIMENTAL MURAKAMI	Reserva 1
5	DD5-CD-00002-2024	NADIA ARHENY LOERA DIAZ	Reserva 2
5	DD5-CD-00001-2024	JOSE JESUS LOPEZ FLORES	Reserva 3
5	DD5-CD-00008-2024	JAVIER MARTINEZ GALVÁN	Reserva 4
5	DD5-CD-00042-2024	CARLA XIMENA ACEVEDO TORRES	Reserva 5
5	DD5-CD-00019-2024	CINDY EVA TAMARA HIDALGO ELIZALDE	Reserva 6
5	DD5-CD-00012-2024	ALEXIS EMILIO RODRIGUEZ MARTINEZ	Reserva 7
5	DD5-CD-00043-2024	MARICARMEN ROSALES GONZÁLEZ	Reserva 8
5	DD5-CD-00041-2024	JULIO CESAR GONZALEZ MOGOLLON	Reserva 9
5	DD5-CD-00033-2024	MERCEDES CARBONELL PELÁEZ	Reserva 10
5	DD5-CD-00024-2024	JESUS DANIEL AVILA NAVARRETE	Reserva 11
5	DD5-CD-00017-2024	DEBORA JOCABED OCHOA JUAREZ	Reserva 12
5	DD5-CD-00023-2024	ROCÍO ALEJANDRA HERNÁNDEZ MONTES	Reserva 13
6	DD6-CD-00012-2024	GUILLERMINA YÁÑEZ BARTOLANO	Reserva 1
6	DD6-CD-00044-2024	BEATRIZ NATALIA HERNANDEZ NAJERA	Reserva 2
6	DD6-CD-00003-2024	JOSÉ ALEJANDRO ARCEO CONTRERAS	Reserva 3
6	DD6-CD-00031-2024	ARTURO FUENTES VILLALBA	Reserva 4
6	DD6-CD-00042-2024	OCTAVIO FIGUEROA SANTIAGO	Reserva 5
6	DD6-CD-00022-2024	RUTH ESPARZA CARVAJAL	Reserva 6
6	DD6-CD-00023-2024	CUAUHTÉMOC RUEDA LUNA	Reserva 7
6	DD6-CD-00030-2024	JATZIRY AIMEE ALARCON GOMEZ	Reserva 8
6	DD6-CD-00006-2024	LAURA BERENICE MONROY MARTINEZ	Reserva 9
6	DD6-CD-00027-2024	MARÍA DE GUADALUPE LANDEROS SANCHEZ	Reserva 10
6	DD6-CD-00034-2024	FERNANDA AILYN SOSA FLORES	Reserva 11
6	DD6-CD-00036-2024	ESTHER VENECIA GOMEZ CUEVAS	Reserva 12
7	DD7-CD-00023-2024	MARIA DE LOS ANGELES REYES BARQUERA	Reserva 1
7	DD7-CD-00012-2024	ILEANA GUADALUPE AZUA TORRES	Reserva 2
7	DD7-CD-00011-2024	AMÉRICA LIZBETH SILVA BASTIDA	Reserva 3
7	DD7-CD-00014-2024	CLAIRE KARINA MUÑOZ ILLESCAS	Reserva 4
7	DD7-CD-00019-2024	LETICIA SERRANO GALICIA	Reserva 5
7	DD7-CD-00025-2024	LUIS EDUARDO ELIZALDE GUTIERREZ	Reserva 6
7	DD7-CD-00024-2024	OSCAR MONTES ARRIAGA	Reserva 7

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
7	DD7-CD-00007-2024	KEVIN DE JESÚS PÉREZ ALVARADO	Reserva 8
8	DD8-CD-00024-2024	MARTHA ERIKA HERRERA GONZALEZ	Reserva 1
8	DD8-CD-00039-2024	JONATHAN DAVID HERNÁNDEZ CUENCA	Reserva 2
8	DD8-CD-00021-2024	PAULINA GUADALUPE JUÁREZ MURO	Reserva 3
8	DD8-CD-00042-2024	JESÚS NORIA RAMÍREZ	Reserva 4
8	DD8-CD-00025-2024	JUAN ANTONIO SOLÍS CRUZ	Reserva 5
8	DD8-CD-00011-2024	ELIZABETH DONAJI ALONSO CHORA	Reserva 6
9	DD9-CD-00030-2024	HUMBERTO VALDERRAMA CERVANTES	Reserva 1
9	DD9-CD-00002-2024	ALMA PATRICIA GILBAJA GUTIÉRREZ	Reserva 2
9	DD9-CD-00012-2024	CARLOS GONZALEZ MALDONADO	Reserva 3
9	DD9-CD-00029-2024	SELENE MARTINEZ ROCHA	Reserva 4
9	DD9-CD-00007-2024	MICHELLE MONSERRAT BARRAGAN MARTINEZ	Reserva 5
9	DD9-CD-00019-2024	GRECIA ALEJANDRA GONZÁLEZ GARCÍA	Reserva 6
9	DD9-CD-00037-2024	CÉSAR GUMERSINDO MACHADO ARIAS	Reserva 7
9	DD9-CD-00016-2024	EMMANUEL RIVAS RIVAS PINEDA	Reserva 8
10	DD10-CD-00003-2024	CESAR RUIZ VALLES	Reserva 1
10	DD10-CD-00061-2024	MARIANA CUBOS FERRER	Reserva 2
10	DD10-CD-00007-2024	MARIA FERNANDA SOLIS CEDEÑO	Reserva 3
10	DD10-CD-00015-2024	ARLEN CARRANZA MORALES	Reserva 4
10	DD10-CD-00051-2024	JENNY BERENICE ARREDONDO HERNÁNDEZ	Reserva 5
10	DD10-CD-00012-2024	SHARON BETZABE CHIMAL SANCHEZ	Reserva 6
10	DD10-CD-00008-2024	GERARDO FELIPE SANCHEZ OSNAYA	Reserva 7
10	DD10-CD-00046-2024	SERGIO GUSTAVO SILVA VALENCIA	Reserva 8
11	DD11-CD-00044-2024	ANDRES ISAAC GUEL ACOSTA	Reserva 1
11	DD11-CD-00001-2024	ANA GABRIELA VARGAS PINEDA	Reserva 2
11	DD11-CD-00013-2024	LISANDRA YASMIN HERNÁNDEZ RENDÓN	Reserva 3
11	DD11-CD-00038-2024	BRANDON ISRAEL TINAJERO MATEOS	Reserva 4
11	DD11-CD-00046-2024	ANDREA PEREZ GUERRERO	Reserva 5
11	DD11-CD-00023-2024	CRISTIAN CARPIO SANTIAGO	Reserva 6
12	DD12-CD-00013-2024	ROBERTO VAZQUEZ OLIVA	Reserva 1
12	DD12-CD-00025-2024	JORGE FRANCISCO VUELVAS LOMELI	Reserva 2
12	DD12-CD-00001-2024	BENJAMÍN SANDOVAL ÁLVAREZ	Reserva 3
12	DD12-CD-00003-2024	ALAN IVAN ALMAZAN BUSTAMANTE	Reserva 4
12	DD12-CD-00039-2024	EMILIANO GRANADOS GUTIERREZ	Reserva 5
12	DD12-CD-00020-2024	EDER GIOVANNI SERRANO ARELLANO	Reserva 6
12	DD12-CD-00043-2024	BRIAN DAVID GONZALEZ DOMINGUEZ	Reserva 7
12	DD12-CD-00037-2024	ABIGAIL RODRIGUEZ ALCÁNTARA	Reserva 8
12	DD12-CD-00017-2024	MAYRA ZABDIEL GARCIA LOPEZ	Reserva 9
13	DD13-CD-00012-2024	JORGE ALEXIS REAL BAUTISTA	Reserva 1

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
13	DD13-CD-00043-2024	ANGEL GONZÁLEZ BELLO	Reserva 2
14	DD14-CD-00012-2024	IBZÁN MERARÍ CAMARILLO BAÑOS	Reserva 1
14	DD14-CD-00023-2024	ANDREA JAZIVE BERNAL BARRAZA	Reserva 2
14	DD14-CD-00025-2024	CARLOS JESÚS TREJO HERRERA	Reserva 3
14	DD14-CD-00017-2024	JIMENA CHÁVEZ GRANADOS	Reserva 4
15	DD15-CD-00007-2024	MARÍA DE LOURDES MAYERSTEIN GONZÁLEZ	Reserva 1
15	DD15-CD-00019-2024	JOSÉ DE JESÚS GUTIÉRREZ MEZA	Reserva 2
15	DD15-CD-00025-2024	DAVID CASARRUBIAS DAVILA	Reserva 3
15	DD15-CD-00011-2024	SAÚL RIVERA MEZA	Reserva 4
16	DD16-CD-00017-2024	DANIEL SOSA SANCHEZ	Reserva 1
16	DD16-CD-00019-2024	CRISTHIAN FERNANDO MENDOZA ALTAMIRANO	Reserva 2
16	DD16-CD-00013-2024	CLAUDIA AMERICA LOPEZ VEGA	Reserva 3
17	DD17-CD-00027-2024	EDUARDO ARIAS RUBÍ	Reserva 1
17	DD17-CD-00006-2024	ANGEL EDUARDO TORRES TRUEBA MERLOS	Reserva 2
17	DD17-CD-00050-2024	OSCAR ALCANTARA PEREZ	Reserva 3
17	DD17-CD-00044-2024	SAMANTHA Yael GONZALEZ GONZALEZ	Reserva 4
17	DD17-CD-00038-2024	CHRISTIAN COLIN CASTILLO	Reserva 5
17	DD17-CD-00051-2024	MONICA H LEON LOPEZ	Reserva 6
17	DD17-CD-00014-2024	JUAN CARLOS PÉREZ HERNÁNDEZ	Reserva 7
18	DD18-CD-00015-2024	ANDRES BEJERO RUBI	Reserva 1
18	DD18-CD-00038-2024	LUIS GUILLERMO SEGOVIANO AGUILERA	Reserva 2
18	DD18-CD-00036-2024	JOSE LUIS OLVERA MEDOZA	Reserva 3
18	DD18-CD-00023-2024	JOSE ISAAC RPDRIGUEZ PONCE	Reserva 4
18	DD18-CD-00008-2024	KARLA MONSERRAT MARTINEZ LÓPEZ	Reserva 5
18	DD18-CD-00011-2024	MELISSA NIÑO SILVA	Reserva 6
18	DD18-CD-00031-2024	RODRIGO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Reserva 7
19	DD19-CD-00018-2024	IXCHEL VANESA CHAVEZ GUERRERO	Reserva 1
19	DD19-CD-00012-2024	MARTHA ANNABELL ARENAS CAMACHO	Reserva 2
19	DD19-CD-00030-2024	DULCE ELIZBETH CHINO PÉREZ	Reserva 3
19	DD19-CD-00014-2024	SILVIA CELORIO AGUILERA	Reserva 4
19	DD19-CD-00006-2024	FERNANDO ALAN ROSAS BAUTISTA	Reserva 5
19	DD19-CD-00039-2024	MARIA DEL CARMEN FLORES CANTELLANO	Reserva 6
19	DD19-CD-00015-2024	GERARDO ENRIQUE MELENDEZ PEREDO	Reserva 7
19	DD19-CD-00010-2024	GABRIELA ITZEL ANGELES CORRAL	Reserva 8
19	DD19-CD-00001-2024	KARLA ARIZBETH RAMÍREZ MELÉNDEZ	Reserva 9
19	DD19-CD-00045-2024	MELISSA GISELLE ORNELAS GONZALEZ	Reserva 10
19	DD19-CD-00038-2024	ANDRES CASTILLO ALAMILLA	Reserva 11
20	DD20-CD-00001-2024	NORMA VÁZQUEZ VÁZQUEZ	Reserva 1
20	DD20-CD-00016-2024	MARA GABRIELA TORRES RUIZ	Reserva 2

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
21	DD21-CD-00027-2024	FRANCISCO ARIAS PEREZ	Reserva 1
21	DD21-CD-00040-2024	MARIA ISABEL HERNANDEZ BARRERA	Reserva 2
21	DD21-CD-00039-2024	MIGUEL ANGEL GALICIA MARTINEZ	Reserva 3
21	DD21-CD-00004-2024	OMAR ALEXIS GONZALEZ VILLANUEVA	Reserva 4
21	DD21-CD-00024-2024	CARLOS NICOLÁS MORA VANEGAS	Reserva 5
21	DD21-CD-00013-2024	DAMIAN DIDIER FLORES RAMÍREZ	Reserva 6
22	DD22-CD-00026-2024	ZELTZIN MARIANA ACEVEDO CONTRERAS	Reserva 1
22	DD22-CD-00016-2024	OLINKA RAMIREZ PICAZO	Reserva 2
22	DD22-CD-00032-2024	BRENDA PAOLA PICHARDO NARVAEZ	Reserva 3
23	DD23-CD-00015-2024	MARIA ANGELICA LIMON NAVARRETE	Reserva 1
24	DD24-CD-00027-2024	ESPERANZA GONZALEZ JUAREZ	Reserva 1
24	DD24-CD-00035-2024	PATRICIA CRUZ CRUZ	Reserva 2
24	DD24-CD-00014-2024	ROSSY BELÉN NÁJERA HERNÁNDEZ	Reserva 3
24	DD24-CD-00030-2024	PAULINA BARAJAS MONDRAGON	Reserva 4
24	DD24-CD-00018-2024	KLISMAN AXEL LINARES GARDUÑO	Reserva 5
24	DD24-CD-00008-2024	KATIA BERENICE SÁNCHEZ ROMERO	Reserva 6
24	DD24-CD-00032-2024	JOAQUIN ENRIQUE CHAVOLLA ARTEAGA	Reserva 7
25	DD25-CD-00008-2024	ANGÉLICA RAMOS VELASCO	Reserva 1
25	DD25-CD-00016-2024	LIZETH BECERRIL VELÁZQUEZ	Reserva 2
25	DD25-CD-00042-2024	KARLA YADIRA ROMERO FLORES	Reserva 3
25	DD25-CD-00044-2024	SOFIA LOPEZ ORTIZ	Reserva 4
25	DD25-CD-00025-2024	DANIEL MENDOZA BOCANEGRA	Reserva 5
25	DD25-CD-00030-2024	SANDRA FABIOLA GAMINO MONTOYA	Reserva 6
26	DD26-CD-00022-2024	FABIOLA FLORES BALDOMERO	Reserva 1
26	DD26-CD-00044-2024	MARIA FERNANDA DELGADO ROSALES	Reserva 2
26	DD26-CD-00011-2024	ARTURO GABRIEL ALVARADO ROSAS	Reserva 3
26	DD26-CD-00035-2024	MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA GAYTAN	Reserva 4
26	DD26-CD-00018-2024	LIZETTE HOFFMANN SILVA	Reserva 5
26	DD26-CD-00008-2024	RODRIGO VALENTÍN FERNÁNDEZ SOLTERO	Reserva 6
26	DD26-CD-00047-2024	ERNESTO HERNANDEZ AVILES	Reserva 7
26	DD26-CD-00031-2024	ROSA MARÍA SOMOHANO MONTERO	Reserva 8
26	DD26-CD-00003-2024	AMAIRANI MOJICA MONDRAGON	Reserva 9
26	DD26-CD-00007-2024	LUIS ROBERTO PALACIOS MUÑOZ	Reserva 10
26	DD26-CD-00006-2024	ITZAK IVÁN FERNÁNDEZ CANO	Reserva 11
26	DD26-CD-00009-2024	LUIS GENARO OCARANZA MARTINEZ	Reserva 12
26	DD26-CD-00026-2024	GABRIELA SOLTERO NAVA	Reserva 13
26	DD26-CD-00001-2024	JOSE OSCAR SERRANO SILVA	Reserva 14
26	DD26-CD-00025-2024	JOSE VALENTIN BARTOLOME FERNANDEZ BERTRAND	Reserva 15

Consejo Distrital	Folio de Registro	Nombre	Propuesta
26	DD26-CD-00024-2024	ANA BERTHA MORA NAVARRETE	Reserva 16
26	DD26-CD-00039-2024	GUADALUPE AVILES LEON	Reserva 17
27	DD27-CD-00026-2024	BERENICE MEJÍA CARMONA	Reserva 1
27	DD27-CD-00027-2024	MIRIAM GUADALUPE UGALDE VAZQUEZ	Reserva 2
27	DD27-CD-00025-2024	FABIAN CONTRERAS TREJO	Reserva 3
27	DD27-CD-00021-2024	AMERICA CITLALI VALENCIA MUÑOZ	Reserva 4
28	DD28-CD-00001-2024	HESLI NEFTALI FLORES CERÓN	Reserva 1
28	DD28-CD-00002-2024	PATRICIA LIMA GONZALEZ	Reserva 2
28	DD28-CD-00023-2024	ERICK ABNER ACATL MEDINA AGUILAR	Reserva 3
28	DD28-CD-00005-2024	JOSÉ GERARDO CORONA MARTINEZ	Reserva 4
28	DD28-CD-00010-2024	LUIS EDUARDO BAUTISTA CASTELLANOS	Reserva 5
29	DD29-CD-00021-2024	MIGUEL ROMÁN ROJAS CUREÑO	Reserva 1
29	DD29-CD-00026-2024	HILDA CAZARES JIMENEZ	Reserva 2
29	DD29-CD-00034-2024	MARTÍN MAGAÑA VAZQUEZ	Reserva 3
29	DD29-CD-00031-2024	ALFONSO HERNANDEZ ESTRADA	Reserva 4
29	DD29-CD-00028-2024	RUBEN JAIR ROSEY MARTINEZ	Reserva 5
29	DD29-CD-00025-2024	ANDREA ZURIEL CRUZ NARVAEZ	Reserva 6
29	DD29-CD-00035-2024	DANIEL GALINDO GUTIÉRREZ	Reserva 7
29	DD29-CD-00014-2024	CARLOS DAVID CORTES ARENAS	Reserva 8
29	DD29-CD-00011-2024	ABIGAIL SARAI RANGEL RUIZ	Reserva 9
29	DD29-CD-00013-2024	JAQUELIN CERÓN GONZÁLEZ	Reserva 10
30	DD30-CD-00040-2024	JAIME BRANDON MALDONADO LOPEZ	Reserva 1
30	DD30-CD-00009-2024	FERNANDO PERAZA MARTÍNEZ	Reserva 2
30	DD30-CD-00018-2024	MARTHA LIDYA VALDES RUIZ	Reserva 3
30	DD30-CD-00034-2024	OMAR GABRIEL HERNANDEZ ZAPATA	Reserva 4
30	DD30-CD-00002-2024	SALVADOR PEREZ GARCÍA	Reserva 5
30	DD30-CD-00024-2024	MARÍA MIROSLAVA GARCÍA SUÁREZ	Reserva 6
30	DD30-CD-00017-2024	ARTURO SANGABRIEL MIRON	Reserva 7
30	DD30-CD-00003-2024	JUAN MANUEL ARISTA JIMÉNEZ	Reserva 8
30	DD30-CD-00029-2024	ONÉSIMO MOYADO BRITO	Reserva 9
31	DD31-CD-00027-2024	CITLALI GODINEZ QUINTERO	Reserva 1
31	DD31-CD-00021-2024	YUNUEN SOMAR RAMOS FLORES	Reserva 2
31	DD31-CD-00007-2024	LUIS ALBERTO LEON FLORES	Reserva 3
31	DD31-CD-00008-2024	DANIEL REVELES CALDERON	Reserva 4
33	DD33-CD-00022-2024	LUIS GUILLERMO GARCIA VAZQUEZ	Reserva 1
33	DD33-CD-00010-2024	VICTOR OCTAVIO MUCIÑO LOBATO	Reserva 2
33	DD33-CD-00043-2024	ROSA ISELA MEDRANO ALVARADO	Reserva 3
33	DD33-CD-00034-2024	CRISTIAN ADRIAN AGUILAR ABAD	Reserva 4
33	DD33-CD-00030-2024	EDITH AGUILAR RUIZ	Reserva 5

- 45.** Que acorde con lo establecido en el artículo 124 del Código, los Consejos Distritales deberán quedar instalados en la primera semana de febrero del año de la elección, a convocatoria de las personas Consejera Propietarias Distritales.
- 46.** Que de conformidad con el artículo 129, fracción VII del Código, las personas Secretarías de los Consejos Distritales deberán expedir el documento que acredite a las personas Consejeras Distritales como integrantes del Consejo Distrital.
- 47.** Que de conformidad con el numeral 7 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para que, en caso de ausencias definitivas posteriores a la designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes, realice los movimientos atendiendo el principio de paridad de género y conforme a lo siguiente:
- I.** Si hay ausencia definitiva en el cargo de la persona Consejera Distrital propietaria se designará en su lugar a la persona Consejera Distrital suplente 1; las personas Consejeras suplentes 2 y 3 se recorren a 1 y 2; y la primera persona en la lista de reserva del género que corresponda será designada como suplente 3.
 - II.** Si hay ausencia definitiva en el cargo de la persona Consejera Distrital suplente; las personas Consejeras suplentes se recorren a los lugares 1 y 2; y la primera persona en la lista de reserva del género que corresponda será designada como suplente 3.
 - III.** Si hay ausencia definitiva en la primera persona de la lista de reserva de Consejera o Consejero Distrital, en caso de requerirse, se tomará a la siguiente persona en orden de prelación de la lista de reserva del género que corresponda.
 - IV.** En caso de agotarse la lista de reserva de un género para un Consejo Distrital, la sustitución se realizará con personas del género que

corresponda incluidas en las listas de reserva de otros Consejos Distritales.

Asimismo, una vez realizada la sustitución correspondiente informe a la Comisión Provisional en la sesión próxima inmediata posterior a la sustitución.

- 48.** Que a efecto de garantizar una amplia difusión del presente Acuerdo y su Anexo, se deberá instruir al Secretario Ejecutivo para que realice la publicación de los mismos en los estrados de las sedes central y distritales de este Instituto Electoral; a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que lo publique en el sitio de internet y redes sociales del Instituto Electoral.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México emite el siguiente:

Acuerdo:

PRIMERO. Se aprueba la designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en los términos señalados en los considerandos 42 y 43 del presente Acuerdo, y en el Dictamen que, como Anexo, forma parte integral del presente documento.

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para que notifique el presente Acuerdo y su Anexo a las personas que participaron en el Proceso de selección y designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes para integrar los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para los efectos indicados en el considerando 48 del presente Acuerdo y su Anexo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique al Instituto Nacional Electoral la adopción del presente Acuerdo y su Anexo.

SEXTO. Publíquese de inmediato el presente Acuerdo y su Anexo en versión pública, en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión, en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

SÉPTIMO. Remítase el presente Acuerdo y su Anexo en versión pública a la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su publicación.

OCTAVO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en versión pública en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la citada página de Internet y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Primera Sesión Urgente celebrada el quince de enero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: tKmVSvXPJ0pf9j31Ibw6Eqpu8BPO1OxsiEUBIOTpXOY=
Fecha de Firma: 15/01/2024 08:59:31 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: NI19yPYyDGOrpXOIPuKMGIrQAHRa8bsrivLuP/Qh/GY=
Fecha de Firma: 15/01/2024 10:09:51 p. m.



AÑOS

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PROVISIONAL ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, POR EL QUE SE DETERMINA LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LAS LISTAS DE RESERVA CORRESPONDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

Enero, 2024

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

ÍNDICE

1. Del Marco Normativo.....	3
2. De la Convocatoria.	3
3. De las Etapas de la Convocatoria.....	6
3.1. Primera Etapa: Registro de aspirantes.....	6
3.2. Segunda Etapa: Valoración curricular.....	9
3.3. Tercera Etapa: Curso de Capacitación.	9
3.4. Cuarta Etapa: Entrevistas y resultados finales.	10
3.4.1. Entrevistas.....	10
3.4.2. Resultados finales.....	11
3.5. Quinta Etapa: Designación de personas ganadoras.	15
3.5.1. Declinaciones voluntarias	60
3.5.2. Resultados de la confronta con el INE, respecto a Consejos Distritales	60
3.5.3. Resultados de la confronta con el INE, respecto a candidatura a cargo alguno de elección popular o dirigencia nacional o local.....	62
3.5.4. Designación de personas Consejeras Distritales Propietarias y Suplentes ...	65
3.5.5. Designación de Lista de Reserva.....	77

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

1. Del Marco Normativo.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 14, 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, párrafo primero, numerales 9, 10 y 11.
- ✓ Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 50 numerales 1, 2 y 3.
- ✓ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, artículos 3, inciso i), 98, numerales 1 y 2 y 104, numeral 1.
- ✓ Reglamento de Elecciones, artículos 20, 22, numeral 3 y 23.
- ✓ Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 1, 2, párrafos primero y segundo, 30, 31, 32, 36, párrafos primero, segundo y tercero, 37, fracción I, 41, párrafos primero, segundo y tercero, 50, fracciones I y XXIV, 52, 53, párrafo primero, 71, fracción I y párrafo segundo, 110, fracción II, 115, 116, 118, 119 y 120.

2. De la Convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la Base **SEGUNDA** de la Convocatoria, se seleccionarán a ciento noventa y ocho (198) personas que serán designadas como personas Consejeras Distritales Propietarias y, también, a ciento noventa y ocho (198) personas que serán designadas como personas Consejeras Distritales Suplentes, en ambos casos para la integración de los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

De igual forma la Base **TERCERA** de la Convocatoria prevé la designación de personas que formarán la lista de reserva del cargo de Consejeras y Consejeros Distritales. Dicha lista se elaborará con las personas que no hayan sido designadas como propietarias o suplentes, pero que hayan concluido todas las etapas del proceso de selección. Se integrarán tres listas de reserva una de mujeres, otra de hombres y en su caso, una de personas que hayan manifestado pertenecer a algún grupo de atención prioritaria.

La Base **CUARTA** de la Convocatoria refiere que la Comisión Provisional será la instancia responsable de la implementación del proceso de selección y de proponer al Consejo General la designación de las personas propietarias, suplentes y la lista de reserva.

La Base **QUINTA** de la Convocatoria dispone que de conformidad con lo señalado en el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación, con

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

relación al requisito 5.3.3.2.2 de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, el proceso de selección en todo momento será incluyente y evitará cualquier discriminación motivada por origen étnico o racial, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, o de salud, religión, apariencia física, características genéticas, embarazo, lengua, opiniones, orientación sexual, identidad política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma o cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas. Queda estrictamente prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo, VIH o de cualquier otra enfermedad, con excepción del certificado de discapacidad (documento emitido por un médico especialista en rehabilitación adscrito al Sistema Nacional de Salud que acredita la discapacidad de una persona) el cual podrá ser solicitado por el Instituto Electoral exclusivamente para la aplicación de acciones afirmativas.

Que en la Base **SEXTA** de la Convocatoria se estableció que para la designación de las personas Consejeras Distritales, se tomarían en consideración, los siguientes criterios:

- a) Paridad de género, que consiste en asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva, a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país.
- b) Pluralidad cultural, que consiste en el reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en la entidad.
- c) Participación comunitaria o ciudadana, que consiste en las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques, a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público.
- d) Prestigio público y profesional, que es aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- e) Compromiso democrático, que consiste en la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir, la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia.
- f) Conocimientos en materia electoral, en el que deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado.
- g) Grupos de atención prioritaria, que consiste en garantizar la inclusión de las personas que, debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, en el total de las designaciones de personas Consejeras propietarias y suplentes que se realicen en los treinta y tres (33) Consejos Distritales. Para efectos de esta convocatoria se consideran como grupos de atención prioritaria los siguientes:
 - 1. Personas jóvenes (entre 18 y 29 años);
 - 2. Personas con discapacidad;
 - 3. Personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México;
 - 4. Personas de la diversidad sexual y de género;
 - 5. Personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México; y
 - 6. Personas adultas mayores (mayores de 60 años).

Que en la Base **SÉPTIMA** de la Convocatoria se estableció que las personas interesadas en participar en la selección y designación como personas Consejeras Distritales debían cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener nacionalidad mexicana y vecindad en la Ciudad de México con una residencia mínima de seis meses a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- b) Estar inscritas en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente, cuyo domicilio corresponda a la Ciudad de México o, en su caso, el comprobante del trámite correspondiente.
- c) Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.
- d) No tener suspensión de sus derechos ciudadanos, en los términos del artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- e) No tener antecedentes penales.
- f) No haber obtenido el registro de candidatura a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación y no tener inhabilitación para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.
- g) No tener algún otro empleo, cargo o comisión dentro de la función electoral en alguna de las autoridades electorales nacional o local, o que por la superposición de horarios le impida materialmente desarrollar la función de la consejería distrital.
- h) Contar con conocimientos y experiencia profesional requeridos en esta Convocatoria, para el desempeño adecuado de sus funciones; y
- i) Aprobar las evaluaciones y cada una de las etapas del proceso de selección que el Instituto Electoral determine.

De conformidad con la Base **DÉCIMA SEGUNDA** de la Convocatoria los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Provisional.

3. De las Etapas de la Convocatoria.

3.1. Primera Etapa: Registro de aspirantes.

El plazo establecido para el registro de aspirantes se realizó de las 9:00 horas del día 18 de septiembre a las 24:00 horas del 28 de septiembre de 2023, a través del sistema de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales (SISCOD 2023-2024), mismo que estuvo disponible en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Que de conformidad con el numeral 2 de la etapa atinente, las personas aspirantes debieron subir al SISCOD 2023-2024, uno a uno los siguientes documentos:

- I. Ficha curricular, la cual deberá contener, entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular; participación comunitaria o ciudadana y, en todos los casos, el carácter de su participación, y la temporalidad en la ocupación de los cargos o la participación, así como el documento comprobatorio de cada una de las actividades ahí referidas;
- II. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio, teléfono o cualquier otro dato personal, para su publicación;
- III. Acta de nacimiento;
- IV. Credencial para votar vigente o comprobante de trámite de inscripción o actualización al padrón electoral (en este último caso, también deberá adjuntar una identificación con fotografía vigente: licencia para conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte, Cédula Profesional o Título);
- V. Comprobante de domicilio que corresponda, preferentemente, al Distrito Electoral Uninominal por el que participa;
- VI. Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no haber tenido condena por delito alguno o, en su caso, que sólo hubo condena por delito de carácter no intencional o imprudencial;
- VII. Declaración, bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste:
 - a) Que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria;
 - b) Que ningún partido político le registró para ostentar la candidatura a algún cargo de elección popular en los últimos tres años;
 - c) No ser o haber sido integrante de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
 - d) No tener inhabilitación para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal; Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Instituto Electoral, todas las firmas se encuentran al final del documento Proceso de selección y designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;

- e) No estar en los supuestos previstos en la declaración “3 de 3 contra la violencia”;
 - f) Estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos electorales y civiles, y
 - g) No tener algún otro empleo, cargo o comisión dentro de la función electoral en alguna de las autoridades electorales nacional o local, o que por la superposición de horarios le impida materialmente desarrollo la función de la consejería distrital.
- VIII. En su caso, las publicaciones, certificados, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la persona cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;
- IX. Escrito de dos cuartillas como máximo, en el que exprese las razones por las que aspira a ser designada como Consejera o Consejero Distrital,
- X. Adjuntar aviso de privacidad, mediante el cual se autoriza que, en caso de pasar a la etapa de entrevista, su participación será videograbada en términos estipulados en la cuarta etapa, numeral 2 de la Convocatoria.
- XI. En su caso, título y cédula profesional.
- XII. Para poder ser consideradas dentro de las acciones afirmativas señaladas en la Quinta Etapa: Designación de personas ganadoras, las personas pertenecientes a:
- a) Personas con discapacidad: se toma en consideración los planteamientos expuestos por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-REC-584/2021, en la que determinó que “la norma no limita la posibilidad de que las personas con discapacidad permanente o a largo plazo que deseen ser consideradas en la aplicación de una acción afirmativa acrediten la condición de discapacidad con algún elemento objetivo idóneo que permita demostrar fehacientemente dicha condición. En este sentido, la medida adoptada en la Base Quinta de la Convocatoria relativa a la presentación del certificado de discapacidad (documento emitido por un médico especialista en rehabilitación adscrito al Sistema Nacional de Salud que acredita la discapacidad de una

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

persona) no implica acto alguno de discriminación ni establece cargas excesivas ni limita el derecho de las personas con discapacidad a acceder a una acción afirmativa; por el contrario, establece de manera enunciativa un documento objetivo el cual facilita la comprobación de la discapacidad, abonando a la certeza y seguridad jurídica de las personas interesadas, sin que ello signifique que sea el único elemento demostrativo. Debido a lo anterior, este Instituto Electoral con la finalidad de aplicar acciones afirmativas a las personas con discapacidad solicitó el certificado de discapacidad o documento idóneo.

- b) Pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México: deberán cumplir con la autoadscripción calificada, por lo que deberán presentar, además de la declaración por escrito de su autoadscripción, elementos que demuestren el vínculo efectivo, documentado y comprobable con su colectividad o instituciones sociales, económicas, culturales y políticas respectivas; o de haber prestado en algún momento servicios comunitarios o desempeñado cargos tradicionales en el pueblo, barrio o comunidad.

Igualmente, se estableció que, para los documentos señalados en los numerales I, II, VI, VII, IX y X, los formatos estarían a disposición de las personas aspirantes, a partir de la publicación de la Convocatoria, en la página de internet del Instituto Electoral, así como en su sede central y las 33 sedes distritales.

Mediante acuerdos IECM/CPVOCCD/05/2023, IECM/CPVOCCD/07/2023, IECM/CPVOCCD/08/2023 e IECM/CPVOCCD/013/2023, la Comisión Provisional aprobó la totalidad de registros procedentes (1250) y no procedentes (48), de un total de 1298.

3.2. Segunda Etapa: Valoración curricular.

La valoración curricular se realizó del 02 al 06 de octubre de 2023, conforme a los documentos exhibidos en la etapa de registro y que fueron incorporados a su expediente digital en el SISCOD 2023-2024.

3.3. Tercera Etapa: Curso de Capacitación.

Con la finalidad de proporcionar y verificar los conocimientos pertinentes en materia electoral para desempeñar el cargo de persona Consejera Distrital, las personas aspirantes que cumplieron satisfactoriamente la valoración curricular en el proceso de

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

selección y designación debieron acreditar el Curso de capacitación que se puso a su disposición a través de la plataforma educativa del Instituto.

El Curso de capacitación estuvo disponible de las 9:00 horas del 16 al 20 de octubre y del 14 al 18 de noviembre de 2023; periodo en el cual las personas aspirantes debieron ingresar a la plataforma de internet, solicitar su matriculación y estudiar los contenidos, con una inscripción total de 1,250 personas aspirantes.

El 23 de octubre y 20 de noviembre de 2023, se realizó el examen final del curso, a través de la misma plataforma educativa.

Las personas aspirantes tuvieron derecho a solicitar la revisión de su examen del 24 al 27 de octubre y del 21 al 23 de noviembre de 2023.

El 30 de octubre de 2023, la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/11/2023 aprobó los resultados del curso de capacitación de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital; asimismo, de conformidad con lo aprobado mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/13/2023, la persona aspirante con registro, en cumplimiento a la sentencia del juicio electoral TECDMX-JEL-413/2023, acreditó el curso de capacitación; por lo que, de conformidad con lo establecido en los numerales 5 y 7 de la Tercera Etapa de la Convocatoria, así como el apartado II. Del examen correspondiente a la capacitación de la Metodología, **930 personas** obtuvieron un resultado superior a 7.00 en el examen y pasaron a la etapa de entrevista.

Que el mismo treinta de octubre la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/12/2023, atendiendo al número de personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital, y a lo establecido en la Metodología, aprobó el calendario de entrevistas y consideró conveniente la integración de siete paneles de entrevistas, incorporando, posteriormente, a la persona impugnante del TECDMX-JEL-413/2023.

3.4. Cuarta Etapa: Entrevistas y resultados finales.

3.4.1. Entrevistas.

Una vez acreditado el curso de capacitación, en el periodo del 3 al 21 de noviembre de 2023, las personas aspirantes asistieron de manera virtual a la entrevista con al menos una persona Consejera Electoral integrante del Consejo General, quien, en caso de ser necesario, podría apoyarse de las personas Titulares de las Direcciones Ejecutivas y

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Unidades Técnicas del Instituto Electoral y, por otro lado, la persona titular de las direcciones distritales, como segunda persona entrevistadora.

Que, de conformidad con la BASE OCTAVA de la Convocatoria, durante el desarrollo del proceso de selección y hasta su designación, las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos legales en todo momento, así como con las disposiciones, plazos y periodos previstos. De no ser así, los resultados que hasta ese momento hayan obtenido, serían nulos y la persona será descalificada. Al respecto, durante la etapa de entrevistas, de las **930 personas aspirantes programadas**; 19 no se presentaron a la entrevista, a pesar de haber sido debidamente notificadas; en consecuencia, al incumplir con una de las disposiciones, plazos y periodos previstos, el resultado final de las siguientes se declaró nulo:

No.	Folio
1	DD2-CD-00001-2024
2	DD6-CD-00026-2024
3	DD8-CD-00019-2024
4	DD8-CD-00020-2024
5	DD10-CD-00070-2024
6	DD11-CD-00017-2024
7	DD15-CD-00008-2024
8	DD15-CD-00017-2024
9	DD17-CD-00017-2024
10	DD17-CD-00041-2024
11	DD18-CD-00034-2024
12	DD19-CD-00025-2024
13	DD21-CD-00005-2024
14	DD21-CD-00008-2024
15	DD22-CD-00023-2024
16	DD25-CD-00036-2024
17	DD30-CD-00037-2024
18	DD33-CD-00009-2024
19	DD33-CD-00038-2024

3.4.2. Resultados finales.

Conforme con el numeral 5 de la Cuarta Etapa: Entrevistas y resultados finales de la Convocatoria, los resultados de la valoración curricular y de la entrevista serían acumulativos y, con base en ello, la Comisión Provisional integraría los resultados finales

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

del proceso de selección en una escala de 0 a 10 puntos, con dos decimales y sin redondeo, conforme a la siguiente ponderación de sus componentes:

Componente	Porcentaje
Valoración Curricular	60%
Entrevista	40%
Resultado final	100%

El 11 de diciembre del 2023, la Comisión Provisional, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/15/2023, aprobó los resultados de las etapas de la valoración curricular, de la entrevista y resultados finales del Proceso de Selección y Designación de personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024. Al respecto, las personas aspirantes pudieron solicitar la revisión, dentro de los tres días naturales posteriores a su publicación, plazo que corrió del 12 al 14 de diciembre de 2023. En dicho lapso se recibieron 92 solicitudes de revisión.

Que mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/16/2023, la Comisión Provisional instruyó a la Secretaría Técnica, para que realizara la revisión exhaustiva de los resultados con el objeto de descartar y tener certeza en la integración de los resultados de la entrevista en la totalidad de los folios de las personas aspirantes al cargo de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; y notificar el resultado a las personas aspirantes que se ubicaran en dicho supuesto, y se les concediera el plazo de tres días naturales para que ejercieran su derecho de revisión en los mismos términos estipulados en la Convocatoria.

Que mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/18/2023 la Comisión Provisional, resolvió las solicitudes de revisión de los resultados de la valoración curricular, de la entrevista y resultados finales de las personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de las 92 solicitudes de revisión recibidas, en 6 folios se rectificaron los resultados y en el resto de las 86 solicitudes, los resultados referidos en el Acuerdo IECM/CPVOCCD/15/2023 fueron ratificados. Asimismo, se resolvieron los casos identificados con error aritmético; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo IECM/CPVOCCD/16/2023, otorgándoles también el plazo de 3 días para ejercer su derecho de revisión.

Que de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, la integración de los Consejos Distritales se hará de **manera paritaria** en cada uno de ellos y con la incorporación de al menos el diez por ciento (10%) de personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria establecidos en esta convocatoria para el total de los treinta

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

y tres (33) Consejos Distritales, garantizando que en dicho porcentaje estén representados todos los grupos.

Conforme a lo previsto en los numerales 2 y 3 de la citada Quinta Etapa de la Convocatoria, para lograr la integración paritaria se elaboran dos listas, una de personas del género femenino y otra del género masculino; en tanto que para garantizar la inclusión de los grupos de atención prioritaria se elaboró una tercera lista. Cada una de estas listas se ordenan de mayor a menor calificación.

Ahora bien, en el presente proceso de designación de personas consejeras distritales, se registraron como personas no binarias un total de 6 personas.

Al respecto, cabe señalar que las personas que se identifican como “no binarias”, o bien “personas de género no binario”, cualquiera que sea su configuración física de nacimiento, se identifican con una única posición fija de género distinta de hombre o mujer. Otras personas no binarias no se identifican con ningún género en particular, en ocasiones denominándose personas “agénero”. Estas personas se consideran a sí mismas personas sin género, o bien disienten con la idea misma de género¹.

En ese sentido, con la finalidad de identificar a este grupo de personas no binarias se integrará una lista con sus nombres para distinguirla de las de mujeres y de la de hombres previstas en la Convocatoria sin que ello implique no cumplir con la integración paritaria de los Consejos Distritales, privilegiando con ello el hecho de que las personas que manifestaron pertenencia al grupo de atención prioritaria como personas no binarias, no se auto adscriben en ninguna de las dos listas antes referidas; sin embargo, para efectos de la designación, se aplicarán las acciones afirmativas señaladas en la Convocatoria, respetando el principio de paridad de género, toda vez que es a partir de las listas de género femenino y de género masculino que se realiza la designación correspondiente.

Por tanto, se debe señalar que, para efectos de la asignación, en caso de recaer en una persona identificada como no binaria, está deberá integrarse dentro de la lista de los hombres con el fin de respetar el principio de paridad. por lo que dichas personas no podrán ocupar espacios originalmente dispuestos para una mujer. Lo anterior, encuentra sustento en el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia SUP-REC-256/2022, en la que se señaló que: *“las normas de paridad son constitucionales en tanto privilegien el cumplimiento del principio de paridad para las mujeres, entendido como un piso mínimo y no un techo...”*.

¹ Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales: aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 7 de agosto de 2020.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Si bien, dicho criterio de la Sala Superior se refiere a la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional, éste resulta aplicable al caso concreto porque se encuentra vinculado con el principio constitucional de paridad. Al efecto, determinó:

“TERCERO. En la implementación de la acción afirmativa respecto a las personas de la diversidad sexual o de la comunidad LGTBTTIQ, para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios, igualmente deberá garantizarse que no se afecte el principio de paridad de género. Para esos efectos, y en el caso de postulación de personas queer (no binarias), en la integración de las listas a que se refieren los numerales 1 y 2 del criterio vigésimo, deberán respetarse las posiciones que correspondan al género mujer, debiendo observarse en todo momento el citado principio de paridad así como el de alternancia respectivos. VIGÉSIMO. Para que el Consejo general pueda integrar las listas de representación proporcional, deberá contar con lo siguiente:

*1.- Una lista preliminar de cinco candidaturas propietarias postuladas y registradas de manera directa por los partidos políticos, la cual deberá estar encabezada por el género distinto al de la lista presentada por el partido en el periodo electivo anterior. Lista A.
Para el caso de postulaciones de personas queer (no binaria), éstas no podrán ocupar espacios originalmente dispuestos para una mujer, debiéndose observar los principios de paridad y alternancia respectivos en todo momento.*

*2.- Una lista de cinco candidaturas propietarias que hayan participado bajo el principio de mayoría relativa y que no habiendo obtenido el triunfo por este principio hayan alcanzado los mayores porcentajes de votación válida distrital, la cual deberá estar encabezada por el género contrario al que encabece la lista preliminar. Lista B
Cuando una persona queer (no binaria) integre esta lista, no podrá asignársele un espacio originalmente dispuesto para una mujer, debiéndose observar los principios de paridad y alternancia respectivos en todo momento.”*

Asimismo, se considera que la medida de incluir una lista diferenciada identificando a las personas no binarias garantiza su derecho de la identidad de género al no ser incluidos en las listas generales de hombres y de mujeres, en tanto que atiende a un fin legítimo y ello no es óbice para, garantizar que las mujeres sean postuladas de forma paritaria a los cargos de Consejeras Distritales; además, el que las personas no binarias ocupen espacios de asignación en la lista de hombres es una medida idónea, porque es adecuada para permitir un acceso paritario de las mujeres a las candidaturas de Consejeras Distritales.

Aunado a lo anterior, y solo para efecto de la asignación se estima que es una medida necesaria ya que al analizar las alternativas existentes para garantizar que las mujeres estén representadas de forma paritaria en los Consejos Distritales, no se advierte otra opción menos gravosa; y finalmente, tiene proporcionalidad en sentido estricto porque logra garantizar tanto el principio de paridad en beneficio de las mujeres y, en su caso, ceder espacios o lugares asignados a los hombres por ser el sector que históricamente no ha sido discriminado en materia de la participación electoral en los ámbitos distritales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En suma, la inclusión de las personas no binarias en los espacios que corresponde asignar a los hombres tiene como finalidad cumplir con el principio de paridad en la integración de los Consejos Distritales atendiendo los términos de la sentencia de la Sala Superior ya que como ahí se establece: “el problema se puede resolver con un trato preferencial a favor del grupo que históricamente ha sido discriminado, por lo que son los varones quienes deben soportar la incorporación de personas no binarias a una lista paritaria regida por una visión binaria. Solamente de esa forma se garantiza el principio de paridad a favor de las mujeres a la vez que se permite la implementación de una acción afirmativa a favor de personas no binarias. Con la medida analizada, se garantiza que las mujeres sean postuladas de forma paritaria a la vez que se procura que las acciones afirmativas para personas LGBTTTIQ+ sea implementada, pero en su caso en detrimento de los hombres”, por ello, las personas no binarias serán incorporadas en la lista del género masculino, para la aplicación de la acción afirmativa correspondiente.

Por otro lado, durante esta etapa este Instituto Electoral, recibió cuatro medios de impugnación, promovidos en contra de los resultados de las entrevistas y finales, mismos que fueron remitidos al Tribunal Electoral, quien los registró con los expedientes TECDMX-JEL-433/2023, TECDMX-JEL-436/2023, TECDMX-JEL-439/2023 y TECDMX-JEL-001/2024, Al respecto, el pasado 3 de enero, el Tribunal Electoral confirmó los actos impugnados en los juicios electorales TECDMX-JEL-436/2023 y TECDMX-JEL-001/2024. Quedando pendiente las otras dos impugnaciones.

3.5. Quinta Etapa: Designación de personas ganadoras.

Que de conformidad con el numeral 2 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, una vez desahogadas las solicitudes de revisión presentadas por las personas aspirantes, la Comisión Provisional generó tres listas: una de las aspirantes mujeres; otra de los aspirantes hombres y una más de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, respetando al menos el diez por ciento (10%) de personas que pertenezcan a los grupos de atención prioritaria señalado en la Convocatoria; las listas fueron ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales.

En la integración de las listas referidas se advirtieron 56 casos de empates en la lista de mujeres y 45 en la lista de hombre, que conforme lo previsto en el numeral 5 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, se aplicaron en estricto orden de prelación los siguientes criterios:

- a) Pertenecer a un grupo de atención prioritaria.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- b) Mayor calificación en el examen de la capacitación.
- c) Mayor calificación en la valoración curricular.
- d) Mayor calificación en la entrevista.
- e) Mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual.
- f) Mayor cantidad de procesos de participación ciudadana en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual.
- g) Mayor grado académico.
- h) Mayor número de actividades en materia electoral y/o en participación ciudadana en los que haya participado cada persona aspirante.

Lista 1. Personas aspirantes mujeres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
1	DD1-CD-00007-2024	Femenino	9.28		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
1	DD1-CD-00017-2024	Femenino	9.28		
1	DD1-CD-00018-2024	Femenino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
1	DD1-CD-00028-2024	Femenino	9.12		
1	DD1-CD-00031-2024	Femenino	8.72		
1	DD1-CD-00004-2024	Femenino	8.20		
1	DD1-CD-00003-2024	Femenino	7.60		
1	DD1-CD-00015-2024	Femenino	5.00		
1	DD1-CD-00027-2024	Femenino	4.24		
1	DD1-CD-00023-2024	Femenino	4.14		
2	DD2-CD-00031-2023	Femenino	10.00		
2	DD2-CD-00005-2024	Femenino	9.44		
2	DD2-CD-00011-2024	Femenino	8.64		
2	DD2-CD-00003-2024	Femenino	8.24		
2	DD2-CD-00023-2024	Femenino	8.16	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
2	DD2-CD-00024-2024	Femenino	8.16		
2	DD2-CD-00008-2024	Femenino	7.30		
2	DD2-CD-00014-2024	Femenino	6.40		
2	DD2-CD-00002-2024	Femenino	6.14		
2	DD2-CD-00025-2024	Femenino	5.54		
2	DD2-CD-00007-2024	Femenino	5.00		
2	DD2-CD-00013-2024	Femenino	4.62		
2	DD2-CD-00019-2024	Femenino	4.40		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
3	DD3-CD-00020-2024	Femenino	9.28		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
3	DD3-CD-00003-2024	Femenino	9.28		
3	DD3-CD-00006-2024	Femenino	9.20		
3	DD3-CD-00019-2024	Femenino	8.88		
3	DD3-CD-00012-2024	Femenino	8.80		
3	DD3-CD-00024-2024	Femenino	8.56		
3	DD3-CD-00009-2024	Femenino	8.20		
3	DD3-CD-00005-2024	Femenino	7.68		
3	DD3-CD-00015-2024	Femenino	6.36		
3	DD3-CD-00010-2024	Femenino	5.36		
3	DD3-CD-00022-2024	Femenino	4.56	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
3	DD3-CD-00002-2024	Femenino	4.56	[REDACTED]	
3	DD3-CD-00014-2024	Femenino	4.40		
3	DD3-CD-00023-2024	Femenino	4.28		
3	DD3-CD-00013-2024	Femenino	3.92		
4	DD4-CD-00034-2024	Femenino	9.84	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
4	DD4-CD-00005-2024	Femenino	9.84		
4	DD4-CD-00015-2024	Femenino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
4	DD4-CD-00003-2024	Femenino	9.12		
4	DD4-CD-00010-2024	Femenino	8.96		
4	DD4-CD-00027-2024	Femenino	8.72		
4	DD4-CD-00004-2024	Femenino	8.40		
4	DD4-CD-00011-2024	Femenino	7.44		
4	DD4-CD-00020-2024	Femenino	6.44		
4	DD4-CD-00006-2024	Femenino	4.84		
4	DD4-CD-00001-2024	Femenino	4.32		
5	DD5-CD-00037-2024	Femenino	9.84	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
5	DD5-CD-00039-2024	Femenino	9.84		
5	DD5-CD-00038-2024	Femenino	9.68		
5	DD5-CD-00025-2024	Femenino	9.52		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
5	DD5-CD-00003-2024	Femenino	9.44		
5	DD5-CD-00021-2024	Femenino	9.28		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
5	DD5-CD-00027-2024	Femenino	9.28		
5	DD5-CD-00010-2024	Femenino	9.20		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
5	DD5-CD-00031-2024	Femenino	9.20		
5	DD5-CD-00002-2024	Femenino	9.12		
5	DD5-CD-00042-2024	Femenino	8.42		
5	DD5-CD-00030-2024	Femenino	8.40		
5	DD5-CD-00019-2024	Femenino	7.96		
5	DD5-CD-00043-2024	Femenino	6.96		
5	DD5-CD-00033-2024	Femenino	5.84		
5	DD5-CD-00017-2024	Femenino	4.96		
5	DD5-CD-00023-2024	Femenino	4.88		
6	DD6-CD-00008-2024	Femenino	8.88		
6	DD6-CD-00035-2024	Femenino	8.80		f) Prioridad por mayor cantidad de procesos de participación ciudadana en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
6	DD6-CD-00001-2024	Femenino	8.80		
6	DD6-CD-00015-2024	Femenino	8.72		
6	DD6-CD-00013-2024	Femenino	8.56		
6	DD6-CD-00011-2024	Femenino	8.02		
6	DD6-CD-00041-2024	Femenino	7.76		
6	DD6-CD-00020-2024	Femenino	7.72		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
6	DD6-CD-00045-2024	Femenino	7.72		
6	DD6-CD-00012-2024	Femenino	7.60		
6	DD6-CD-00044-2024	Femenino	7.52		
6	DD6-CD-00018-2024	Femenino	6.80		
6	DD6-CD-00022-2024	Femenino	6.00		
6	DD6-CD-00016-2024	Femenino	5.52		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
6	DD6-CD-00030-2024	Femenino	4.92		
6	DD6-CD-00006-2024	Femenino	4.88		
6	DD6-CD-00027-2024	Femenino	4.24		
6	DD6-CD-00034-2024	Femenino	4.20		
6	DD6-CD-00036-2024	Femenino	4.04		
7	DD7-CD-00021-2024	Femenino	9.68		
7	DD7-CD-00018-2024	Femenino	9.60	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
7	DD7-CD-00017-2024	Femenino	9.60		
7	DD7-CD-00006-2024	Femenino	9.28		
7	DD7-CD-00013-2024	Femenino	9.20		
7	DD7-CD-00003-2024	Femenino	8.96		
7	DD7-CD-00023-2024	Femenino	8.92		
7	DD7-CD-00005-2024	Femenino	8.64		
7	DD7-CD-00012-2024	Femenino	8.24		
7	DD7-CD-00011-2024	Femenino	8.08		
7	DD7-CD-00014-2024	Femenino	5.76		
7	DD7-CD-00019-2024	Femenino	5.20		
8	DD8-CD-00043-2023	Femenino	9.68		
8	DD8-CD-00022-2024	Femenino	9.60		
8	DD8-CD-00029-2024	Femenino	9.44	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
8	DD8-CD-00003-2024	Femenino	9.44		
8	DD8-CD-00016-2024	Femenino	9.44		
8	DD8-CD-00027-2024	Femenino	9.44		
8	DD8-CD-00032-2024	Femenino	9.36		
8	DD8-CD-00008-2024	Femenino	9.20		
8	DD8-CD-00024-2024	Femenino	9.04	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
8	DD8-CD-00017-2024	Femenino	9.04		
8	DD8-CD-00030-2024	Femenino	7.20		
8	DD8-CD-00021-2024	Femenino	7.04		
8	DD8-CD-00011-2024	Femenino	5.28		
9	DD9-CD-00018-2024	Femenino	9.92		
9	DD9-CD-00004-2024	Femenino	9.68		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
9	DD9-CD-00023-2024	Femenino	9.44		
9	DD9-CD-00033-2024	Femenino	9.36	██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
9	DD9-CD-00031-2024	Femenino	9.36		
9	DD9-CD-00038-2024	Femenino	9.36	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	
9	DD9-CD-00024-2024	Femenino	9.20		
9	DD9-CD-00036-2024	Femenino	9.00		
9	DD9-CD-00017-2024	Femenino	8.96		
9	DD9-CD-00002-2024	Femenino	8.76	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
9	DD9-CD-00006-2024	Femenino	8.76		
9	DD9-CD-00029-2024	Femenino	7.40		
9	DD9-CD-00007-2024	Femenino	6.24		
9	DD9-CD-00008-2024	Femenino	6.16		
9	DD9-CD-00019-2024	Femenino	6.10		
10	DD10-CD-00028-2024	Femenino	10.00		
10	DD10-CD-00081-2024	Femenino	9.36		
10	DD10-CD-00065-2024	Femenino	9.04	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
10	DD10-CD-00090-2024	Femenino	9.04		
10	DD10-CD-00072-2024	Femenino	8.64		
10	DD10-CD-00071-2024	Femenino	8.16		
10	DD10-CD-00087-2024	Femenino	7.72		
10	DD10-CD-00061-2024	Femenino	7.16		
10	DD10-CD-00041-2024	Femenino	6.64		
10	DD10-CD-00084-2024	Femenino	5.76		
10	DD10-CD-00088-2024	Femenino	5.72		
10	DD10-CD-00007-2024	Femenino	5.60	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y g) Prioridad por mayor grado académico
10	DD10-CD-00083-2024	Femenino	5.60		
10	DD10-CD-00051-2024	Femenino	5.44		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
10	DD10-CD-00012-2024	Femenino	5.44		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
10	DD10-CD-00068-2024	Femenino	5.36		
10	DD10-CD-00005-2024	Femenino	5.12		
10	DD10-CD-00039-2024	Femenino	5.00		
10	DD10-CD-00074-2024	Femenino	4.88		
10	DD10-CD-00060-2024	Femenino	4.56		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
10	DD10-CD-00075-2024	Femenino	4.56		
11	DD11-CD-00033-2024	Femenino	9.76		
11	DD11-CD-00006-2024	Femenino	9.68		
11	DD11-CD-00054-2024	Femenino	9.60	██████████ ██████████ ██████████ ██████████	b) Prioridad por mayor calificación en el examen
11	DD11-CD-00032-2024	Femenino	9.60		
11	DD11-CD-00008-2024	Femenino	9.60		
11	DD11-CD-00007-2024	Femenino	9.52		
11	DD11-CD-00042-2024	Femenino	9.52		
11	DD11-CD-00029-2024	Femenino	9.04		
11	DD11-CD-00028-2024	Femenino	8.88		
11	DD11-CD-00039-2024	Femenino	8.18		
11	DD11-CD-00050-2024	Femenino	7.56		
11	DD11-CD-00001-2024	Femenino	6.84		
11	DD11-CD-00012-2024	Femenino	6.82		
11	DD11-CD-00010-2024	Femenino	6.20		
11	DD11-CD-00009-2024	Femenino	5.98		
11	DD11-CD-00013-2024	Femenino	5.52		
11	DD11-CD-00016-2024	Femenino	5.36		
11	DD11-CD-00045-2024	Femenino	5.26		
11	DD11-CD-00046-2024	Femenino	4.96		
11	DD11-CD-00049-2024	Femenino	4.84		
11	DD11-CD-00025-2024	Femenino	4.80		
12	DD12-CD-00002-2024	Femenino	9.84		
12	DD12-CD-00016-2024	Femenino	9.44	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
12	DD12-CD-00027-2024	Femenino	9.44		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
12	DD12-CD-00023-2024	Femenino	9.28		
12	DD12-CD-00005-2024	Femenino	8.88		
12	DD12-CD-00030-2024	Femenino	8.84		
12	DD12-CD-00015-2024	Femenino	8.68		
12	DD12-CD-00006-2024	Femenino	7.70		
12	DD12-CD-00014-2024	Femenino	7.32		
12	DD12-CD-00008-2024	Femenino	6.08		
12	DD12-CD-00037-2024	Femenino	5.72		
12	DD12-CD-00017-2024	Femenino	5.60		
13	DD13-CD-00001-2024	Femenino	9.92		
13	DD13-CD-00048-2024	Femenino	9.84		
13	DD13-CD-00023-2024	Femenino	9.60		
13	DD13-CD-00032-2024	Femenino	9.52		
13	DD13-CD-00011-2024	Femenino	9.44		
13	DD13-CD-00002-2024	Femenino	9.36		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
13	DD13-CD-00038-2024	Femenino	9.36		
13	DD13-CD-00017-2024	Femenino	9.36		
13	DD13-CD-00003-2024	Femenino	9.28		
13	DD13-CD-00036-2024	Femenino	9.12		
13	DD13-CD-00009-2024	Femenino	9.04		
13	DD13-CD-00019-2024	Femenino	8.64		
13	DD13-CD-00044-2024	Femenino	7.62		
13	DD13-CD-00039-2024	Femenino	6.98		
13	DD13-CD-00026-2024	Femenino	5.92		
14	DD14-CD-00013-2024	Femenino	10.00		
14	DD14-CD-00014-2024	Femenino	9.92		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
14	DD14-CD-00026-2024	Femenino	9.92		
14	DD14-CD-00009-2024	Femenino	9.84		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
14	DD14-CD-00002-2024	Femenino	9.84		
14	DD14-CD-00016-2024	Femenino	9.76		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
14	DD14-CD-00004-2024	Femenino	9.76		
14	DD14-CD-00007-2024	Femenino	9.68		
14	DD14-CD-00005-2024	Femenino	9.52		
14	DD14-CD-00023-2024	Femenino	6.44		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
14	DD14-CD-00017-2024	Femenino	6.04		
15	DD15-CD-00024-2024	Femenino	9.92		
15	DD15-CD-00001-2024	Femenino	9.84		
15	DD15-CD-00016-2024	Femenino	9.60		
15	DD15-CD-00004-2024	Femenino	9.28		
15	DD15-CD-00010-2024	Femenino	9.24		
15	DD15-CD-00007-2024	Femenino	9.12		
15	DD15-CD-00013-2024	Femenino	8.14		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
15	DD15-CD-00031-2024	Femenino	9.12		
15	DD15-CD-00006-2024	Femenino	7.96		
15	DD15-CD-00015-2024	Femenino	6.84		
15	DD15-CD-00012-2024	Femenino	5.20		
15	DD15-CD-00034-2024	Femenino	4.88		
16	DD16-CD-00014-2024	Femenino	9.76		
16	DD16-CD-00026-2024	Femenino	9.68		
16	DD16-CD-00002-2024	Femenino	8.96		
16	DD16-CD-00016-2024	Femenino	8.88		
16	DD16-CD-00005-2024	Femenino	8.80		
16	DD16-CD-00024-2024	Femenino	8.64	[REDACTED]	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
16	DD16-CD-00010-2024	Femenino	8.64		
16	DD16-CD-00021-2024	Femenino	8.40		
16	DD16-CD-00013-2024	Femenino	5.48		
16	DD16-CD-00020-2024	Femenino	4.64		
17	DD17-CD-00023-2024	Femenino	9.60		
17	DD17-CD-00032-2024	Femenino	9.36		
17	DD17-CD-00009-2024	Femenino	9.20		
17	DD17-CD-00045-2024	Femenino	9.04		
17	DD17-CD-00035-2024	Femenino	8.78		
17	DD17-CD-00022-2024	Femenino	8.64		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
17	DD17-CD-00020-2024	Femenino	8.64		
17	DD17-CD-00008-2024	Femenino	8.56		
17	DD17-CD-00044-2024	Femenino	6.48		
17	DD17-CD-00005-2024	Femenino	6.28		
17	DD17-CD-00019-2024	Femenino	6.24		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
17	DD17-CD-00010-2024	Femenino	6.04		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
17	DD17-CD-00001-2024	Femenino	6.04		
17	DD17-CD-00026-2024	Femenino	5.78		
17	DD17-CD-00054-2024	Femenino	5.60		
17	DD17-CD-00051-2024	Femenino	5.44		
17	DD17-CD-00015-2024	Femenino	5.12		
17	DD17-CD-00048-2024	Femenino	5.04		
17	DD17-CD-00030-2024	Femenino	4.96		
18	DD18-CD-00005-2024	Femenino	9.68		
18	DD18-CD-00024-2024	Femenino	9.28		
18	DD18-CD-00040-2024	Femenino	9.12		
18	DD18-CD-00010-2024	Femenino	8.96		
18	DD18-CD-00033-2024	Femenino	8.80		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
18	DD18-CD-00016-2024	Femenino	8.96		
18	DD18-CD-00017-2024	Femenino	8.36		
18	DD18-CD-00004-2024	Femenino	8.04		
18	DD18-CD-00039-2024	Femenino	6.36		
18	DD18-CD-00035-2024	Femenino	5.52		
18	DD18-CD-00026-2024	Femenino	5.04		
18	DD18-CD-00008-2024	Femenino	4.80		
18	DD18-CD-00011-2024	Femenino	4.32		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
18	DD18-CD-00028-2024	Femenino	4.32		
19	DD19-CD-00043-2024	Femenino	10.00		
19	DD19-CD-00020-2024	Femenino	9.84		
19	DD19-CD-00041-2024	Femenino	8.96		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
19	DD19-CD-00029-2024	Femenino	8.96		
19	DD19-CD-00051-2023	Femenino	8.92		
19	DD19-CD-00021-2024	Femenino	8.88		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
19	DD19-CD-00003-2024	Femenino	8.88		
19	DD19-CD-00047-2024	Femenino	8.80		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
19	DD19-CD-00005-2024	Femenino	8.80		
19	DD19-CD-00050-2024	Femenino	8.80		
19	DD19-CD-00019-2024	Femenino	8.56		
19	DD19-CD-00007-2024	Femenino	8.40		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
19	DD19-CD-00018-2024	Femenino	8.24		
19	DD19-CD-00012-2024	Femenino	8.00		
19	DD19-CD-00017-2024	Femenino	7.96		
19	DD19-CD-00030-2024	Femenino	7.36		
19	DD19-CD-00014-2024	Femenino	7.36		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
19	DD19-CD-00039-2024	Femenino	6.74		
19	DD19-CD-00010-2024	Femenino	6.32		
19	DD19-CD-00001-2024	Femenino	5.20		
19	DD19-CD-00045-2024	Femenino	5.08		
19	DD19-CD-00037-2024	Femenino	5.00		
20	DD20-CD-00007-2024	Femenino	10.00		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
20	DD20-CD-00032-2023	Femenino	10.00		
20	DD20-CD-00027-2024	Femenino	9.92		
20	DD20-CD-00028-2024	Femenino	9.68		
20	DD20-CD-00013-2024	Femenino	9.60		
20	DD20-CD-00003-2024	Femenino	9.08		
20	DD20-CD-00021-2024	Femenino	8.64		
20	DD20-CD-00001-2024	Femenino	8.04		
20	DD20-CD-00026-2024	Femenino	6.84		
20	DD20-CD-00016-2024	Femenino	5.60		
20	DD20-CD-00030-2024	Femenino	4.80		
21	DD21-CD-00009-2024	Femenino	9.28		
21	DD21-CD-00003-2024	Femenino	9.04		
21	DD21-CD-00029-2024	Femenino	8.72		
21	DD21-CD-00022-2024	Femenino	8.64		
21	DD21-CD-00007-2024	Femenino	8.48		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
21	DD21-CD-00038-2024	Femenino	8.48		
21	DD21-CD-00028-2024	Femenino	8.40		
21	DD21-CD-00011-2024	Femenino	8.24		
21	DD21-CD-00001-2024	Femenino	7.56		
21	DD21-CD-00037-2024	Femenino	6.36		
21	DD21-CD-00040-2024	Femenino	5.82		
21	DD21-CD-00016-2024	Femenino	5.60		
21	DD21-CD-00021-2024	Femenino	3.72		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
22	DD22-CD-00031-2024	Femenino	8.80		
22	DD22-CD-00005-2024	Femenino	8.72		
22	DD22-CD-00003-2024	Femenino	8.64		
22	DD22-CD-00028-2024	Femenino	8.56		
22	DD22-CD-00006-2024	Femenino	7.76		
22	DD22-CD-00025-2024	Femenino	7.68		
22	DD22-CD-00014-2024	Femenino	7.36		
22	DD22-CD-00026-2024	Femenino	6.70		
22	DD22-CD-00016-2024	Femenino	6.40		
22	DD22-CD-00032-2024	Femenino	5.40		
22	DD22-CD-00021-2024	Femenino	4.00		
23	DD23-CD-00004-2024	Femenino	8.96		
23	DD23-CD-00003-2024	Femenino	8.80		
23	DD23-CD-00006-2024	Femenino	8.32		
23	DD23-CD-00021-2024	Femenino	8.20		
23	DD23-CD-00009-2024	Femenino	6.16		
23	DD23-CD-00023-2024	Femenino	5.54		
23	DD23-CD-00015-2024	Femenino	4.96		
24	DD24-CD-00006-2024	Femenino	9.52		
24	DD24-CD-00017-2024	Femenino	8.88		
24	DD24-CD-00023-2024	Femenino	8.72		
24	DD24-CD-00036-2024	Femenino	8.64		
24	DD24-CD-00013-2024	Femenino	8.32		
24	DD24-CD-00026-2024	Femenino	8.00		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
24	DD24-CD-00021-2024	Femenino	8.00		
24	DD24-CD-00020-2024	Femenino	7.80		
24	DD24-CD-00031-2024	Femenino	7.76		
24	DD24-CD-00027-2024	Femenino	7.68		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
24	DD24-CD-00024-2024	Femenino	7.68		
24	DD24-CD-00035-2024	Femenino	7.48		
24	DD24-CD-00014-2024	Femenino	5.24		
24	DD24-CD-00030-2024	Femenino	5.04		
24	DD24-CD-00029-2024	Femenino	4.48		
24	DD24-CD-00008-2024	Femenino	4.32		
24	DD24-CD-00016-2024	Femenino	3.52		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
25	DD25-CD-00028-2024	Femenino	9.84		
25	DD25-CD-00011-2024	Femenino	9.52		
25	DD25-CD-00006-2024	Femenino	9.36		
25	DD25-CD-00005-2024	Femenino	9.28		
25	DD25-CD-00022-2024	Femenino	9.20		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
25	DD25-CD-00019-2024	Femenino	9.20		
25	DD25-CD-00008-2024	Femenino	9.14		
25	DD25-CD-00027-2024	Femenino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
25	DD25-CD-00015-2024	Femenino	9.12		
25	DD25-CD-00002-2024	Femenino	9.04		
25	DD25-CD-00034-2024	Femenino	8.96		
25	DD25-CD-00020-2024	Femenino	8.80		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
25	DD25-CD-00010-2024	Femenino	8.80		
25	DD25-CD-00016-2024	Femenino	8.72		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
25	DD25-CD-00018-2024	Femenino	8.72		
25	DD25-CD-00003-2024	Femenino	8.72		
25	DD25-CD-00029-2024	Femenino	8.72		
25	DD25-CD-00032-2024	Femenino	8.64		
25	DD25-CD-00042-2024	Femenino	8.60		
25	DD25-CD-00033-2024	Femenino	8.48		
25	DD25-CD-00039-2024	Femenino	8.12		
25	DD25-CD-00044-2024	Femenino	8.08		
25	DD25-CD-00017-2024	Femenino	5.20		
25	DD25-CD-00030-2024	Femenino	3.16		
26	DD26-CD-00016-2024	Femenino	9.68		
26	DD26-CD-00020-2024	Femenino	9.52		
26	DD26-CD-00057-2024	Femenino	9.28		
26	DD26-CD-00045-2024	Femenino	9.20		
26	DD26-CD-00013-2024	Femenino	9.12		
26	DD26-CD-00049-2024	Femenino	9.06		
26	DD26-CD-00022-2024	Femenino	9.04		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y e) mayor cantidad de
26	DD26-CD-00043-2024	Femenino	9.04		
26	DD26-CD-00054-2024	Femenino	9.04		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
26	DD26-CD-00036-2024	Femenino	7.48		
26	DD26-CD-00044-2024	Femenino	6.80		
26	DD26-CD-00042-2024	Femenino	6.40		
26	DD26-CD-00035-2024	Femenino	6.36		
26	DD26-CD-00018-2024	Femenino	6.14		
26	DD26-CD-00031-2024	Femenino	5.68		
26	DD26-CD-00034-2024	Femenino	5.60		
26	DD26-CD-00003-2024	Femenino	5.44		
26	DD26-CD-00026-2024	Femenino	5.24		
26	DD26-CD-00024-2024	Femenino	4.76		
26	DD26-CD-00039-2024	Femenino	4.40		
27	DD27-CD-00007-2024	Femenino	9.84		
27	DD27-CD-00024-2024	Femenino	9.36		
27	DD27-CD-00006-2024	Femenino	9.28		
27	DD27-CD-00010-2024	Femenino	9.04		
27	DD27-CD-00004-2024	Femenino	8.96		
27	DD27-CD-00011-2024	Femenino	8.80		
27	DD27-CD-00022-2024	Femenino	8.64		
27	DD27-CD-00015-2024	Femenino	8.38		
27	DD27-CD-00029-2024	Femenino	8.12		
27	DD27-CD-00026-2024	Femenino	7.08		
27	DD27-CD-00027-2024	Femenino	6.40		
27	DD27-CD-00021-2024	Femenino	5.72		
27	DD27-CD-00014-2024	Femenino	5.12		
28	DD28-CD-00027-2024	Femenino	9.36		
28	DD28-CD-00006-2024	Femenino	9.28		
28	DD28-CD-00015-2024	Femenino	9.20		
28	DD28-CD-00022-2024	Femenino	8.80		
28	DD28-CD-00007-2024	Femenino	8.68		
28	DD28-CD-00004-2024	Femenino	8.64		
28	DD28-CD-00016-2024	Femenino	8.20		
28	DD28-CD-00001-2024	Femenino	7.56		

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
28	DD28-CD-00002-2024	Femenino	7.24		
28	DD28-CD-00009-2024	Femenino	6.42		
28	DD28-CD-00028-2024	Femenino	6.00		
28	DD28-CD-00012-2024	Femenino	5.28		
28	DD28-CD-00017-2024	Femenino	5.12		
29	DD29-CD-00008-2024	Femenino	9.60		
29	DD29-CD-00038-2024	Femenino	9.52		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
29	DD29-CD-00022-2024	Femenino	9.52		
29	DD29-CD-00003-2024	Femenino	9.44		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
29	DD29-CD-00007-2024	Femenino	9.44		
29	DD29-CD-00037-2024	Femenino	9.36		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
29	DD29-CD-00027-2024	Femenino	9.36		
29	DD29-CD-00039-2024	Femenino	9.36		
29	DD29-CD-00005-2024	Femenino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
29	DD29-CD-00004-2024	Femenino	9.12		
29	DD29-CD-00019-2024	Femenino	9.06		
29	DD29-CD-00026-2024	Femenino	8.52		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
29	DD29-CD-00032-2024	Femenino	8.52		
29	DD29-CD-00018-2024	Femenino	6.74		
29	DD29-CD-00025-2024	Femenino	6.56		
29	DD29-CD-00011-2024	Femenino	5.20		
29	DD29-CD-00013-2024	Femenino	5.12		
30	DD30-CD-00043-2024	Femenino	9.84		
30	DD30-CD-00010-2024	Femenino	9.76		
30	DD30-CD-00022-2024	Femenino	9.44		
30	DD30-CD-00021-2024	Femenino	9.36		
30	DD30-CD-00035-2024	Femenino	9.28		
30	DD30-CD-00008-2024	Femenino	9.12		
30	DD30-CD-00004-2024	Femenino	9.04		
30	DD30-CD-00016-2024	Femenino	8.88		
30	DD30-CD-00018-2024	Femenino	8.48		a) Prioridad por pertenecer a un

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
30	DD30-CD-00030-2024	Femenino	8.48		grupo de atención prioritaria
30	DD30-CD-00011-2024	Femenino	8.24		
30	DD30-CD-00024-2024	Femenino	6.00		
30	DD30-CD-00045-2024	Femenino	5.72		
30	DD30-CD-00023-2024	Femenino	4.68		
31	DD31-CD-00026-2024	Femenino	9.60		
31	DD31-CD-00023-2024	Femenino	9.36		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
31	DD31-CD-00025-2024	Femenino	9.36		
31	DD31-CD-00028-2024	Femenino	9.28		
31	DD31-CD-00009-2024	Femenino	9.20		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
31	DD31-CD-00006-2024	Femenino	9.20		
31	DD31-CD-00019-2024	Femenino	9.20		
31	DD31-CD-00015-2024	Femenino	9.12		
31	DD31-CD-00018-2024	Femenino	8.96		
31	DD31-CD-00004-2024	Femenino	8.64		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
31	DD31-CD-00017-2024	Femenino	8.64		
31	DD31-CD-00027-2024	Femenino	7.76		
31	DD31-CD-00002-2024	Femenino	7.40		
31	DD31-CD-00014-2024	Femenino	7.18		
31	DD31-CD-00021-2024	Femenino	6.40		
32	DD32-CD-00006-2024	Femenino	8.80		
32	DD32-CD-00014-2024	Femenino	8.72		
32	DD32-CD-00012-2024	Femenino	8.48		
32	DD32-CD-00011-2024	Femenino	8.16		
32	DD32-CD-00015-2024	Femenino	7.28		
32	DD32-CD-00019-2024	Femenino	7.06		
32	DD32-CD-00018-2024	Femenino	5.10		
32	DD32-CD-00007-2024	Femenino	4.88		
33	DD33-CD-00006-2024	Femenino	9.62		
33	DD33-CD-00042-2024	Femenino	9.12		
33	DD33-CD-00020-2024	Femenino	8.96		
33	DD33-CD-00031-2024	Femenino	8.80		a) Prioridad por pertenecer a un
33	DD33-CD-00017-2024	Femenino	8.80		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					grupo de atención prioritaria
33	DD33-CD-00025-2024	Femenino	8.72		
33	DD33-CD-00016-2024	Femenino	8.56		
33	DD33-CD-00019-2024	Femenino	7.88		
33	DD33-CD-00026-2024	Femenino	6.24		
33	DD33-CD-00043-2024	Femenino	5.56		
33	DD33-CD-00035-2024	Femenino	5.12		
33	DD33-CD-00030-2024	Femenino	4.36		

Lista 2. Personas aspirantes hombres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
1	DD1-CD-00002-2024	Masculino	9.20		
1	DD1-CD-00013-2024	Masculino	8.96		
1	DD1-CD-00001-2024	Masculino	8.80		
1	DD1-CD-00033-2024	Masculino	8.56	[REDACTED]	
1	DD1-CD-00024-2024	Masculino	8.50		
1	DD1-CD-00006-2024	Masculino	8.24	[REDACTED]	
1	DD1-CD-00034-2024	Masculino	7.84		
1	DD1-CD-00035-2024	Masculino	6.94	[REDACTED]	
1	DD1-CD-00022-2024	Masculino	6.86		
1	DD1-CD-00009-2024	Masculino	6.82	[REDACTED]	
1	DD1-CD-00012-2024	Masculino	5.68		
1	DD1-CD-00021-2024	Masculino	4.80		
1	DD1-CD-00019-2024	Masculino	4.70	[REDACTED]	
1	DD1-CD-00032-2024	Masculino	4.20	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00022-2024	Masculino	10.00		
2	DD2-CD-00027-2024	Masculino	9.92	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00004-2024	Masculino	9.20		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
2	DD2-CD-00021-2024	Masculino	8.56	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00010-2024	Masculino	8.40	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00009-2024	Masculino	8.32	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00012-2024	Masculino	7.76		
2	DD2-CD-00026-2024	Masculino	7.36		
2	DD2-CD-00006-2024	Masculino	7.28	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00029-2024	Masculino	7.04	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00016-2024	Masculino	6.40	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00020-2024	Masculino	6.24	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00030-2024	Masculino	5.92	[REDACTED]	
2	DD2-CD-00015-2024	Masculino	5.24		
3	DD3-CD-00007-2024	Masculino	8.40		
3	DD3-CD-00018-2024	Masculino	8.12	[REDACTED]	
3	DD3-CD-00001-2024	Masculino	7.44		
3	DD3-CD-00004-2024	Masculino	7.40		
3	DD3-CD-00011-2024	Masculino	5.20	[REDACTED]	
4	DD4-CD-00008-2024	Masculino	9.92		
4	DD4-CD-00013-2024	Masculino	9.20	[REDACTED]	
4	DD4-CD-00007-2024	Masculino	9.12		
4	DD4-CD-00016-2024	Masculino	9.04		e) Prioridad por mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como
4	DD4-CD-00017-2024	Masculino	9.04		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					personal eventual
4	DD4-CD-00009-2024	Masculino	9.00		
4	DD4-CD-00026-2024	Masculino	8.96	████████████████████ ████████████████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
4	DD4-CD-00032-2024	Masculino	8.96		
4	DD4-CD-00023-2024	Masculino	8.88		
4	DD4-CD-00014-2024	Masculino	8.80	████████████████████ ████████████████████	
4	DD4-CD-00028-2024	Masculino	8.72		
4	DD4-CD-00002-2024	Masculino	8.08		
4	DD4-CD-00025-2024	Masculino	6.24		
4	DD4-CD-00030-2024	Masculino	6.16		
4	DD4-CD-00022-2024	Masculino	4.64		
4	DD4-CD-00019-2024	Masculino	3.04		
5	DD5-CD-00020-2024	Masculino	9.76		
5	DD5-CD-00016-2024	Masculino	9.60		
5	DD5-CD-00040-2024	Masculino	9.44	████████████████████ ████████████████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor calificación en el examen
5	DD5-CD-00022-2024	Masculino	9.44		
5	DD5-CD-00015-2024	Masculino	9.44		
5	DD5-CD-00006-2024	Masculino	9.36		
5	DD5-CD-00028-2024	Masculino	9.20		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
5	DD5-CD-00035-2024	Masculino	9.20		
5	DD5-CD-00029-2024	Masculino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
5	DD5-CD-00034-2024	Masculino	9.12		
5	DD5-CD-00036-2024	Masculino	8.96		
5	DD5-CD-00032-2024	Masculino	8.64		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
5	DD5-CD-00008-2024	Masculino	8.60		
5	DD5-CD-00004-2024	Masculino	8.40		
5	DD5-CD-00013-2024	Masculino	7.92		
5	DD5-CD-00012-2024	Masculino	7.32		
5	DD5-CD-00044-2024	Masculino	7.10		
5	DD5-CD-00041-2024	Masculino	6.60		
5	DD5-CD-00007-2024	Masculino	5.76		
5	DD5-CD-00005-2024	Masculino	5.52		
5	DD5-CD-00024-2024	Masculino	5.12		
6	DD6-CD-00043-2024	Masculino	8.88		
6	DD6-CD-00002-2024	Masculino	8.72		
6	DD6-CD-00037-2024	Masculino	8.56		
6	DD6-CD-00004-2024	Masculino	8.48		
6	DD6-CD-00032-2024	Masculino	8.40		
6	DD6-CD-00019-2024	Masculino	8.32		
6	DD6-CD-00010-2024	Masculino	8.08		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
6	DD6-CD-00014-2024	Masculino	8.08		
6	DD6-CD-00024-2024	Masculino	7.84		
6	DD6-CD-00031-2024	Masculino	7.44		
6	DD6-CD-00028-2024	Masculino	7.28		
6	DD6-CD-00033-2024	Masculino	7.06		
6	DD6-CD-00042-2024	Masculino	6.54		
6	DD6-CD-00021-2024	Masculino	6.12		
6	DD6-CD-00009-2024	Masculino	4.40		
7	DD7-CD-00009-2024	Masculino	9.28		
7	DD7-CD-00004-2024	Masculino	9.12		
7	DD7-CD-00002-2024	Masculino	8.96		
7	DD7-CD-00026-2024	Masculino	8.80		
7	DD7-CD-00020-2024	Masculino	8.60		
7	DD7-CD-00001-2024	Masculino	8.48		
7	DD7-CD-00027-2024	Masculino	6.80		
7	DD7-CD-00025-2024	Masculino	4.96		
7	DD7-CD-00024-2024	Masculino	4.52		
7	DD7-CD-00007-2024	Masculino	3.80		
8	DD8-CD-00018-2024	Masculino	9.60		e) Prioridad por mayor cantidad de procesos
8	DD8-CD-00034-2024	Masculino	9.60		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
8	DD8-CD-00005-2024	Masculino	9.52		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
8	DD8-CD-00014-2024	Masculino	9.52		
8	DD8-CD-00002-2024	Masculino	9.28		
8	DD8-CD-00026-2024	Masculino	9.20		
8	DD8-CD-00001-2024	Masculino	9.04		
8	DD8-CD-00041-2024	Masculino	7.64		
8	DD8-CD-00039-2024	Masculino	7.48		
8	DD8-CD-00006-2024	Masculino	6.40		
8	DD8-CD-00035-2024	Masculino	6.36		
8	DD8-CD-00042-2024	Masculino	5.92		
8	DD8-CD-00025-2024	Masculino	5.60		
9	DD9-CD-00032-2024	Masculino	9.84		
9	DD9-CD-00020-2024	Masculino	9.76		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
9	DD9-CD-00009-2024	Masculino	9.76		
9	DD9-CD-00021-2024	Masculino	9.36		
9	DD9-CD-00001-2024	Masculino	9.28		
9	DD9-CD-00003-2024	Masculino	9.20		
9	DD9-CD-00030-2024	Masculino	9.04	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
9	DD9-CD-00011-2024	Masculino	9.04		
9	DD9-CD-00027-2024	Masculino	8.68		
9	DD9-CD-00012-2024	Masculino	7.88		
9	DD9-CD-00014-2024	Masculino	7.56		
9	DD9-CD-00035-2024	Masculino	6.58		
9	DD9-CD-00010-2024	Masculino	6.24		
9	DD9-CD-00037-2024	Masculino	6.08		
9	DD9-CD-00016-2024	Masculino	5.60		
10	DD10-CD-00006-2024	Masculino	9.92		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
10	DD10-CD-00030-2024	Masculino	9.92		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
10	DD10-CD-00002-2024	Masculino	9.84		
10	DD10-CD-00059-2024	Masculino	9.00		
10	DD10-CD-00064-2024	Masculino	8.88		
10	DD10-CD-00078-2024	Masculino	8.56		
10	DD10-CD-00003-2024	Masculino	7.60		
10	DD10-CD-00049-2024	Masculino	6.16		
10	DD10-CD-00032-2024	Masculino	6.00		
10	DD10-CD-00034-2024	Masculino	5.68		
10	DD10-CD-00050-2024	Masculino	5.60		
10	DD10-CD-00008-2024	Masculino	5.40		
10	DD10-CD-00076-2024	Masculino	5.36		
10	DD10-CD-00014-2024	Masculino	4.52		
10	DD10-CD-00046-2024	Masculino	4.36		
11	DD11-CD-00041-2024	Masculino	9.92		
11	DD11-CD-00034-2024	Masculino	9.68		
11	DD11-CD-00019-2024	Masculino	9.52		
11	DD11-CD-00027-2024	Masculino	9.44		
11	DD11-CD-00043-2024	Masculino	9.36		
11	DD11-CD-00047-2024	Masculino	9.08		
11	DD11-CD-00048-2024	Masculino	8.64		
11	DD11-CD-00020-2024	Masculino	8.54		
11	DD11-CD-00044-2024	Masculino	7.24		
11	DD11-CD-00003-2024	Masculino	6.02		
11	DD11-CD-00015-2024	Masculino	5.52		
11	DD11-CD-00037-2024	Masculino	5.44		
11	DD11-CD-00038-2024	Masculino	5.16		
11	DD11-CD-00053-2024	Masculino	5.04		
11	DD11-CD-00023-2024	Masculino	4.12		
12	DD12-CD-00032-2024	Masculino	9.84		
12	DD12-CD-00029-2024	Masculino	9.76	████████████████████ ████████████████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por mayor
12	DD12-CD-00034-2024	Masculino	9.76	████████████████████	
12	DD12-CD-00040-2024	Masculino	9.76		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					calificación en el examen
12	DD12-CD-00042-2024	Masculino	9.28		
12	DD12-CD-00012-2024	Masculino	9.12	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
12	DD12-CD-00018-2024	Masculino	9.12		
12	DD12-CD-00013-2024	Masculino	9.04		
12	DD12-CD-00025-2024	Masculino	8.64		
12	DD12-CD-00001-2024	Masculino	7.06		
12	DD12-CD-00036-2024	Masculino	7.04		
12	DD12-CD-00003-2024	Masculino	6.36		
12	DD12-CD-00039-2024	Masculino	5.92	██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
12	DD12-CD-00026-2024	Masculino	5.92		
12	DD12-CD-00020-2024	Masculino	5.84	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
12	DD12-CD-00024-2024	Masculino	5.84		
12	DD12-CD-00043-2024	Masculino	5.82		
12	DD12-CD-00004-2024	Masculino	5.68		
13	DD13-CD-00024-2024	Masculino	9.84		
13	DD13-CD-00005-2024	Masculino	9.68		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
13	DD13-CD-00016-2024	Masculino	9.68		
13	DD13-CD-00004-2024	Masculino	9.44		
13	DD13-CD-00028-2024	Masculino	9.12		
13	DD13-CD-00047-2024	Masculino	6.24		
13	DD13-CD-00008-2024	Masculino	6.08		
13	DD13-CD-00012-2024	Masculino	5.44		
13	DD13-CD-00029-2024	Masculino	5.36		
13	DD13-CD-00043-2024	Masculino	5.28		
13	DD13-CD-00042-2024	Masculino	4.16		
14	DD14-CD-00001-2024	Masculino	9.92		
14	DD14-CD-00020-2024	Masculino	9.84		
14	DD14-CD-00018-2024	Masculino	9.76		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
14	DD14-CD-00022-2024	Masculino	9.68		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
14	DD14-CD-00008-2024	Masculino	9.68	[REDACTED]	
14	DD14-CD-00003-2024	Masculino	9.52		
14	DD14-CD-00006-2024	Masculino	9.44		
14	DD14-CD-00012-2024	Masculino	6.88		
14	DD14-CD-00010-2024	Masculino	6.66		
14	DD14-CD-00015-2024	Masculino	6.24		
14	DD14-CD-00025-2024	Masculino	6.06		
14	DD14-CD-00011-2024	Masculino	5.76		
15	DD15-CD-00014-2024	Masculino	9.84		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
15	DD15-CD-00036-2024	Masculino	9.84		
15	DD15-CD-00027-2024	Masculino	9.68		
15	DD15-CD-00005-2024	Masculino	9.36		
15	DD15-CD-00023-2024	Masculino	9.04		
15	DD15-CD-00026-2024	Masculino	8.66		
15	DD15-CD-00019-2024	Masculino	8.64		
15	DD15-CD-00025-2024	Masculino	7.24		
15	DD15-CD-00021-2024	Masculino	6.76		
15	DD15-CD-00020-2024	Masculino	6.10		
15	DD15-CD-00009-2024	Masculino	6.02		
15	DD15-CD-00011-2024	Masculino	5.36		
16	DD16-CD-00028-2024	Masculino	9.76		
16	DD16-CD-00001-2024	Masculino	9.36		
16	DD16-CD-00004-2024	Masculino	9.20		
16	DD16-CD-00009-2024	Masculino	8.96		
16	DD16-CD-00027-2024	Masculino	8.72		
16	DD16-CD-00022-2024	Masculino	8.40		
16	DD16-CD-00023-2024	Masculino	6.66		
16	DD16-CD-00017-2024	Masculino	6.44		
16	DD16-CD-00015-2024	Masculino	6.14		
16	DD16-CD-00019-2024	Masculino	6.08		
16	DD16-CD-00012-2024	Masculino	6.00		
16	DD16-CD-00018-2024	Masculino	5.52		
16	DD16-CD-00008-2024	Masculino	5.04		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
17	DD17-CD-00002-2024	Masculino	9.76	██████████ ██████████	b) Prioridad por mayor calificación en el examen
17	DD17-CD-00003-2024	Masculino	9.76	██████████ ██████████	
17	DD17-CD-00033-2024	Masculino	9.60		b) Prioridad por mayor calificación en el examen y e) Prioridad por mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
17	DD17-CD-00029-2024	Masculino	9.60		
17	DD17-CD-00012-2024	Masculino	9.60		
17	DD17-CD-00034-2024	Masculino	9.44		
17	DD17-CD-00027-2024	Masculino	9.00		
17	DD17-CD-00006-2024	Masculino	8.72	██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
17	DD17-CD-00037-2024	Masculino	8.72		
17	DD17-CD-00039-2024	Masculino	8.66		
17	DD17-CD-00016-2024	Masculino	7.80		
17	DD17-CD-00050-2024	Masculino	6.58		
17	DD17-CD-00038-2024	Masculino	6.24		
17	DD17-CD-00042-2024	Masculino	6.20		
17	DD17-CD-00024-2024	Masculino	5.44		
17	DD17-CD-00014-2024	Masculino	5.12		
18	DD18-CD-00001-2024	Masculino	9.84		
18	DD18-CD-00021-2024	Masculino	9.68		
18	DD18-CD-00013-2024	Masculino	9.52		
18	DD18-CD-00020-2024	Masculino	9.44		
18	DD18-CD-00014-2024	Masculino	9.36		
18	DD18-CD-00007-2024	Masculino	9.12		
18	DD18-CD-00025-2024	Masculino	8.32		
18	DD18-CD-00015-2024	Masculino	7.92		
18	DD18-CD-00038-2024	Masculino	7.68		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
18	DD18-CD-00036-2024	Masculino	5.76		
18	DD18-CD-00023-2024	Masculino	5.48		
18	DD18-CD-00031-2024	Masculino	4.32		
19	DD19-CD-00004-2024	Masculino	9.52		
19	DD19-CD-00022-2024	Masculino	9.36		
19	DD19-CD-00016-2024	Masculino	9.12		
19	DD19-CD-00011-2024	Masculino	8.88		
19	DD19-CD-00048-2024	Masculino	8.80		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
19	DD19-CD-00009-2024	Masculino	8.80		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
19	DD19-CD-00032-2024	Masculino	8.72		
19	DD19-CD-00031-2024	Masculino	7.28		
19	DD19-CD-00006-2024	Masculino	6.96		
19	DD19-CD-00015-2024	Masculino	6.50		
19	DD19-CD-00008-2024	Masculino	5.20		
19	DD19-CD-00038-2024	Masculino	2.92		
20	DD20-CD-00009-2024	Masculino	9.44		
20	DD20-CD-00006-2024	Masculino	9.28		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
20	DD20-CD-00002-2024	Masculino	9.28		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
20	DD20-CD-00004-2024	Masculino	8.80		
20	DD20-CD-00023-2024	Masculino	8.40		
20	DD20-CD-00005-2024	Masculino	7.02		
20	DD20-CD-00031-2024	Masculino	6.82		
21	DD21-CD-00006-2024	Masculino	9.04		
21	DD21-CD-00002-2024	Masculino	8.96		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
21	DD21-CD-00012-2024	Masculino	8.96		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
21	DD21-CD-00015-2024	Masculino	8.88		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
21	DD21-CD-00033-2024	Masculino	8.88		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
21	DD21-CD-00036-2024	Masculino	8.64		
21	DD21-CD-00027-2024	Masculino	8.56		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de
21	DD21-CD-00034-2024	Masculino	8.56		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					atención prioritaria
21	DD21-CD-00023-2024	Masculino	8.44		
21	DD21-CD-00025-2024	Masculino	8.28		
21	DD21-CD-00032-2024	Masculino	5.36		
21	DD21-CD-00039-2024	Masculino	5.14		
21	DD21-CD-00004-2024	Masculino	5.08		
21	DD21-CD-00024-2024	Masculino	4.88		
21	DD21-CD-00013-2024	Masculino	4.62		
21	DD21-CD-00026-2024	Masculino	4.48		
22	DD22-CD-00001-2024	Masculino	9.52	██████████ ██████████	b) Prioridad por mayor calificación en el examen
22	DD22-CD-00012-2024	Masculino	9.52	██████████ ██████████	
22	DD22-CD-00022-2024	Masculino	9.20		
22	DD22-CD-00018-2024	Masculino	8.32		
22	DD22-CD-00004-2024	Masculino	8.08		
22	DD22-CD-00017-2024	Masculino	4.72		
22	DD22-CD-00030-2024	Masculino	3.28		
23	DD23-CD-00002-2024	Masculino	8.80		
23	DD23-CD-00005-2024	Masculino	8.64		
23	DD23-CD-00008-2024	Masculino	8.56	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
23	DD23-CD-00020-2024	Masculino	8.56		
23	DD23-CD-00018-2024	Masculino	7.48		
23	DD23-CD-00017-2024	Masculino	5.12		
23	DD23-CD-00019-2024	Masculino	4.48		
24	DD24-CD-00004-2024	Masculino	9.28		
24	DD24-CD-00003-2024	Masculino	8.96		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
24	DD24-CD-00011-2024	Masculino	8.96		
24	DD24-CD-00022-2024	Masculino	8.96		
24	DD24-CD-00001-2024	Masculino	8.48		
24	DD24-CD-00005-2024	Masculino	7.92		
24	DD24-CD-00028-2024	Masculino	7.68		
24	DD24-CD-00015-2024	Masculino	5.04		
24	DD24-CD-00007-2024	Masculino	4.96		
24	DD24-CD-00018-2024	Masculino	4.94		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
24	DD24-CD-00010-2024	Masculino	3.84		
24	DD24-CD-00032-2024	Masculino	3.08		
25	DD25-CD-00045-2024	Masculino	9.28		
25	DD25-CD-00038-2024	Masculino	9.20	██████████ ██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
25	DD25-CD-00013-2024	Masculino	9.20		
25	DD25-CD-00007-2024	Masculino	9.00		
25	DD25-CD-00024-2024	Masculino	8.96		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
25	DD25-CD-00014-2024	Masculino	8.96		
25	DD25-CD-00041-2024	Masculino	8.48		
25	DD25-CD-00021-2024	Masculino	8.32		
25	DD25-CD-00025-2024	Masculino	7.96		
25	DD25-CD-00035-2024	Masculino	6.38		
25	DD25-CD-00046-2024	Masculino	4.72		
26	DD26-CD-00023-2024	Masculino	9.68		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
26	DD26-CD-00029-2024	Masculino	9.68		
26	DD26-CD-00027-2024	Masculino	9.60		
26	DD26-CD-00019-2024	Masculino	9.44		
26	DD26-CD-00028-2024	Masculino	9.36		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
26	DD26-CD-00048-2024	Masculino	9.36		
26	DD26-CD-00015-2024	Masculino	9.04		
26	DD26-CD-00021-2024	Masculino	8.96		
26	DD26-CD-00052-2024	Masculino	8.88		
26	DD26-CD-00014-2024	Masculino	8.80		
26	DD26-CD-00011-2024	Masculino	6.56		
26	DD26-CD-00008-2024	Masculino	5.92		
26	DD26-CD-00047-2024	Masculino	5.76		
26	DD26-CD-00006-2024	Masculino	5.36	██████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria y b) Prioridad por
26	DD26-CD-00007-2024	Masculino	5.36	██████████ ██████████	
26	DD26-CD-00009-2024	Masculino	5.36	██████████	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					mayor calificación en el examen
26	DD26-CD-00012-2024	Masculino	5.28		
26	DD26-CD-00001-2024	Masculino	5.20		
26	DD26-CD-00025-2024	Masculino	5.08		
26	DD26-CD-00041-2024	Masculino	4.56		
27	DD27-CD-00012-2024	Masculino	9.52		
27	DD27-CD-00001-2024	Masculino	9.44		
27	DD27-CD-00023-2024	Masculino	9.12	████████████████████ ████████████████████	a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
27	DD27-CD-00005-2024	Masculino	9.12		
27	DD27-CD-00002-2024	Masculino	9.04		
27	DD27-CD-00013-2024	Masculino	8.96		
27	DD27-CD-00003-2024	Masculino	8.72		
27	DD27-CD-00018-2024	Masculino	8.56		
27	DD27-CD-00025-2024	Masculino	5.80		
28	DD28-CD-00026-2024	Masculino	10.00		
28	DD28-CD-00021-2024	Masculino	9.36		
28	DD28-CD-00013-2024	Masculino	9.28		
28	DD28-CD-00018-2024	Masculino	9.20		
28	DD28-CD-00019-2024	Masculino	8.88		
28	DD28-CD-00025-2024	Masculino	8.72		
28	DD28-CD-00008-2024	Masculino	8.68		
28	DD28-CD-00023-2024	Masculino	6.18		
28	DD28-CD-00005-2024	Masculino	6.10		
28	DD28-CD-00010-2024	Masculino	5.66		
28	DD28-CD-00024-2024	Masculino	5.12		
29	DD29-CD-00023-2024	Masculino	9.52		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
29	DD29-CD-00017-2024	Masculino	9.52	████████████████████	
29	DD29-CD-00030-2024	Masculino	9.44		
29	DD29-CD-00036-2024	Masculino	9.28		b) Prioridad por mayor calificación en el examen y e) Prioridad por mayor cantidad
29	DD29-CD-00033-2024	Masculino	9.28		
29	DD29-CD-00006-2024	Masculino	9.28		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
					de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
29	DD29-CD-00015-2024	Masculino	9.04		
29	DD29-CD-00020-2024	Masculino	8.88		
29	DD29-CD-00021-2024	Masculino	8.82		
29	DD29-CD-00034-2024	Masculino	8.36		
29	DD29-CD-00031-2024	Masculino	7.80		
29	DD29-CD-00028-2024	Masculino	6.64		
29	DD29-CD-00035-2024	Masculino	6.48		
29	DD29-CD-00002-2024	Masculino	5.44		
29	DD29-CD-00014-2024	Masculino	5.40		
29	DD29-CD-00012-2024	Masculino	4.96		
30	DD30-CD-00027-2024	Masculino	9.76		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
30	DD30-CD-00015-2024	Masculino	9.76		
30	DD30-CD-00020-2024	Masculino	9.68		
30	DD30-CD-00032-2024	Masculino	9.28		
30	DD30-CD-00019-2024	Masculino	9.20		
30	DD30-CD-00026-2024	Masculino	9.00		
30	DD30-CD-00040-2024	Masculino	8.80		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
30	DD30-CD-00031-2024	Masculino	8.80		
30	DD30-CD-00042-2024	Masculino	8.64		
30	DD30-CD-00009-2024	Masculino	8.48		
30	DD30-CD-00012-2024	Masculino	8.32		
30	DD30-CD-00034-2024	Masculino	8.00		
30	DD30-CD-00002-2024	Masculino	6.94		
30	DD30-CD-00028-2024	Masculino	6.32		
30	DD30-CD-00006-2024	Masculino	5.74		
30	DD30-CD-00017-2024	Masculino	5.36		
30	DD30-CD-00003-2024	Masculino	5.28		
30	DD30-CD-00029-2024	Masculino	5.04		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
30	DD30-CD-00038-2024	Masculino	4.16		
31	DD31-CD-00005-2024	Masculino	9.84		
31	DD31-CD-00016-2024	Masculino	9.52		
31	DD31-CD-00020-2024	Masculino	9.12		
31	DD31-CD-00022-2024	Masculino	8.96		
31	DD31-CD-00001-2024	Masculino	8.64		
31	DD31-CD-00010-2024	Masculino	6.04		
31	DD31-CD-00007-2024	Masculino	5.86		
31	DD31-CD-00008-2024	Masculino	5.44		
31	DD31-CD-00011-2024	Masculino	5.36		
32	DD32-CD-00002-2024	Masculino	9.20		
32	DD32-CD-00001-2024	Masculino	8.80		
32	DD32-CD-00004-2024	Masculino	8.56		
32	DD32-CD-00005-2024	Masculino	7.88		
32	DD32-CD-00010-2024	Masculino	4.64		
33	DD33-CD-00041-2024	Masculino	9.52		
33	DD33-CD-00021-2024	Masculino	9.36		
33	DD33-CD-00018-2024	Masculino	9.28		
33	DD33-CD-00036-2024	Masculino	9.12		
33	DD33-CD-00015-2024	Masculino	9.12		b) Prioridad por mayor calificación en el examen y e) Prioridad por mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada persona aspirante como personal eventual
33	DD33-CD-00008-2024	Masculino	9.12		
33	DD33-CD-00013-2024	Masculino	8.96		a) Prioridad por pertenecer a un grupo de atención prioritaria
33	DD33-CD-00023-2024	Masculino	8.96		
33	DD33-CD-00002-2024	Masculino	8.72		
33	DD33-CD-00004-2024	Masculino	8.64		
33	DD33-CD-00005-2024	Masculino	8.48		
33	DD33-CD-00028-2024	Masculino	8.40		

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria	Criterio desempate
33	DD33-CD-00003-2024	Masculino	8.40		b) Prioridad por mayor calificación en el examen
33	DD33-CD-00022-2024	Masculino	6.40		
33	DD33-CD-00010-2024	Masculino	5.80		
33	DD33-CD-00007-2024	Masculino	5.32		
33	DD33-CD-00014-2024	Masculino	4.88		
33	DD33-CD-00034-2024	Masculino	4.52		
33	DD33-CD-00011-2024	Masculino	4.44		

Lista 3. Personas que manifestaron pertenecer a un Grupo de Atención Prioritaria (GAP)

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
1	DD1-CD-00018-2024	Femenino	9.12	
1	DD1-CD-00033-2024	Masculino	8.56	
1	DD1-CD-00006-2024	Masculino	8.24	
1	DD1-CD-00003-2024	Femenino	7.60	
1	DD1-CD-00035-2024	Masculino	6.94	
1	DD1-CD-00009-2024	Masculino	6.82	
1	DD1-CD-00019-2024	Masculino	4.70	
1	DD1-CD-00027-2024	Femenino	4.24	
1	DD1-CD-00032-2024	Masculino	4.20	
1	DD1-CD-00023-2024	Femenino	4.14	
2	DD2-CD-00027-2024	Masculino	9.92	
2	DD2-CD-00021-2024	Masculino	8.56	
2	DD2-CD-00010-2024	Masculino	8.40	
2	DD2-CD-00009-2024	Masculino	8.32	
2	DD2-CD-00024-2024	Femenino	8.16	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
2	DD2-CD-00008-2024	Femenino	7.30	
2	DD2-CD-00006-2024	Masculino	7.28	
2	DD2-CD-00029-2024	Masculino	7.04	
2	DD2-CD-00016-2024	Masculino	6.40	
2	DD2-CD-00020-2024	Masculino	6.24	
2	DD2-CD-00030-2024	Masculino	5.92	
2	DD2-CD-00025-2024	Femenino	5.54	
2	DD2-CD-00007-2024	Femenino	5.00	
2	DD2-CD-00013-2024	Femenino	4.62	
2	DD2-CD-00019-2024	Femenino	4.40	
3	DD3-CD-00024-2024	Femenino	8.56	
3	DD3-CD-00018-2024	Masculino	8.12	
3	DD3-CD-00005-2024	Femenino	7.68	
3	DD3-CD-00015-2024	Femenino	6.36	
3	DD3-CD-00010-2024	Femenino	5.36	
3	DD3-CD-00011-2024	Masculino	5.20	
3	DD3-CD-00022-2024	Femenino	4.56	
3	DD3-CD-00002-2024	Femenino	4.56	
3	DD3-CD-00014-2024	Femenino	4.40	
4	DD4-CD-00034-2024	Femenino	9.84	
4	DD4-CD-00013-2024	Masculino	9.20	
4	DD4-CD-00003-2024	Femenino	9.12	
4	DD4-CD-00015-2024	Femenino	9.12	
4	DD4-CD-00026-2024	Masculino	8.96	
4	DD4-CD-00014-2024	Masculino	8.80	
4	DD4-CD-00018-2024	Persona no binaria	8.80	
4	DD4-CD-00028-2024	Masculino	8.72	
4	DD4-CD-00006-2024	Femenino	4.84	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
4	DD4-CD-00022-2024	Masculino	4.64	
4	DD4-CD-00001-2024	Femenino	4.32	
4	DD4-CD-00019-2024	Masculino	3.04	
5	DD5-CD-00037-2024	Femenino	9.84	
5	DD5-CD-00020-2024	Masculino	9.76	
5	DD5-CD-00040-2024	Masculino	9.44	
5	DD5-CD-00021-2024	Femenino	9.28	
5	DD5-CD-00010-2024	Femenino	9.20	
5	DD5-CD-00002-2024	Femenino	9.12	
5	DD5-CD-00001-2024	Persona no binaria	8.64	
5	DD5-CD-00008-2024	Masculino	8.60	
5	DD5-CD-00042-2024	Femenino	8.42	
5	DD5-CD-00019-2024	Femenino	7.96	
5	DD5-CD-00012-2024	Masculino	7.32	
5	DD5-CD-00043-2024	Femenino	6.96	
5	DD5-CD-00041-2024	Masculino	6.60	
5	DD5-CD-00033-2024	Femenino	5.84	
5	DD5-CD-00024-2024	Masculino	5.12	
5	DD5-CD-00017-2024	Femenino	4.96	
5	DD5-CD-00023-2024	Femenino	4.88	
6	DD6-CD-00008-2024	Femenino	8.88	
6	DD6-CD-00015-2024	Femenino	8.72	
6	DD6-CD-00037-2024	Masculino	8.56	
6	DD6-CD-00004-2024	Masculino	8.48	
6	DD6-CD-00032-2024	Masculino	8.40	
6	DD6-CD-00020-2024	Femenino	7.72	
6	DD6-CD-00012-2024	Femenino	7.60	
6	DD6-CD-00044-2024	Femenino	7.52	
6	DD6-CD-00003-2024	Persona no binaria	7.52	
6	DD6-CD-00031-2024	Masculino	7.44	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
6	DD6-CD-00042-2024	Masculino	6.54	
6	DD6-CD-00021-2024	Masculino	6.12	
6	DD6-CD-00022-2024	Femenino	6.00	
6	DD6-CD-00023-2024	Persona no binaria	4.96	
6	DD6-CD-00030-2024	Femenino	4.92	
6	DD6-CD-00006-2024	Femenino	4.88	
6	DD6-CD-00009-2024	Masculino	4.40	
6	DD6-CD-00027-2024	Femenino	4.24	
6	DD6-CD-00034-2024	Femenino	4.20	
6	DD6-CD-00036-2024	Femenino	4.04	
7	DD7-CD-00021-2024	Femenino	9.68	
7	DD7-CD-00018-2024	Femenino	9.60	
7	DD7-CD-00006-2024	Femenino	9.28	
7	DD7-CD-00013-2024	Femenino	9.20	
7	DD7-CD-00002-2024	Masculino	8.96	
7	DD7-CD-00003-2024	Femenino	8.96	
7	DD7-CD-00023-2024	Femenino	8.92	
7	DD7-CD-00001-2024	Masculino	8.48	
7	DD7-CD-00012-2024	Femenino	8.24	
7	DD7-CD-00011-2024	Femenino	8.08	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
7	DD7-CD-00014-2024	Femenino	5.76	
7	DD7-CD-00019-2024	Femenino	5.20	
7	DD7-CD-00025-2024	Masculino	4.96	
7	DD7-CD-00024-2024	Masculino	4.52	
7	DD7-CD-00007-2024	Masculino	3.80	
8	DD8-CD-00029-2024	Femenino	9.44	
8	DD8-CD-00026-2024	Masculino	9.20	
8	DD8-CD-00024-2024	Femenino	9.04	
8	DD8-CD-00039-2024	Masculino	7.48	
8	DD8-CD-00021-2024	Femenino	7.04	
8	DD8-CD-00042-2024	Masculino	5.92	
8	DD8-CD-00025-2024	Masculino	5.60	
8	DD8-CD-00011-2024	Femenino	5.28	
9	DD9-CD-00018-2024	Femenino	9.92	
9	DD9-CD-00032-2024	Masculino	9.84	
9	DD9-CD-00023-2024	Femenino	9.44	
9	DD9-CD-00033-2024	Femenino	9.36	
9	DD9-CD-00038-2024	Femenino	9.36	
9	DD9-CD-00001-2024	Masculino	9.28	
9	DD9-CD-00030-2024	Masculino	9.04	
9	DD9-CD-00002-2024	Femenino	8.76	
9	DD9-CD-00012-2024	Masculino	7.88	
9	DD9-CD-00029-2024	Femenino	7.40	
9	DD9-CD-00007-2024	Femenino	6.24	
9	DD9-CD-00019-2024	Femenino	6.10	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
9	DD9-CD-00037-2024	Masculino	6.08	
9	DD9-CD-00016-2024	Masculino	5.60	
10	DD10-CD-00028-2024	Femenino	10.00	
10	DD10-CD-00081-2024	Femenino	9.36	
10	DD10-CD-00065-2024	Femenino	9.04	
10	DD10-CD-00003-2024	Masculino	7.60	
10	DD10-CD-00061-2024	Femenino	7.16	
10	DD10-CD-00007-2024	Femenino	5.60	
10	DD10-CD-00015-2024	Femenino	5.60	
10	DD10-CD-00051-2024	Femenino	5.44	
10	DD10-CD-00012-2024	Femenino	5.44	
10	DD10-CD-00008-2024	Masculino	5.40	
10	DD10-CD-00046-2024	Masculino	4.36	
11	DD11-CD-00034-2024	Masculino	9.68	
11	DD11-CD-00054-2024	Femenino	9.60	
11	DD11-CD-00019-2024	Masculino	9.52	
11	DD11-CD-00027-2024	Masculino	9.44	
11	DD11-CD-00044-2024	Masculino	7.24	
11	DD11-CD-00001-2024	Femenino	6.84	
11	DD11-CD-00013-2024	Femenino	5.52	
11	DD11-CD-00037-2024	Masculino	5.44	
11	DD11-CD-00038-2024	Masculino	5.16	
11	DD11-CD-00046-2024	Femenino	4.96	
11	DD11-CD-00023-2024	Masculino	4.12	
12	DD12-CD-00002-2024	Femenino	9.84	
12	DD12-CD-00029-2024	Masculino	9.76	
12	DD12-CD-00034-2024	Masculino	9.76	
12	DD12-CD-00016-2024	Femenino	9.44	
12	DD12-CD-00019-2024	Persona no binaria	9.36	
12	DD12-CD-00012-2024	Masculino	9.12	
12	DD12-CD-00013-2024	Masculino	9.04	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
12	DD12-CD-00025-2024	Masculino	8.64	
12	DD12-CD-00001-2024	Masculino	7.06	
12	DD12-CD-00003-2024	Masculino	6.36	
12	DD12-CD-00039-2024	Masculino	5.92	
12	DD12-CD-00020-2024	Masculino	5.84	
12	DD12-CD-00043-2024	Masculino	5.82	
12	DD12-CD-00037-2024	Femenino	5.72	
12	DD12-CD-00017-2024	Femenino	5.60	
13	DD13-CD-00004-2024	Masculino	9.44	
13	DD13-CD-00002-2024	Femenino	9.36	
13	DD13-CD-00012-2024	Masculino	5.44	
13	DD13-CD-00043-2024	Masculino	5.28	
14	DD14-CD-00014-2024	Femenino	9.92	
14	DD14-CD-00020-2024	Masculino	9.84	
14	DD14-CD-00016-2024	Femenino	9.76	
14	DD14-CD-00008-2024	Masculino	9.68	
14	DD14-CD-00003-2024	Masculino	9.52	
14	DD14-CD-00012-2024	Masculino	6.88	
14	DD14-CD-00023-2024	Femenino	6.44	
14	DD14-CD-00025-2024	Masculino	6.06	
14	DD14-CD-00017-2024	Femenino	6.04	
15	DD15-CD-00004-2024	Femenino	9.28	
15	DD15-CD-00007-2024	Femenino	9.12	
15	DD15-CD-00031-2024	Femenino	9.12	
15	DD15-CD-00023-2024	Masculino	9.04	
15	DD15-CD-00026-2024	Masculino	8.66	
15	DD15-CD-00019-2024	Masculino	8.64	
15	DD15-CD-00025-2024	Masculino	7.24	
15	DD15-CD-00011-2024	Masculino	5.36	
16	DD16-CD-00026-2024	Femenino	9.68	
16	DD16-CD-00002-2024	Femenino	8.96	
16	DD16-CD-00005-2024	Femenino	8.80	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
16	DD16-CD-00027-2024	Masculino	8.72	
16	DD16-CD-00024-2024	Femenino	8.64	
16	DD16-CD-00017-2024	Masculino	6.44	
16	DD16-CD-00019-2024	Masculino	6.08	
16	DD16-CD-00013-2024	Femenino	5.48	
17	DD17-CD-00002-2024	Masculino	9.76	
17	DD17-CD-00003-2024	Masculino	9.76	
17	DD17-CD-00032-2024	Femenino	9.36	
17	DD17-CD-00009-2024	Femenino	9.20	
17	DD17-CD-00027-2024	Masculino	9.00	
17	DD17-CD-00006-2024	Masculino	8.72	
17	DD17-CD-00050-2024	Masculino	6.58	
17	DD17-CD-00044-2024	Femenino	6.48	
17	DD17-CD-00038-2024	Masculino	6.24	
17	DD17-CD-00051-2024	Femenino	5.44	
17	DD17-CD-00014-2024	Masculino	5.12	
18	DD18-CD-00020-2024	Masculino	9.44	
18	DD18-CD-00014-2024	Masculino	9.36	
18	DD18-CD-00040-2024	Femenino	9.12	
18	DD18-CD-00033-2024	Femenino	8.80	
18	DD18-CD-00017-2024	Femenino	8.36	
18	DD18-CD-00015-2024	Masculino	7.92	
18	DD18-CD-00038-2024	Masculino	7.68	
18	DD18-CD-00036-2024	Masculino	5.76	
18	DD18-CD-00023-2024	Masculino	5.48	
18	DD18-CD-00008-2024	Femenino	4.80	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
18	DD18-CD-00011-2024	Femenino	4.32	
18	DD18-CD-00031-2024	Masculino	4.32	
19	DD19-CD-00022-2024	Masculino	9.36	
19	DD19-CD-00048-2024	Masculino	8.80	
19	DD19-CD-00018-2024	Femenino	8.24	
19	DD19-CD-00012-2024	Femenino	8.00	
19	DD19-CD-00030-2024	Femenino	7.36	
19	DD19-CD-00014-2024	Femenino	7.36	
19	DD19-CD-00006-2024	Masculino	6.96	
19	DD19-CD-00039-2024	Femenino	6.74	
19	DD19-CD-00015-2024	Masculino	6.50	
19	DD19-CD-00010-2024	Femenino	6.32	
19	DD19-CD-00001-2024	Femenino	5.20	
19	DD19-CD-00045-2024	Femenino	5.08	
19	DD19-CD-00038-2024	Masculino	2.92	
20	DD20-CD-00028-2024	Femenino	9.68	
20	DD20-CD-00013-2024	Femenino	9.60	
20	DD20-CD-00009-2024	Masculino	9.44	
20	DD20-CD-00003-2024	Femenino	9.08	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
20	DD20-CD-00001-2024	Femenino	8.04	
20	DD20-CD-00005-2024	Masculino	7.02	
20	DD20-CD-00031-2024	Masculino	6.82	
20	DD20-CD-00016-2024	Femenino	5.60	
21	DD21-CD-00015-2024	Masculino	8.88	
21	DD21-CD-00029-2024	Femenino	8.72	
21	DD21-CD-00027-2024	Masculino	8.56	
21	DD21-CD-00007-2024	Femenino	8.48	
21	DD21-CD-00038-2024	Femenino	8.48	
21	DD21-CD-00040-2024	Femenino	5.82	
21	DD21-CD-00039-2024	Masculino	5.14	
21	DD21-CD-00004-2024	Masculino	5.08	
21	DD21-CD-00024-2024	Masculino	4.88	
21	DD21-CD-00013-2024	Masculino	4.62	
22	DD22-CD-00001-2024	Masculino	9.52	
22	DD22-CD-00012-2024	Masculino	9.52	
22	DD22-CD-00025-2024	Femenino	7.68	
22	DD22-CD-00026-2024	Femenino	6.70	
22	DD22-CD-00016-2024	Femenino	6.40	
22	DD22-CD-00032-2024	Femenino	5.40	
22	DD22-CD-00017-2024	Masculino	4.72	
22	DD22-CD-00030-2024	Masculino	3.28	
23	DD23-CD-00002-2024	Masculino	8.80	
23	DD23-CD-00003-2024	Femenino	8.80	
23	DD23-CD-00005-2024	Masculino	8.64	
23	DD23-CD-00008-2024	Masculino	8.56	
23	DD23-CD-00018-2024	Masculino	7.48	
23	DD23-CD-00017-2024	Masculino	5.12	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
23	DD23-CD-00015-2024	Femenino	4.96	
24	DD24-CD-00004-2024	Masculino	9.28	
24	DD24-CD-00023-2024	Femenino	8.72	
24	DD24-CD-00036-2024	Femenino	8.64	
24	DD24-CD-00001-2024	Masculino	8.48	
24	DD24-CD-00026-2024	Femenino	8.00	
24	DD24-CD-00027-2024	Femenino	7.68	
24	DD24-CD-00035-2024	Femenino	7.48	
24	DD24-CD-00014-2024	Femenino	5.24	
24	DD24-CD-00030-2024	Femenino	5.04	
24	DD24-CD-00018-2024	Masculino	4.94	
24	DD24-CD-00008-2024	Femenino	4.32	
24	DD24-CD-00032-2024	Masculino	3.08	
25	DD25-CD-00011-2024	Femenino	9.52	
25	DD25-CD-00045-2024	Masculino	9.28	
25	DD25-CD-00038-2024	Masculino	9.20	
25	DD25-CD-00022-2024	Femenino	9.20	
25	DD25-CD-00008-2024	Femenino	9.14	
25	DD25-CD-00016-2024	Femenino	8.72	
25	DD25-CD-00042-2024	Femenino	8.60	
25	DD25-CD-00044-2024	Femenino	8.08	
25	DD25-CD-00025-2024	Masculino	7.96	
25	DD25-CD-00030-2024	Femenino	3.16	
26	DD26-CD-00019-2024	Masculino	9.44	
26	DD26-CD-00022-2024	Femenino	9.04	
26	DD26-CD-00044-2024	Femenino	6.80	
26	DD26-CD-00011-2024	Masculino	6.56	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
26	DD26-CD-00035-2024	Femenino	6.36	
26	DD26-CD-00018-2024	Femenino	6.14	
26	DD26-CD-00008-2024	Masculino	5.92	
26	DD26-CD-00047-2024	Masculino	5.76	
26	DD26-CD-00031-2024	Femenino	5.68	
26	DD26-CD-00003-2024	Femenino	5.44	
26	DD26-CD-00007-2024	Masculino	5.36	
26	DD26-CD-00006-2024	Masculino	5.36	
26	DD26-CD-00009-2024	Masculino	5.36	
26	DD26-CD-00026-2024	Femenino	5.24	
26	DD26-CD-00001-2024	Masculino	5.20	
26	DD26-CD-00025-2024	Masculino	5.08	
26	DD26-CD-00024-2024	Femenino	4.76	
26	DD26-CD-00039-2024	Femenino	4.40	
27	DD27-CD-00012-2024	Masculino	9.52	
27	DD27-CD-00023-2024	Masculino	9.12	
27	DD27-CD-00011-2024	Femenino	8.80	
27	DD27-CD-00026-2024	Femenino	7.08	
27	DD27-CD-00027-2024	Femenino	6.40	
27	DD27-CD-00025-2024	Masculino	5.80	
27	DD27-CD-00021-2024	Femenino	5.72	
28	DD28-CD-00015-2024	Femenino	9.20	
28	DD28-CD-00029-2024	Persona no binaria	9.20	
28	DD28-CD-00019-2024	Masculino	8.88	
28	DD28-CD-00001-2024	Femenino	7.56	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
28	DD28-CD-00002-2024	Femenino	7.24	
28	DD28-CD-00023-2024	Masculino	6.18	
28	DD28-CD-00005-2024	Masculino	6.10	
28	DD28-CD-00010-2024	Masculino	5.66	
29	DD29-CD-00017-2024	Masculino	9.52	
29	DD29-CD-00037-2024	Femenino	9.36	
29	DD29-CD-00021-2024	Masculino	8.82	
29	DD29-CD-00026-2024	Femenino	8.52	
29	DD29-CD-00034-2024	Masculino	8.36	
29	DD29-CD-00031-2024	Masculino	7.80	
29	DD29-CD-00028-2024	Masculino	6.64	
29	DD29-CD-00025-2024	Femenino	6.56	
29	DD29-CD-00035-2024	Masculino	6.48	
29	DD29-CD-00014-2024	Masculino	5.40	
29	DD29-CD-00011-2024	Femenino	5.20	
29	DD29-CD-00013-2024	Femenino	5.12	
30	DD30-CD-00020-2024	Masculino	9.68	
30	DD30-CD-00022-2024	Femenino	9.44	
30	DD30-CD-00032-2024	Masculino	9.28	
30	DD30-CD-00040-2024	Masculino	8.80	
30	DD30-CD-00009-2024	Masculino	8.48	
30	DD30-CD-00018-2024	Femenino	8.48	
30	DD30-CD-00034-2024	Masculino	8.00	
30	DD30-CD-00002-2024	Masculino	6.94	
30	DD30-CD-00024-2024	Femenino	6.00	
30	DD30-CD-00045-2024	Femenino	5.72	
30	DD30-CD-00017-2024	Masculino	5.36	
30	DD30-CD-00003-2024	Masculino	5.28	
30	DD30-CD-00029-2024	Masculino	5.04	
31	DD31-CD-00026-2024	Femenino	9.60	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Tipo de GAP
31	DD31-CD-00028-2024	Femenino	9.28	
31	DD31-CD-00009-2024	Femenino	9.20	
31	DD31-CD-00001-2024	Masculino	8.64	
31	DD31-CD-00027-2024	Femenino	7.76	
31	DD31-CD-00021-2024	Femenino	6.40	
31	DD31-CD-00010-2024	Masculino	6.04	
31	DD31-CD-00007-2024	Masculino	5.86	
31	DD31-CD-00008-2024	Masculino	5.44	
32	DD32-CD-00010-2024	Masculino	4.64	
33	DD33-CD-00021-2024	Masculino	9.36	
33	DD33-CD-00018-2024	Masculino	9.28	
33	DD33-CD-00013-2024	Masculino	8.96	
33	DD33-CD-00031-2024	Femenino	8.80	
33	DD33-CD-00025-2024	Femenino	8.72	
33	DD33-CD-00022-2024	Masculino	6.40	
33	DD33-CD-00010-2024	Masculino	5.80	
33	DD33-CD-00043-2024	Femenino	5.56	
33	DD33-CD-00034-2024	Masculino	4.52	
33	DD33-CD-00030-2024	Femenino	4.36	

Lista. Personas que se identificaron como No binarias

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria
4	DD4-CD-00018-2024	Persona no binaria	8.80	
5	DD5-CD-00001-2024	Persona no binaria	8.64	
6	DD6-CD-00003-2024	Persona no binaria	7.52	
6	DD6-CD-00023-2024	Persona no binaria	4.96	

ELIMINADO: Con fundamento en los artículos 6, fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: Datos Personales.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Grupo de Atención Prioritaria
12	DD12-CD-00019-2024	Persona no binaria	9.36	
28	DD28-CD-00029-2024	Persona no binaria	9.20	

3.5.1. Declinaciones voluntarias

Que las personas aspirantes con número de folio DD5-CD-00004-2024, DD12-CD-00040-2024, DD27-CD-00024-2024 y DD30-CD-00045-2024, presentaron por escrito su declinación para continuar participando en el Proceso de Selección.

3.5.2. Resultados de la confronta con el INE, respecto a Consejos Distritales

Que en cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo IECM/CPVOCCD/19/2023 y conforme a la información de personas que fueron designadas como Consejeras Distritales en el INE para el proceso electoral federal 2023-2024, se advirtieron 49 coincidencias las cuales se atendieron de la siguiente manera:

Ante una eventual designación como Consejeras Propietarias o Suplentes en el Instituto Electoral, se les comunicó mediante correo electrónico IECM/SA/DRDyE/CE/005/2024 que de la información proporcionada por el INE se advirtió que estaban designadas en calidad de Propietaria y/o Suplentes en uno de los Consejos Distritales del órgano electoral federal; por lo que para hacer posible una eventual designación como persona consejeras, debían presentar comprobante de la renuncia presentada al cargo asignado en el INE y así acreditar la no existencia de impedimento para el desarrollo de la función de la Consejería Distrital en el Instituto Electoral, previsto en la Base **SÉPTIMA**, inciso g) de la Convocatoria de: “No tener algún otro empleo, cargo o comisión dentro de la función electoral en alguna de las autoridades electorales nacional o local, o que por la superposición de horarios le impida materialmente desarrollar la función de la consejería distrital”, dándoles el plazo de tres días naturales para dar respuesta.

Como resultado de lo anterior, se advirtió que:

- a) 13 casos, fueron descartados para la designación de personas Consejeras Distritales, en atención a que 2 personas aspirantes ya habían manifestado por escrito su declinación para continuar con el actual proceso de selección; 10 personas

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

aspirantes manifestaron por escrito su voluntad de continuar con el cargo designado en el INE y otra persona aspirante no atendió el requerimiento realizado; en consecuencia, se entendió que era su voluntad permanecer en el cargo que le otorgó el INE.

No.	Folio	Estatus
1	DD4-CD-00003-2024	Permanencia en el cargo INE
2	DD6-CD-00035-2024	Permanencia en el cargo INE
3	DD9-CD-00031-2024	Permanencia en el cargo INE
4	DD10-CD-00065-2024	Permanencia en el cargo INE
5	DD12-CD-00040-2024	Declinación
6	DD14-CD-00001-2024	Permanencia en el cargo INE
7	DD16-CD-00004-2024	Permanencia en el cargo INE
8	DD18-CD-00005-2024	Permanencia en el cargo INE
9	DD19-CD-00043-2024	Permanencia en el cargo INE
10	DD22-CD-00018-2024	Permanencia en el cargo INE
11	DD24-CD-00023-2024	Impedimento INE-IECM Propietaria
12	DD27-CD-00024-2024	Declinación
13	DD33-CD-00017-2024	Permanencia en el cargo INE

b) 36 casos, continúan en el proceso de selección, toda vez que 12 personas aspirantes presentaron el comprobante de renuncia al cargo de persona Consejera Distrital Suplente en el INE y 24 personas aspirantes al estar consideradas como Suplentes o en la Lista de Reserva en el órgano nacional, no les confiere actividades ni atribuciones como Persona Consejera Distrital, por ello, se estima plausible su designación en el Instituto Electoral como personas Consejeras Distritales en calidad de Suplentes o como reserva.

No.	Folio	Estatus
1	DD3-CD-00001-2024	Renuncia en el INE
2	DD4-CD-00007-2024	Renuncia en el INE
3	DD5-CD-00021-2024	Suplente
4	DD6-CD-00003-2024	Reserva
5	DD6-CD-00019-2024	Suplente
6	DD9-CD-00003-2024	Suplente

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	Folio	Estatus
7	DD10-CD-00006-2024	Renuncia en el INE
8	DD12-CD-00019-2024	Suplente
9	DD13-CD-00019-2024	Reserva
10	DD14-CD-00022-2024	Renuncia en el INE
11	DD14-CD-00025-2024	Reserva
12	DD15-CD-00001-2024	Renuncia en el INE
13	DD16-CD-00005-2024	Suplente
14	DD16-CD-00026-2024	Suplente
15	DD17-CD-00002-2024	Renuncia en el INE
16	DD18-CD-00001-2024	Renuncia en el INE
17	DD18-CD-00007-2024	Suplente
18	DD19-CD-00015-2024	Reserva
19	DD19-CD-00017-2024	Reserva
20	DD19-CD-00039-2024	Reserva
21	DD19-CD-00047-2024	Reserva
22	DD19-CD-00051-2023	Suplente
23	DD20-CD-00028-2024	Suplente
24	DD20-CD-00013-2024	Suplente
25	DD21-CD-00007-2024	Suplente
26	DD22-CD-00028-2024	Suplente
27	DD24-CD-00022-2024	Renuncia en el INE
28	DD25-CD-00021-2024	Reserva
29	DD25-CD-00039-2024	Reserva
30	DD26-CD-00008-2024	Reserva
31	DD27-CD-00010-2024	Renuncia en el INE
32	DD29-CD-00003-2024	Renuncia en el INE
33	DD29-CD-00004-2024	Reserva
34	DD31-CD-00018-2024	Reserva
35	DD31-CD-00022-2024	Renuncia en el INE
36	DD32-CD-00004-2024	Renuncia en el INE

3.5.3. Resultados de la confronta con el INE, respecto a candidatura a cargo alguno de elección popular o dirigencia nacional o local

Que en cumplimiento a lo previsto en el Acuerdo IECM/CPVOCCD/19/2023 y conforme al impedimento previsto en la Base **SÉPTIMA**, inciso f) de la Convocatoria de: "No haber

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

obtenido el registro de candidatura a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación y no tener inhabilitación para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local”, obteniendo un total de 17 coincidencias, de las cuales, 11 corresponden al periodo 2017-2018 y 6 al periodo 2020-2021). En atención a las 6 coincidencias del periodo 2020-2021, estas fueron comunicadas a las personas aspirantes respectivas mediante correo electrónico IECM/SA/DRDyE/CE/016/2024, (contestando solo una persona aspirante (DD6-CD-00021-2024) refiriendo que en ningún momento ha sido registrado como candidato para un cargo de elección popular en los últimos tres años) dando como resultado el siguiente:

a) En tres casos, de la información proporcionada por el INE se advirtió que las personas aspirantes fueron registradas a una candidatura para algún cargo de elección popular en los tres últimos años, por lo que, al actualizarse el impedimento previsto en la Base **SÉPTIMA**, son descartadas del Proceso de selección.

No.	Folio	Tipo de Proceso
1	DD6-CD-00009-2024	Diputado Local suplente de mayoría relativa por el Partido Verde Ecologista de México (PRELO-CAM-20/21)
2	DD11-CD-00037-2024	Concejal de mayoría relativa propietario (PRELO-CAM-20/21) y Concejal de representación proporcional (PRELO-CAM-20/21) , ambos por el Partido Encuentro Solidario
3	DD20-CD-00005-2024	Concejal por mayoría relativa suplente (PRELO-CAM-20/21) por el Partido MORENA y del Trabajo

b) En tres casos, se advirtió que, si bien las personas aspirantes fueron registradas para un proceso electoral en los tres últimos años a la fecha de designación, su registro fue a una precandidatura y no así a una candidatura; por lo que al haber sido inscritos solo en el periodo de precampaña no se advierte que se actualice el impedimento aludido, por lo tanto, continúan en el Proceso de selección.

No.	Folio	Tipo de Proceso
1	DD6-CD-00021-2024	Diputado Federal propietario por mayoría relativa (PREFO-PRE-20/21) por el Partido de la Revolución Democrática

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

No.	Folio	Tipo de Proceso
2	DD15-CD-00009-2024	Diputado Local por representación proporcional propietario (PRELO-PRE-20/21) por el Partido de la Revolución Democrática
3	DD25-CD-00017-2024	Alcalde propietaria a la Alcaldía Álvaro Obregón (PRELO-PRE-20/21) por el Partido Redes Sociales Progresistas

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0087/2024, informó a este Instituto Electoral que de acuerdo con la información que obra en los archivos de esa Dirección Ejecutiva, se desprenden 4 coincidencias, 1 coincidencia como persona registrada como candidato suplente y 3 personas enlistadas en los libros de registro de integrantes de órganos de dirección estatal de partidos políticos nacionales y estatales. Al respecto, cabe señalar que, mediante correo electrónico IECM/SA/DRDyE/CE/029/2024, se notificó a la persona aspirante con número de folio DD6-CD-00021-2024, que el INE lo tiene inscrito en el libro de registro de integrantes con el cargo de Consejero Estatal en la Ciudad de México (vigente); para que manifestara lo que a su derecho corresponda; a lo que reiteró que no ha tenido registro como candidato a diputado ni ha sido integrante de un órgano de dirección, asimismo acompañó el documento que arroja la plataforma de personas inscritas a los padrones de partidos políticos, del cual se advierte que no se encontró con estatus “válido” en los citados padrones con registro vigente.

De lo anterior, se advierte que la persona aspirante no manifestó nada con respecto a su inscripción como Consejero Estatal; y que el documento que adjunta no desvirtúa la documental pública consistente en el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/0087/2024 expedido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través del cual se acredita que en los últimos tres años estuvo registrado como integrante de un órgano estatal de dirección de un partido político; lo anterior, porque el documento exhibido por el aspirante solamente demuestra que, a la fecha, no tiene una afiliación partidista. Por tanto, se estima que dicha persona se encuentra impedida para continuar en el proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la Base SÉPTIMA, inciso f) de la Convocatoria, al no cumplir con el requisito consistente en: “...no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación”.

Con respecto a las otras 3 coincidencias, se advierte que la que corresponde al folio DD26-CD-00001-2024, si bien se informa que fue registrada para el proceso federal 2020-2021 a un cargo de elección popular, la calidad de su registro fue como Suplente,

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

por lo que se estima que no se actualiza el impedimento aludido, por lo tanto, continúan en el Proceso de selección. En los otros dos casos con números de folio DD13-CD-00042-2024 y DD19-CD-00009-2024, el INE informó que los nombres que tiene en sus registros no coinciden en su totalidad con los nombres tal como aparecen en las actas de nacimiento de las personas aspirantes registradas en el actual proceso de selección; en consecuencia, al no haber coincidencia y, por ende, certeza de que se trate de las mismas personas, se deja a salvo su derecho de continuar en el proceso de selección de mérito.

Que de acuerdo con lo estableció en la Quinta etapa de la Convocatoria, las propuestas de designación de las personas ganadoras y en reserva serán sometidas por la Comisión Provisional a consideración del Consejo General para su aprobación, a través del dictamen y proyecto de Acuerdo correspondiente.

3.5.4. Designación de personas Consejeras Distritales Propietarias y Suplentes

En el numeral 3 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, se estableció la integración de las propuestas de las listas de designación de personas Consejeras Distritales propietarias y de las suplentes para cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales del Instituto Electoral, atendiendo a los principios y criterios establecidos en la Convocatoria. Dichas propuestas se elaboraron conforme a los mejores resultados finales de las personas aspirantes, en caso de que, en la conformación inicial y una vez aplicado el primer criterio de desempate no se logre la asignación del diez por ciento de los grupos de atención prioritaria, se hará uso de la tercera lista antes mencionada.

Al respecto, y para dar cumplimiento integral al numeral 1 de la Quinta Etapa de la Convocatoria: Designación de personas ganadoras, respecto a garantizar la representación de al menos el diez por ciento de personas que pertenezcan a grupos de atención prioritaria, en la designación se incluyó como parte de las acciones afirmativas a la persona con folio DD6-CD-00020-2024, la cual manifestó pertenencia al grupo de afroamericanas residentes en la Ciudad de México. Para materializar dicha acción afirmativa se atendió lo dispuesto en el numeral 8 de la misma etapa donde se refiere que la inclusión se debe hacer en los lugares correspondientes al género masculino que hayan obtenido las menores calificaciones, con el fin de no romper con el principio de paridad; a partir de lo cual a la persona con el folio DD6-CD-00037-2024, quien eventualmente estaba considerada en el cargo de propietario y al haber obtenido la calificación más baja de las personas propietarias del género masculino fue recorrida a suplente 1, con el consecuente recorrido del resto de las suplentes y reservas integradas al Consejo Distrital 6.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Por otra parte, una vez realizada la designación de personas propietarias y suplentes para los treinta y tres Consejos Distritales, se advirtió que en la integración de los Consejos Distritales 3 y 32, no se cubrió el cargo de Suplente 3 para el género masculino toda vez que no hubo más candidaturas; por lo cual, dado que se cuenta con una lista extensa de reserva para otros Consejos Distritales, se consideraron a las dos calificaciones más altas de la reserva del género masculino, en cuyo caso resultaron ser los folios DD5-CD-00028-2024 y DD5 -CD-00035-2024 y a quienes se les ofreció la posibilidad de ser designados como Suplentes 3 para los consejos Distritales 3 y 32, respectivamente. Una vez, hecho el ofrecimiento, ambas personas aspirantes manifestaron por escrito su consentimiento, por lo que se hicieron los recorridos correspondientes en la reserva integrada al Consejo Distrital 5.

En razón de lo anterior, se determina procedente la viabilidad de la designación de las personas que a continuación se señalan, en calidad de propietarias y suplentes:

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
1	DD1-CD-00007-2024	Femenino	9.28	Propietaria
1	DD1-CD-00002-2024	Masculino	9.20	Propietario
1	DD1-CD-00017-2024	Femenino	9.28	Propietaria
1	DD1-CD-00013-2024	Masculino	8.96	Propietario
1	DD1-CD-00018-2024	Femenino	9.12	Propietaria
1	DD1-CD-00001-2024	Masculino	8.80	Propietario
1	DD1-CD-00028-2024	Femenino	9.12	Suplente 1
1	DD1-CD-00033-2024	Masculino	8.56	Suplente 1
1	DD1-CD-00031-2024	Femenino	8.72	Suplente 2
1	DD1-CD-00024-2024	Masculino	8.50	Suplente 2
1	DD1-CD-00004-2024	Femenino	8.20	Suplente 3
1	DD1-CD-00006-2024	Masculino	8.24	Suplente 3
2	DD2-CD-00031-2023	Femenino	10.00	Propietaria
2	DD2-CD-00022-2024	Masculino	10.00	Propietario
2	DD2-CD-00005-2024	Femenino	9.44	Propietaria
2	DD2-CD-00027-2024	Masculino	9.92	Propietario
2	DD2-CD-00011-2024	Femenino	8.64	Propietaria
2	DD2-CD-00004-2024	Masculino	9.20	Propietario
2	DD2-CD-00003-2024	Femenino	8.24	Suplente 1
2	DD2-CD-00021-2024	Masculino	8.56	Suplente 1
2	DD2-CD-00024-2024	Femenino	8.16	Suplente 2
2	DD2-CD-00010-2024	Masculino	8.40	Suplente 2
2	DD2-CD-00023-2024	Femenino	8.16	Suplente 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
2	DD2-CD-00009-2024	Masculino	8.32	Suplente 3
3	DD3-CD-00020-2024	Femenino	9.28	Propietaria
3	DD3-CD-00007-2024	Masculino	8.40	Propietario
3	DD3-CD-00003-2024	Femenino	9.28	Propietaria
3	DD3-CD-00018-2024	Masculino	8.12	Propietario
3	DD3-CD-00006-2024	Femenino	9.20	Propietaria
3	DD3-CD-00001-2024	Masculino	7.44	Propietario
3	DD3-CD-00019-2024	Femenino	8.88	Suplente 1
3	DD3-CD-00004-2024	Masculino	7.40	Suplente 1
3	DD3-CD-00012-2024	Femenino	8.80	Suplente 2
3	DD3-CD-00011-2024	Masculino	5.20	Suplente 2
3	DD3-CD-00024-2024	Femenino	8.56	Suplente 3
3	DD5-CD-00028-2024	Masculino	9.20	Suplente 3
4	DD4-CD-00034-2024	Femenino	9.84	Propietaria
4	DD4-CD-00008-2024	Masculino	9.92	Propietario
4	DD4-CD-00005-2024	Femenino	9.84	Propietaria
4	DD4-CD-00013-2024	Masculino	9.20	Propietario
4	DD4-CD-00015-2024	Femenino	9.12	Propietaria
4	DD4-CD-00007-2024	Masculino	9.12	Propietario
4	DD4-CD-00010-2024	Femenino	8.96	Suplente 1
4	DD4-CD-00016-2024	Masculino	9.04	Suplente 1
4	DD4-CD-00027-2024	Femenino	8.72	Suplente 2
4	DD4-CD-00017-2024	Masculino	9.04	Suplente 2
4	DD4-CD-00004-2024	Femenino	8.40	Suplente 3
4	DD4-CD-00009-2024	Masculino	9.00	Suplente 3
5	DD5-CD-00037-2024	Femenino	9.84	Propietaria
5	DD5-CD-00020-2024	Masculino	9.76	Propietario
5	DD5-CD-00039-2024	Femenino	9.84	Propietaria
5	DD5-CD-00016-2024	Masculino	9.60	Propietario
5	DD5-CD-00038-2024	Femenino	9.68	Propietaria
5	DD5-CD-00040-2024	Masculino	9.44	Propietario
5	DD5-CD-00025-2024	Femenino	9.52	Suplente 1
5	DD5-CD-00022-2024	Masculino	9.44	Suplente 1
5	DD5-CD-00003-2024	Femenino	9.44	Suplente 2
5	DD5-CD-00015-2024	Masculino	9.44	Suplente 2
5	DD5-CD-00021-2024	Femenino	9.28	Suplente 3
5	DD5-CD-00006-2024	Masculino	9.36	Suplente 3
6	DD6-CD-00008-2024	Femenino	8.88	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
6	DD6-CD-00043-2024	Masculino	8.88	Propietario
6	DD6-CD-00001-2024	Femenino	8.80	Propietaria
6	DD6-CD-00002-2024	Masculino	8.72	Propietario
6	DD6-CD-00015-2024	Femenino	8.72	Propietaria
6	DD6-CD-00020-2024	Femenino	7.72	Propietaria
6	DD6-CD-00013-2024	Femenino	8.56	Suplente 1
6	DD6-CD-00037-2024	Masculino	8.56	Suplente 1
6	DD6-CD-00011-2024	Femenino	8.02	Suplente 2
6	DD6-CD-00004-2024	Masculino	8.48	Suplente 2
6	DD6-CD-00041-2024	Femenino	7.76	Suplente 3
6	DD6-CD-00032-2024	Masculino	8.40	Suplente 3
7	DD7-CD-00021-2024	Femenino	9.68	Propietaria
7	DD7-CD-00009-2024	Masculino	9.28	Propietario
7	DD7-CD-00018-2024	Femenino	9.60	Propietaria
7	DD7-CD-00004-2024	Masculino	9.12	Propietario
7	DD7-CD-00017-2024	Femenino	9.60	Propietaria
7	DD7-CD-00002-2024	Masculino	8.96	Propietario
7	DD7-CD-00006-2024	Femenino	9.28	Suplente 1
7	DD7-CD-00026-2024	Masculino	8.80	Suplente 1
7	DD7-CD-00013-2024	Femenino	9.20	Suplente 2
7	DD7-CD-00020-2024	Masculino	8.60	Suplente 2
7	DD7-CD-00003-2024	Femenino	8.96	Suplente 3
7	DD7-CD-00001-2024	Masculino	8.48	Suplente 3
8	DD8-CD-00043-2023	Femenino	9.68	Propietaria
8	DD8-CD-00018-2024	Masculino	9.60	Propietario
8	DD8-CD-00022-2024	Femenino	9.60	Propietaria
8	DD8-CD-00034-2024	Masculino	9.60	Propietario
8	DD8-CD-00029-2024	Femenino	9.44	Propietaria
8	DD8-CD-00005-2024	Masculino	9.52	Propietario
8	DD8-CD-00003-2024	Femenino	9.44	Suplente 1
8	DD8-CD-00014-2024	Masculino	9.52	Suplente 1
8	DD8-CD-00016-2024	Femenino	9.44	Suplente 2
8	DD8-CD-00002-2024	Masculino	9.28	Suplente 2
8	DD8-CD-00027-2024	Femenino	9.44	Suplente 3
8	DD8-CD-00026-2024	Masculino	9.20	Suplente 3
9	DD9-CD-00018-2024	Femenino	9.92	Propietaria
9	DD9-CD-00032-2024	Masculino	9.84	Propietario
9	DD9-CD-00004-2024	Femenino	9.68	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
9	DD9-CD-00020-2024	Masculino	9.76	Propietario
9	DD9-CD-00023-2024	Femenino	9.44	Propietaria
9	DD9-CD-00009-2024	Masculino	9.76	Propietario
9	DD9-CD-00033-2024	Femenino	9.36	Suplente 1
9	DD9-CD-00021-2024	Masculino	9.36	Suplente 1
9	DD9-CD-00038-2024	Femenino	9.36	Suplente 2
9	DD9-CD-00001-2024	Masculino	9.28	Suplente 2
9	DD9-CD-00024-2024	Femenino	9.20	Suplente 3
9	DD9-CD-00003-2024	Masculino	9.20	Suplente 3
10	DD10-CD-00028-2024	Femenino	10.00	Propietaria
10	DD10-CD-00006-2024	Masculino	9.92	Propietario
10	DD10-CD-00081-2024	Femenino	9.36	Propietaria
10	DD10-CD-00030-2024	Masculino	9.92	Propietario
10	DD10-CD-00090-2024	Femenino	9.04	Propietaria
10	DD10-CD-00002-2024	Masculino	9.84	Propietario
10	DD10-CD-00072-2024	Femenino	8.64	Suplente 1
10	DD10-CD-00059-2024	Masculino	9.00	Suplente 1
10	DD10-CD-00071-2024	Femenino	8.16	Suplente 2
10	DD10-CD-00064-2024	Masculino	8.88	Suplente 2
10	DD10-CD-00087-2024	Femenino	7.72	Suplente 3
10	DD10-CD-00078-2024	Masculino	8.56	Suplente 3
11	DD11-CD-00033-2024	Femenino	9.76	Propietaria
11	DD11-CD-00041-2024	Masculino	9.92	Propietario
11	DD11-CD-00006-2024	Femenino	9.68	Propietaria
11	DD11-CD-00034-2024	Masculino	9.68	Propietario
11	DD11-CD-00054-2024	Femenino	9.60	Propietaria
11	DD11-CD-00019-2024	Masculino	9.52	Propietario
11	DD11-CD-00032-2024	Femenino	9.60	Suplente 1
11	DD11-CD-00027-2024	Masculino	9.44	Suplente 1
11	DD11-CD-00008-2024	Femenino	9.60	Suplente 2
11	DD11-CD-00043-2024	Masculino	9.36	Suplente 2
11	DD11-CD-00042-2024	Femenino	9.52	Suplente 3
11	DD11-CD-00047-2024	Masculino	9.08	Suplente 3
12	DD12-CD-00002-2024	Femenino	9.84	Propietaria
12	DD12-CD-00032-2024	Masculino	9.84	Propietario
12	DD12-CD-00016-2024	Femenino	9.44	Propietaria
12	DD12-CD-00034-2024	Masculino	9.76	Propietario
12	DD12-CD-00027-2024	Femenino	9.44	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
12	DD12-CD-00029-2024	Masculino	9.76	Propietario
12	DD12-CD-00023-2024	Femenino	9.28	Suplente 1
12	DD12-CD-00019-2024	Persona no binaria	9.36	Suplente 1
12	DD12-CD-00005-2024	Femenino	8.88	Suplente 2
12	DD12-CD-00042-2024	Masculino	9.28	Suplente 2
12	DD12-CD-00030-2024	Femenino	8.84	Suplente 3
12	DD12-CD-00012-2024	Masculino	9.12	Suplente 3
13	DD13-CD-00001-2024	Femenino	9.92	Propietaria
13	DD13-CD-00024-2024	Masculino	9.84	Propietario
13	DD13-CD-00048-2024	Femenino	9.84	Propietaria
13	DD13-CD-00005-2024	Masculino	9.68	Propietario
13	DD13-CD-00023-2024	Femenino	9.60	Propietaria
13	DD13-CD-00016-2024	Masculino	9.68	Propietario
13	DD13-CD-00032-2024	Femenino	9.52	Suplente 1
13	DD13-CD-00004-2024	Masculino	9.44	Suplente 1
13	DD13-CD-00011-2024	Femenino	9.44	Suplente 2
13	DD13-CD-00028-2024	Masculino	9.12	Suplente 2
13	DD13-CD-00002-2024	Femenino	9.36	Suplente 3
13	DD13-CD-00047-2024	Masculino	6.24	Suplente 3
14	DD14-CD-00013-2024	Femenino	10.00	Propietaria
14	DD14-CD-00020-2024	Masculino	9.84	Propietario
14	DD14-CD-00014-2024	Femenino	9.92	Propietaria
14	DD14-CD-00018-2024	Masculino	9.76	Propietario
14	DD14-CD-00026-2024	Femenino	9.92	Propietaria
14	DD14-CD-00022-2024	Masculino	9.68	Propietario
14	DD14-CD-00009-2024	Femenino	9.84	Suplente 1
14	DD14-CD-00008-2024	Masculino	9.68	Suplente 1
14	DD14-CD-00002-2024	Femenino	9.84	Suplente 2
14	DD14-CD-00003-2024	Masculino	9.52	Suplente 2
14	DD14-CD-00016-2024	Femenino	9.76	Suplente 3
14	DD14-CD-00006-2024	Masculino	9.44	Suplente 3
15	DD15-CD-00024-2024	Femenino	9.92	Propietaria
15	DD15-CD-00014-2024	Masculino	9.84	Propietario
15	DD15-CD-00001-2024	Femenino	9.84	Propietaria
15	DD15-CD-00036-2024	Masculino	9.84	Propietario
15	DD15-CD-00016-2024	Femenino	9.60	Propietaria
15	DD15-CD-00027-2024	Masculino	9.68	Propietario
15	DD15-CD-00004-2024	Femenino	9.28	Suplente 1

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
15	DD15-CD-00005-2024	Masculino	9.36	Suplente 1
15	DD15-CD-00010-2024	Femenino	9.24	Suplente 2
15	DD15-CD-00023-2024	Masculino	9.04	Suplente 2
15	DD15-CD-00031-2024	Femenino	9.12	Suplente 3
15	DD15-CD-00026-2024	Masculino	8.66	Suplente 3
16	DD16-CD-00014-2024	Femenino	9.76	Propietaria
16	DD16-CD-00028-2024	Masculino	9.76	Propietario
16	DD16-CD-00026-2024	Femenino	9.68	Propietaria
16	DD16-CD-00001-2024	Masculino	9.36	Propietario
16	DD16-CD-00002-2024	Femenino	8.96	Propietaria
16	DD16-CD-00009-2024	Masculino	8.96	Propietario
16	DD16-CD-00016-2024	Femenino	8.88	Suplente 1
16	DD16-CD-00027-2024	Masculino	8.72	Suplente 1
16	DD16-CD-00005-2024	Femenino	8.80	Suplente 2
16	DD16-CD-00022-2024	Masculino	8.40	Suplente 2
16	DD16-CD-00024-2024	Femenino	8.64	Suplente 3
16	DD16-CD-00023-2024	Masculino	6.66	Suplente 3
17	DD17-CD-00023-2024	Femenino	9.60	Propietaria
17	DD17-CD-00002-2024	Masculino	9.76	Propietario
17	DD17-CD-00032-2024	Femenino	9.36	Propietaria
17	DD17-CD-00003-2024	Masculino	9.76	Propietario
17	DD17-CD-00009-2024	Femenino	9.20	Propietaria
17	DD17-CD-00033-2024	Masculino	9.60	Propietario
17	DD17-CD-00045-2024	Femenino	9.04	Suplente 1
17	DD17-CD-00029-2024	Masculino	9.60	Suplente 1
17	DD17-CD-00035-2024	Femenino	8.78	Suplente 2
17	DD17-CD-00012-2024	Masculino	9.60	Suplente 2
17	DD17-CD-00022-2024	Femenino	8.64	Suplente 3
17	DD17-CD-00034-2024	Masculino	9.44	Suplente 3
18	DD18-CD-00024-2024	Femenino	9.28	Propietaria
18	DD18-CD-00001-2024	Masculino	9.84	Propietario
18	DD18-CD-00040-2024	Femenino	9.12	Propietaria
18	DD18-CD-00021-2024	Masculino	9.68	Propietario
18	DD18-CD-00016-2024	Femenino	8.96	Propietaria
18	DD18-CD-00013-2024	Masculino	9.52	Propietario
18	DD18-CD-00010-2024	Femenino	8.96	Suplente 1
18	DD18-CD-00020-2024	Masculino	9.44	Suplente 1
18	DD18-CD-00033-2024	Femenino	8.80	Suplente 2

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
18	DD18-CD-00014-2024	Masculino	9.36	Suplente 2
18	DD18-CD-00017-2024	Femenino	8.36	Suplente 3
18	DD18-CD-00007-2024	Masculino	9.12	Suplente 3
19	DD19-CD-00020-2024	Femenino	9.84	Propietaria
19	DD19-CD-00004-2024	Masculino	9.52	Propietario
19	DD19-CD-00041-2024	Femenino	8.96	Propietaria
19	DD19-CD-00022-2024	Masculino	9.36	Propietario
19	DD19-CD-00029-2024	Femenino	8.96	Propietaria
19	DD19-CD-00016-2024	Masculino	9.12	Propietario
19	DD19-CD-00051-2023	Femenino	8.92	Suplente 1
19	DD19-CD-00011-2024	Masculino	8.88	Suplente 1
19	DD19-CD-00021-2024	Femenino	8.88	Suplente 2
19	DD19-CD-00048-2024	Masculino	8.80	Suplente 2
19	DD19-CD-00003-2024	Femenino	8.88	Suplente 3
19	DD19-CD-00009-2024	Masculino	8.80	Suplente 3
20	DD20-CD-00007-2024	Femenino	10.00	Propietaria
20	DD20-CD-00009-2024	Masculino	9.44	Propietario
20	DD20-CD-00032-2023	Femenino	10.00	Propietaria
20	DD20-CD-00006-2024	Masculino	9.28	Propietario
20	DD20-CD-00027-2024	Femenino	9.92	Propietaria
20	DD20-CD-00002-2024	Masculino	9.28	Propietario
20	DD20-CD-00028-2024	Femenino	9.68	Suplente 1
20	DD20-CD-00004-2024	Masculino	8.80	Suplente 1
20	DD20-CD-00013-2024	Femenino	9.60	Suplente 2
20	DD20-CD-00023-2024	Masculino	8.40	Suplente 2
20	DD20-CD-00003-2024	Femenino	9.08	Suplente 3
20	DD20-CD-00031-2024	Masculino	6.82	Suplente 3
21	DD21-CD-00009-2024	Femenino	9.28	Propietaria
21	DD21-CD-00006-2024	Masculino	9.04	Propietario
21	DD21-CD-00003-2024	Femenino	9.04	Propietaria
21	DD21-CD-00002-2024	Masculino	8.96	Propietario
21	DD21-CD-00029-2024	Femenino	8.72	Propietaria
21	DD21-CD-00012-2024	Masculino	8.96	Propietario
21	DD21-CD-00022-2024	Femenino	8.64	Suplente 1
21	DD21-CD-00015-2024	Masculino	8.88	Suplente 1
21	DD21-CD-00007-2024	Femenino	8.48	Suplente 2
21	DD21-CD-00033-2024	Masculino	8.88	Suplente 2
21	DD21-CD-00038-2024	Femenino	8.48	Suplente 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
21	DD21-CD-00036-2024	Masculino	8.64	Suplente 3
22	DD22-CD-00031-2024	Femenino	8.80	Propietaria
22	DD22-CD-00001-2024	Masculino	9.52	Propietario
22	DD22-CD-00005-2024	Femenino	8.72	Propietaria
22	DD22-CD-00012-2024	Masculino	9.52	Propietario
22	DD22-CD-00003-2024	Femenino	8.64	Propietaria
22	DD22-CD-00022-2024	Masculino	9.20	Propietario
22	DD22-CD-00028-2024	Femenino	8.56	Suplente 1
22	DD22-CD-00004-2024	Masculino	8.08	Suplente 1
22	DD22-CD-00006-2024	Femenino	7.76	Suplente 2
22	DD22-CD-00017-2024	Masculino	4.72	Suplente 2
22	DD22-CD-00025-2024	Femenino	7.68	Suplente 3
22	DD22-CD-00030-2024	Masculino	3.28	Suplente 3
23	DD23-CD-00004-2024	Femenino	8.96	Propietaria
23	DD23-CD-00002-2024	Masculino	8.80	Propietario
23	DD23-CD-00003-2024	Femenino	8.80	Propietaria
23	DD23-CD-00005-2024	Masculino	8.64	Propietario
23	DD23-CD-00006-2024	Femenino	8.32	Propietaria
23	DD23-CD-00008-2024	Masculino	8.56	Propietario
23	DD23-CD-00021-2024	Femenino	8.20	Suplente 1
23	DD23-CD-00020-2024	Masculino	8.56	Suplente 1
23	DD23-CD-00009-2024	Femenino	6.16	Suplente 2
23	DD23-CD-00018-2024	Masculino	7.48	Suplente 2
23	DD23-CD-00023-2024	Femenino	5.54	Suplente 3
23	DD23-CD-00017-2024	Masculino	5.12	Suplente 3
24	DD24-CD-00006-2024	Femenino	9.52	Propietaria
24	DD24-CD-00004-2024	Masculino	9.28	Propietario
24	DD24-CD-00017-2024	Femenino	8.88	Propietaria
24	DD24-CD-00003-2024	Masculino	8.96	Propietario
24	DD24-CD-00036-2024	Femenino	8.64	Propietaria
24	DD24-CD-00022-2024	Masculino	8.96	Propietario
24	DD24-CD-00013-2024	Femenino	8.32	Suplente 1
24	DD24-CD-00011-2024	Masculino	8.96	Suplente 1
24	DD24-CD-00026-2024	Femenino	8.00	Suplente 2
24	DD24-CD-00001-2024	Masculino	8.48	Suplente 2
24	DD24-CD-00021-2024	Femenino	8.00	Suplente 3
24	DD24-CD-00005-2024	Masculino	7.92	Suplente 3
25	DD25-CD-00028-2024	Femenino	9.84	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
25	DD25-CD-00045-2024	Masculino	9.28	Propietario
25	DD25-CD-00011-2024	Femenino	9.52	Propietaria
25	DD25-CD-00038-2024	Masculino	9.20	Propietario
25	DD25-CD-00006-2024	Femenino	9.36	Propietaria
25	DD25-CD-00013-2024	Masculino	9.20	Propietario
25	DD25-CD-00005-2024	Femenino	9.28	Suplente 1
25	DD25-CD-00007-2024	Masculino	9.00	Suplente 1
25	DD25-CD-00022-2024	Femenino	9.20	Suplente 2
25	DD25-CD-00024-2024	Masculino	8.96	Suplente 2
25	DD25-CD-00019-2024	Femenino	9.20	Suplente 3
25	DD25-CD-00014-2024	Masculino	8.96	Suplente 3
26	DD26-CD-00016-2024	Femenino	9.68	Propietaria
26	DD26-CD-00023-2024	Masculino	9.68	Propietario
26	DD26-CD-00020-2024	Femenino	9.52	Propietaria
26	DD26-CD-00029-2024	Masculino	9.68	Propietario
26	DD26-CD-00057-2024	Femenino	9.28	Propietaria
26	DD26-CD-00027-2024	Masculino	9.60	Propietario
26	DD26-CD-00045-2024	Femenino	9.20	Suplente 1
26	DD26-CD-00019-2024	Masculino	9.44	Suplente 1
26	DD26-CD-00013-2024	Femenino	9.12	Suplente 2
26	DD26-CD-00028-2024	Masculino	9.36	Suplente 2
26	DD26-CD-00049-2024	Femenino	9.06	Suplente 3
26	DD26-CD-00048-2024	Masculino	9.36	Suplente 3
27	DD27-CD-00007-2024	Femenino	9.84	Propietaria
27	DD27-CD-00012-2024	Masculino	9.52	Propietario
27	DD27-CD-00006-2024	Femenino	9.28	Propietaria
27	DD27-CD-00001-2024	Masculino	9.44	Propietario
27	DD27-CD-00010-2024	Femenino	9.04	Propietaria
27	DD27-CD-00023-2024	Masculino	9.12	Propietario
27	DD27-CD-00004-2024	Femenino	8.96	Suplente 1
27	DD27-CD-00005-2024	Masculino	9.12	Suplente 1
27	DD27-CD-00011-2024	Femenino	8.80	Suplente 2
27	DD27-CD-00002-2024	Masculino	9.04	Suplente 2
27	DD27-CD-00022-2024	Femenino	8.64	Suplente 3
27	DD27-CD-00013-2024	Masculino	8.96	Suplente 3
28	DD28-CD-00027-2024	Femenino	9.36	Propietaria
28	DD28-CD-00026-2024	Masculino	10.00	Propietario
28	DD28-CD-00006-2024	Femenino	9.28	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
28	DD28-CD-00021-2024	Masculino	9.36	Propietario
28	DD28-CD-00015-2024	Femenino	9.20	Propietaria
28	DD28-CD-00013-2024	Masculino	9.28	Propietario
28	DD28-CD-00022-2024	Femenino	8.80	Suplente 1
28	DD28-CD-00029-2024	Persona no binaria	9.20	Suplente 1
28	DD28-CD-00007-2024	Femenino	8.68	Suplente 2
28	DD28-CD-00018-2024	Masculino	9.20	Suplente 2
28	DD28-CD-00004-2024	Femenino	8.64	Suplente 3
28	DD28-CD-00019-2024	Masculino	8.88	Suplente 3
29	DD29-CD-00008-2024	Femenino	9.60	Propietaria
29	DD29-CD-00023-2024	Masculino	9.52	Propietario
29	DD29-CD-00038-2024	Femenino	9.52	Propietaria
29	DD29-CD-00017-2024	Masculino	9.52	Propietario
29	DD29-CD-00022-2024	Femenino	9.52	Propietaria
29	DD29-CD-00030-2024	Masculino	9.44	Propietario
29	DD29-CD-00003-2024	Femenino	9.44	Suplente 1
29	DD29-CD-00036-2024	Masculino	9.28	Suplente 1
29	DD29-CD-00007-2024	Femenino	9.44	Suplente 2
29	DD29-CD-00033-2024	Masculino	9.28	Suplente 2
29	DD29-CD-00037-2024	Femenino	9.36	Suplente 3
29	DD29-CD-00006-2024	Masculino	9.28	Suplente 3
30	DD30-CD-00043-2024	Femenino	9.84	Propietaria
30	DD30-CD-00027-2024	Masculino	9.76	Propietario
30	DD30-CD-00010-2024	Femenino	9.76	Propietaria
30	DD30-CD-00015-2024	Masculino	9.76	Propietario
30	DD30-CD-00022-2024	Femenino	9.44	Propietaria
30	DD30-CD-00020-2024	Masculino	9.68	Propietario
30	DD30-CD-00021-2024	Femenino	9.36	Suplente 1
30	DD30-CD-00032-2024	Masculino	9.28	Suplente 1
30	DD30-CD-00035-2024	Femenino	9.28	Suplente 2
30	DD30-CD-00019-2024	Masculino	9.20	Suplente 2
30	DD30-CD-00008-2024	Femenino	9.12	Suplente 3
30	DD30-CD-00026-2024	Masculino	9.00	Suplente 3
31	DD31-CD-00026-2024	Femenino	9.60	Propietaria
31	DD31-CD-00005-2024	Masculino	9.84	Propietario
31	DD31-CD-00023-2024	Femenino	9.36	Propietaria
31	DD31-CD-00016-2024	Masculino	9.52	Propietario
31	DD31-CD-00025-2024	Femenino	9.36	Propietaria

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de registro	Género	Resultado Final	Asignación
31	DD31-CD-00020-2024	Masculino	9.12	Propietario
31	DD31-CD-00028-2024	Femenino	9.28	Suplente 1
31	DD31-CD-00022-2024	Masculino	8.96	Suplente 1
31	DD31-CD-00009-2024	Femenino	9.20	Suplente 2
31	DD31-CD-00001-2024	Masculino	8.64	Suplente 2
31	DD31-CD-00006-2024	Femenino	9.20	Suplente 3
31	DD31-CD-00010-2024	Masculino	6.04	Suplente 3
32	DD32-CD-00006-2024	Femenino	8.80	Propietaria
32	DD32-CD-00002-2024	Masculino	9.20	Propietario
32	DD32-CD-00014-2024	Femenino	8.72	Propietaria
32	DD32-CD-00001-2024	Masculino	8.80	Propietario
32	DD32-CD-00012-2024	Femenino	8.48	Propietaria
32	DD32-CD-00004-2024	Masculino	8.56	Propietario
32	DD32-CD-00011-2024	Femenino	8.16	Suplente 1
32	DD32-CD-00005-2024	Masculino	7.88	Suplente 1
32	DD32-CD-00015-2024	Femenino	7.28	Suplente 2
32	DD32-CD-00010-2024	Masculino	4.64	Suplente 2
32	DD32-CD-00019-2024	Femenino	7.06	Suplente 3
32	DD5-CD-00035-2024	Masculino	9.20	Suplente 3
33	DD33-CD-00006-2024	Femenino	9.62	Propietaria
33	DD33-CD-00041-2024	Masculino	9.52	Propietario
33	DD33-CD-00042-2024	Femenino	9.12	Propietaria
33	DD33-CD-00021-2024	Masculino	9.36	Propietario
33	DD33-CD-00020-2024	Femenino	8.96	Propietaria
33	DD33-CD-00018-2024	Masculino	9.28	Propietario
33	DD33-CD-00031-2024	Femenino	8.80	Suplente 1
33	DD33-CD-00036-2024	Masculino	9.12	Suplente 1
33	DD33-CD-00025-2024	Femenino	8.72	Suplente 2
33	DD33-CD-00015-2024	Masculino	9.12	Suplente 2
33	DD33-CD-00016-2024	Femenino	8.56	Suplente 3
33	DD33-CD-00008-2024	Masculino	9.12	Suplente 3

Cabe señalar que, la integración de los Consejos Distritales se hizo de manera paritaria y con la incorporación de más del diez por ciento de personas de grupos de atención prioritaria que señalaron y/o acreditaron pertenecer a uno de estos grupos, en razón de lo anterior, 60 aspirantes de dichos grupos son Propietarias/os, lo que representa el 30.3% y 69 aspirantes son Suplentes, lo que representa el 34.8%, tal y como se establece en el numeral 1 de la Quinta Etapa de la Convocatoria.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

A continuación, se desgrega la información por grupo de atención prioritaria:

Grupo de atención prioritaria	Propietaria/o	%	Suplente	%
Personas jóvenes (entre 18 y 29 años)	8	13.3	8	11.6
Personas con discapacidad	8	13.3	13	18.8
Personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México	10	16.7	13	18.8
Personas de la diversidad sexual y de género	8	13.3	13	18.8
Personas afromexicanas residentes en la Ciudad de México	1	1.7	0	0.0
Personas adultas mayores (mayores de 60 años)	20	33.3	12	17.4
2 o más grupo de atención prioritaria	3	5.0	11	15.9
Total	60	100.0	69	100.0

3.5.5. Designación de Lista de Reserva.

Que de conformidad con el numeral 4 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, la Comisión Provisional generó tres listas de reserva: una de las aspirantes mujeres, otra de los aspirantes hombres y otra de personas de grupos de atención prioritaria, ordenadas cada una de mayor a menor calificación, por cada uno de los treinta y tres (33) Consejos Distritales. En dichas listas se incluyen a las personas que no fueron designadas como Consejeras Distritales propietarias o suplentes, pero concluyeron todas las etapas de la convocatoria; en caso de requerirse la sustitución de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes, estas listas serán utilizadas conforme a lo dispuesto en el numeral 5 de esta etapa.

Debido a lo anterior, se determina procedente la viabilidad de la designación de las personas que a continuación se señalan, en calidad de lista de reserva:

Lista de reserva personas Mujeres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
1	DD1-CD-00015-2024	Femenino	5.00	Reserva 1
2	DD2-CD-00014-2024	Femenino	6.40	Reserva 1
2	DD2-CD-00002-2024	Femenino	6.14	Reserva 2
3	DD3-CD-00009-2024	Femenino	8.20	Reserva 1
3	DD3-CD-00023-2024	Femenino	4.28	Reserva 2
3	DD3-CD-00013-2024	Femenino	3.92	Reserva 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
4	DD4-CD-00011-2024	Femenino	7.44	Reserva 1
4	DD4-CD-00020-2024	Femenino	6.44	Reserva 2
5	DD5-CD-00027-2024	Femenino	9.28	Reserva 1
5	DD5-CD-00031-2024	Femenino	9.20	Reserva 2
5	DD5-CD-00030-2024	Femenino	8.40	Reserva 3
6	DD6-CD-00045-2024	Femenino	7.72	Reserva 1
6	DD6-CD-00018-2024	Femenino	6.80	Reserva 2
6	DD6-CD-00016-2024	Femenino	5.52	Reserva 3
7	DD7-CD-00005-2024	Femenino	8.64	Reserva 1
8	DD8-CD-00032-2024	Femenino	9.36	Reserva 1
8	DD8-CD-00008-2024	Femenino	9.20	Reserva 2
8	DD8-CD-00017-2024	Femenino	9.04	Reserva 3
8	DD8-CD-00030-2024	Femenino	7.20	Reserva 4
9	DD9-CD-00036-2024	Femenino	9.00	Reserva 1
9	DD9-CD-00017-2024	Femenino	8.96	Reserva 2
9	DD9-CD-00006-2024	Femenino	8.76	Reserva 3
9	DD9-CD-00008-2024	Femenino	6.16	Reserva 4
10	DD10-CD-00041-2024	Femenino	6.64	Reserva 1
10	DD10-CD-00084-2024	Femenino	5.76	Reserva 2
10	DD10-CD-00088-2024	Femenino	5.72	Reserva 3
10	DD10-CD-00083-2024	Femenino	5.60	Reserva 4
10	DD10-CD-00068-2024	Femenino	5.36	Reserva 5
10	DD10-CD-00005-2024	Femenino	5.12	Reserva 6
10	DD10-CD-00039-2024	Femenino	5.00	Reserva 7
10	DD10-CD-00074-2024	Femenino	4.88	Reserva 8
10	DD10-CD-00060-2024	Femenino	4.56	Reserva 9
10	DD10-CD-00075-2024	Femenino	4.56	Reserva 10
11	DD11-CD-00007-2024	Femenino	9.52	Reserva 1
11	DD11-CD-00029-2024	Femenino	9.04	Reserva 2
11	DD11-CD-00028-2024	Femenino	8.88	Reserva 3
11	DD11-CD-00039-2024	Femenino	8.18	Reserva 4
11	DD11-CD-00050-2024	Femenino	7.56	Reserva 5
11	DD11-CD-00012-2024	Femenino	6.82	Reserva 6
11	DD11-CD-00010-2024	Femenino	6.20	Reserva 7
11	DD11-CD-00009-2024	Femenino	5.98	Reserva 8
11	DD11-CD-00016-2024	Femenino	5.36	Reserva 9
11	DD11-CD-00045-2024	Femenino	5.26	Reserva 10
11	DD11-CD-00049-2024	Femenino	4.84	Reserva 11

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
11	DD11-CD-00025-2024	Femenino	4.80	Reserva 12
12	DD12-CD-00015-2024	Femenino	8.68	Reserva 1
12	DD12-CD-00006-2024	Femenino	7.70	Reserva 2
12	DD12-CD-00014-2024	Femenino	7.32	Reserva 3
12	DD12-CD-00008-2024	Femenino	6.08	Reserva 4
13	DD13-CD-00038-2024	Femenino	9.36	Reserva 1
13	DD13-CD-00017-2024	Femenino	9.36	Reserva 2
13	DD13-CD-00003-2024	Femenino	9.28	Reserva 3
13	DD13-CD-00036-2024	Femenino	9.12	Reserva 4
13	DD13-CD-00009-2024	Femenino	9.04	Reserva 5
13	DD13-CD-00019-2024	Femenino	8.64	Reserva 6
13	DD13-CD-00044-2024	Femenino	7.62	Reserva 7
13	DD13-CD-00039-2024	Femenino	6.98	Reserva 8
13	DD13-CD-00026-2024	Femenino	5.92	Reserva 9
14	DD14-CD-00004-2024	Femenino	9.76	Reserva 1
14	DD14-CD-00007-2024	Femenino	9.68	Reserva 2
14	DD14-CD-00005-2024	Femenino	9.52	Reserva 3
15	DD15-CD-00013-2024	Femenino	8.14	Reserva 1
15	DD15-CD-00006-2024	Femenino	7.96	Reserva 2
15	DD15-CD-00015-2024	Femenino	6.84	Reserva 3
15	DD15-CD-00012-2024	Femenino	5.20	Reserva 4
15	DD15-CD-00034-2024	Femenino	4.88	Reserva 5
16	DD16-CD-00010-2024	Femenino	8.64	Reserva 1
16	DD16-CD-00021-2024	Femenino	8.40	Reserva 2
16	DD16-CD-00020-2024	Femenino	4.64	Reserva 3
17	DD17-CD-00020-2024	Femenino	8.64	Reserva 1
17	DD17-CD-00008-2024	Femenino	8.56	Reserva 2
17	DD17-CD-00005-2024	Femenino	6.28	Reserva 3
17	DD17-CD-00019-2024	Femenino	6.24	Reserva 4
17	DD17-CD-00010-2024	Femenino	6.04	Reserva 5
17	DD17-CD-00001-2024	Femenino	6.04	Reserva 6
17	DD17-CD-00026-2024	Femenino	5.78	Reserva 7
17	DD17-CD-00054-2024	Femenino	5.60	Reserva 8
17	DD17-CD-00015-2024	Femenino	5.12	Reserva 9
17	DD17-CD-00048-2024	Femenino	5.04	Reserva 10
17	DD17-CD-00030-2024	Femenino	4.96	Reserva 11
18	DD18-CD-00004-2024	Femenino	8.04	Reserva 1
18	DD18-CD-00039-2024	Femenino	6.36	Reserva 2

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
18	DD18-CD-00035-2024	Femenino	5.52	Reserva 3
18	DD18-CD-00026-2024	Femenino	5.04	Reserva 4
18	DD18-CD-00028-2024	Femenino	4.32	Reserva 5
19	DD19-CD-00047-2024	Femenino	8.80	Reserva 1
19	DD19-CD-00005-2024	Femenino	8.80	Reserva 2
19	DD19-CD-00050-2024	Femenino	8.80	Reserva 3
19	DD19-CD-00019-2024	Femenino	8.56	Reserva 4
19	DD19-CD-00007-2024	Femenino	8.40	Reserva 5
19	DD19-CD-00017-2024	Femenino	7.96	Reserva 6
19	DD19-CD-00037-2024	Femenino	5.00	Reserva 7
20	DD20-CD-00021-2024	Femenino	8.64	Reserva 1
20	DD20-CD-00026-2024	Femenino	6.84	Reserva 2
20	DD20-CD-00030-2024	Femenino	4.80	Reserva 3
21	DD21-CD-00028-2024	Femenino	8.40	Reserva 1
21	DD21-CD-00011-2024	Femenino	8.24	Reserva 2
21	DD21-CD-00001-2024	Femenino	7.56	Reserva 3
21	DD21-CD-00037-2024	Femenino	6.36	Reserva 4
21	DD21-CD-00016-2024	Femenino	5.60	Reserva 5
21	DD21-CD-00021-2024	Femenino	3.72	Reserva 6
22	DD22-CD-00014-2024	Femenino	7.36	Reserva 1
22	DD22-CD-00021-2024	Femenino	4.00	Reserva 2
24	DD24-CD-00020-2024	Femenino	7.80	Reserva 1
24	DD24-CD-00031-2024	Femenino	7.76	Reserva 2
24	DD24-CD-00024-2024	Femenino	7.68	Reserva 3
24	DD24-CD-00029-2024	Femenino	4.48	Reserva 4
24	DD24-CD-00016-2024	Femenino	3.52	Reserva 5
25	DD25-CD-00027-2024	Femenino	9.12	Reserva 1
25	DD25-CD-00015-2024	Femenino	9.12	Reserva 2
25	DD25-CD-00002-2024	Femenino	9.04	Reserva 3
25	DD25-CD-00034-2024	Femenino	8.96	Reserva 4
25	DD25-CD-00020-2024	Femenino	8.80	Reserva 5
25	DD25-CD-00010-2024	Femenino	8.80	Reserva 6
25	DD25-CD-00018-2024	Femenino	8.72	Reserva 7
25	DD25-CD-00003-2024	Femenino	8.72	Reserva 8
25	DD25-CD-00029-2024	Femenino	8.72	Reserva 9
25	DD25-CD-00032-2024	Femenino	8.64	Reserva 10
25	DD25-CD-00033-2024	Femenino	8.48	Reserva 11
25	DD25-CD-00039-2024	Femenino	8.12	Reserva 12

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
25	DD25-CD-00017-2024	Femenino	5.20	Reserva 13
26	DD26-CD-00054-2024	Femenino	9.04	Reserva 1
26	DD26-CD-00043-2024	Femenino	9.04	Reserva 2
26	DD26-CD-00036-2024	Femenino	7.48	Reserva 3
26	DD26-CD-00042-2024	Femenino	6.40	Reserva 4
26	DD26-CD-00034-2024	Femenino	5.60	Reserva 5
27	DD27-CD-00015-2024	Femenino	8.38	Reserva 1
27	DD27-CD-00029-2024	Femenino	8.12	Reserva 2
27	DD27-CD-00014-2024	Femenino	5.12	Reserva 3
28	DD28-CD-00016-2024	Femenino	8.20	Reserva 1
28	DD28-CD-00009-2024	Femenino	6.42	Reserva 2
28	DD28-CD-00028-2024	Femenino	6.00	Reserva 3
28	DD28-CD-00012-2024	Femenino	5.28	Reserva 4
28	DD28-CD-00017-2024	Femenino	5.12	Reserva 5
29	DD29-CD-00027-2024	Femenino	9.36	Reserva 1
29	DD29-CD-00039-2024	Femenino	9.36	Reserva 2
29	DD29-CD-00005-2024	Femenino	9.12	Reserva 3
29	DD29-CD-00004-2024	Femenino	9.12	Reserva 4
29	DD29-CD-00019-2024	Femenino	9.06	Reserva 5
29	DD29-CD-00032-2024	Femenino	8.52	Reserva 6
29	DD29-CD-00018-2024	Femenino	6.74	Reserva 7
30	DD30-CD-00004-2024	Femenino	9.04	Reserva 1
30	DD30-CD-00016-2024	Femenino	8.88	Reserva 2
30	DD30-CD-00030-2024	Femenino	8.48	Reserva 3
30	DD30-CD-00011-2024	Femenino	8.24	Reserva 4
30	DD30-CD-00023-2024	Femenino	4.68	Reserva 5
31	DD31-CD-00019-2024	Femenino	9.20	Reserva 1
31	DD31-CD-00015-2024	Femenino	9.12	Reserva 2
31	DD31-CD-00018-2024	Femenino	8.96	Reserva 3
31	DD31-CD-00017-2024	Femenino	8.64	Reserva 4
31	DD31-CD-00004-2024	Femenino	8.64	Reserva 5
31	DD31-CD-00002-2024	Femenino	7.40	Reserva 6
31	DD31-CD-00014-2024	Femenino	7.18	Reserva 7
32	DD32-CD-00018-2024	Femenino	5.10	Reserva 1
32	DD32-CD-00007-2024	Femenino	4.88	Reserva 2
33	DD33-CD-00019-2024	Femenino	7.88	Reserva 1
33	DD33-CD-00026-2024	Femenino	6.24	Reserva 2
33	DD33-CD-00035-2024	Femenino	5.12	Reserva 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Lista de reserva personas Hombres

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
1	DD1-CD-00034-2024	Masculino	7.84	Reserva 1
1	DD1-CD-00022-2024	Masculino	6.86	Reserva 2
1	DD1-CD-00012-2024	Masculino	5.68	Reserva 3
1	DD1-CD-00021-2024	Masculino	4.80	Reserva 4
2	DD2-CD-00012-2024	Masculino	7.76	Reserva 1
2	DD2-CD-00026-2024	Masculino	7.36	Reserva 2
2	DD2-CD-00015-2024	Masculino	5.24	Reserva 3
4	DD4-CD-00032-2024	Masculino	8.96	Reserva 1
4	DD4-CD-00023-2024	Masculino	8.88	Reserva 2
4	DD4-CD-00002-2024	Masculino	8.08	Reserva 3
4	DD4-CD-00025-2024	Masculino	6.24	Reserva 4
4	DD4-CD-00030-2024	Masculino	6.16	Reserva 5
5	DD5-CD-00029-2024	Masculino	9.12	Reserva 1
5	DD5-CD-00034-2024	Masculino	9.12	Reserva 2
5	DD5-CD-00036-2024	Masculino	8.96	Reserva 3
5	DD5-CD-00032-2024	Masculino	8.64	Reserva 4
5	DD5-CD-00013-2024	Masculino	7.92	Reserva 5
5	DD5-CD-00044-2024	Masculino	7.10	Reserva 6
5	DD5-CD-00007-2024	Masculino	5.76	Reserva 7
5	DD5-CD-00005-2024	Masculino	5.52	Reserva 8
6	DD6-CD-00019-2024	Masculino	8.32	Reserva 1
6	DD6-CD-00014-2024	Masculino	8.08	Reserva 2
6	DD6-CD-00010-2024	Masculino	8.08	Reserva 3
6	DD6-CD-00024-2024	Masculino	7.84	Reserva 4
6	DD6-CD-00028-2024	Masculino	7.28	Reserva 5
6	DD6-CD-00033-2024	Masculino	7.06	Reserva 6
7	DD7-CD-00027-2024	Masculino	6.80	Reserva 1
8	DD8-CD-00001-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
8	DD8-CD-00041-2024	Masculino	7.64	Reserva 2
8	DD8-CD-00006-2024	Masculino	6.40	Reserva 3
8	DD8-CD-00035-2024	Masculino	6.36	Reserva 4
9	DD9-CD-00011-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
9	DD9-CD-00027-2024	Masculino	8.68	Reserva 2
9	DD9-CD-00014-2024	Masculino	7.56	Reserva 3
9	DD9-CD-00035-2024	Masculino	6.58	Reserva 4
9	DD9-CD-00010-2024	Masculino	6.24	Reserva 5

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
10	DD10-CD-00049-2024	Masculino	6.16	Reserva 1
10	DD10-CD-00032-2024	Masculino	6.00	Reserva 2
10	DD10-CD-00034-2024	Masculino	5.68	Reserva 3
10	DD10-CD-00050-2024	Masculino	5.60	Reserva 4
10	DD10-CD-00076-2024	Masculino	5.36	Reserva 5
10	DD10-CD-00014-2024	Masculino	4.52	Reserva 6
11	DD11-CD-00048-2024	Masculino	8.64	Reserva 1
11	DD11-CD-00020-2024	Masculino	8.54	Reserva 2
11	DD11-CD-00003-2024	Masculino	6.02	Reserva 3
11	DD11-CD-00015-2024	Masculino	5.52	Reserva 4
11	DD11-CD-00053-2024	Masculino	5.04	Reserva 5
12	DD12-CD-00018-2024	Masculino	9.12	Reserva 1
12	DD12-CD-00036-2024	Masculino	7.04	Reserva 2
12	DD12-CD-00026-2024	Masculino	5.92	Reserva 3
12	DD12-CD-00024-2024	Masculino	5.84	Reserva 4
12	DD12-CD-00004-2024	Masculino	5.68	Reserva 5
13	DD13-CD-00008-2024	Masculino	6.08	Reserva 1
13	DD13-CD-00029-2024	Masculino	5.36	Reserva 2
13	DD13-CD-00042-2024	Masculino	4.16	Reserva 3
14	DD14-CD-00010-2024	Masculino	6.66	Reserva 1
14	DD14-CD-00015-2024	Masculino	6.24	Reserva 2
14	DD14-CD-00011-2024	Masculino	5.76	Reserva 3
15	DD15-CD-00021-2024	Masculino	6.76	Reserva 1
15	DD15-CD-00020-2024	Masculino	6.10	Reserva 2
15	DD15-CD-00009-2024	Masculino	6.02	Reserva 3
16	DD16-CD-00015-2024	Masculino	6.14	Reserva 1
16	DD16-CD-00012-2024	Masculino	6.00	Reserva 2
16	DD16-CD-00018-2024	Masculino	5.52	Reserva 3
16	DD16-CD-00008-2024	Masculino	5.04	Reserva 4
17	DD17-CD-00037-2024	Masculino	8.72	Reserva 1
17	DD17-CD-00039-2024	Masculino	8.66	Reserva 2
17	DD17-CD-00016-2024	Masculino	7.80	Reserva 3
17	DD17-CD-00042-2024	Masculino	6.20	Reserva 4
17	DD17-CD-00024-2024	Masculino	5.44	Reserva 5
18	DD18-CD-00025-2024	Masculino	8.32	Reserva 1
19	DD19-CD-00032-2024	Masculino	8.72	Reserva 1
19	DD19-CD-00031-2024	Masculino	7.28	Reserva 2
19	DD19-CD-00008-2024	Masculino	5.20	Reserva 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
21	DD21-CD-00034-2024	Masculino	8.56	Reserva 1
21	DD21-CD-00023-2024	Masculino	8.44	Reserva 2
21	DD21-CD-00025-2024	Masculino	8.28	Reserva 3
21	DD21-CD-00032-2024	Masculino	5.36	Reserva 4
21	DD21-CD-00026-2024	Masculino	4.48	Reserva 5
23	DD23-CD-00019-2024	Masculino	4.48	Reserva 1
24	DD24-CD-00028-2024	Masculino	7.68	Reserva 1
24	DD24-CD-00015-2024	Masculino	5.04	Reserva 2
24	DD24-CD-00007-2024	Masculino	4.96	Reserva 3
24	DD24-CD-00010-2024	Masculino	3.84	Reserva 4
25	DD25-CD-00041-2024	Masculino	8.48	Reserva 1
25	DD25-CD-00021-2024	Masculino	8.32	Reserva 2
25	DD25-CD-00035-2024	Masculino	6.38	Reserva 3
25	DD25-CD-00046-2024	Masculino	4.72	Reserva 4
26	DD26-CD-00015-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
26	DD26-CD-00021-2024	Masculino	8.96	Reserva 2
26	DD26-CD-00052-2024	Masculino	8.88	Reserva 3
26	DD26-CD-00014-2024	Masculino	8.80	Reserva 4
26	DD26-CD-00012-2024	Masculino	5.28	Reserva 5
26	DD26-CD-00041-2024	Masculino	4.56	Reserva 6
27	DD27-CD-00003-2024	Masculino	8.72	Reserva 1
27	DD27-CD-00018-2024	Masculino	8.56	Reserva 2
28	DD28-CD-00025-2024	Masculino	8.72	Reserva 1
28	DD28-CD-00008-2024	Masculino	8.68	Reserva 2
28	DD28-CD-00024-2024	Masculino	5.12	Reserva 3
29	DD29-CD-00015-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
29	DD29-CD-00020-2024	Masculino	8.88	Reserva 2
29	DD29-CD-00002-2024	Masculino	5.44	Reserva 3
29	DD29-CD-00012-2024	Masculino	4.96	Reserva 4
30	DD30-CD-00031-2024	Masculino	8.80	Reserva 1
30	DD30-CD-00042-2024	Masculino	8.64	Reserva 2
30	DD30-CD-00012-2024	Masculino	8.32	Reserva 3
30	DD30-CD-00028-2024	Masculino	6.32	Reserva 4
30	DD30-CD-00006-2024	Masculino	5.74	Reserva 5
30	DD30-CD-00038-2024	Masculino	4.16	Reserva 6
31	DD31-CD-00011-2024	Masculino	5.36	Reserva 1
33	DD33-CD-00013-2024	Masculino	8.96	Reserva 1
33	DD33-CD-00023-2024	Masculino	8.96	Reserva 2

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
33	DD33-CD-00002-2024	Masculino	8.72	Reserva 3
33	DD33-CD-00004-2024	Masculino	8.64	Reserva 4
33	DD33-CD-00005-2024	Masculino	8.48	Reserva 5
33	DD33-CD-00028-2024	Masculino	8.40	Reserva 6
33	DD33-CD-00003-2024	Masculino	8.40	Reserva 7
33	DD33-CD-00007-2024	Masculino	5.32	Reserva 8
33	DD33-CD-00014-2024	Masculino	4.88	Reserva 9
33	DD33-CD-00011-2024	Masculino	4.44	Reserva 10

Lista de reserva de personas pertenecientes a un Grupo de Atención Prioritaria

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
1	DD1-CD-00003-2024	Femenino	7.60	Reserva 1
1	DD1-CD-00035-2024	Masculino	6.94	Reserva 2
1	DD1-CD-00009-2024	Masculino	6.82	Reserva 3
1	DD1-CD-00019-2024	Masculino	4.70	Reserva 4
1	DD1-CD-00027-2024	Femenino	4.24	Reserva 5
1	DD1-CD-00032-2024	Masculino	4.20	Reserva 6
1	DD1-CD-00023-2024	Femenino	4.14	Reserva 7
2	DD2-CD-00008-2024	Femenino	7.30	Reserva 1
2	DD2-CD-00006-2024	Masculino	7.28	Reserva 2
2	DD2-CD-00029-2024	Masculino	7.04	Reserva 3
2	DD2-CD-00016-2024	Masculino	6.40	Reserva 4
2	DD2-CD-00020-2024	Masculino	6.24	Reserva 5
2	DD2-CD-00030-2024	Masculino	5.92	Reserva 6
2	DD2-CD-00025-2024	Femenino	5.54	Reserva 7
2	DD2-CD-00007-2024	Femenino	5.00	Reserva 8
2	DD2-CD-00013-2024	Femenino	4.62	Reserva 9
2	DD2-CD-00019-2024	Femenino	4.40	Reserva10
3	DD3-CD-00005-2024	Femenino	7.68	Reserva 1
3	DD3-CD-00015-2024	Femenino	6.36	Reserva 2
3	DD3-CD-00010-2024	Femenino	5.36	Reserva 3
3	DD3-CD-00022-2024	Femenino	4.56	Reserva 4
3	DD3-CD-00002-2024	Femenino	4.56	Reserva 5
3	DD3-CD-00014-2024	Femenino	4.40	Reserva 6
4	DD4-CD-00026-2024	Masculino	8.96	Reserva 1
4	DD4-CD-00014-2024	Masculino	8.80	Reserva 2

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
4	DD4-CD-00018-2024	Persona no binaria	8.80	Reserva 3
4	DD4-CD-00028-2024	Masculino	8.72	Reserva 4
4	DD4-CD-00006-2024	Femenino	4.84	Reserva 5
4	DD4-CD-00022-2024	Masculino	4.64	Reserva 6
4	DD4-CD-00001-2024	Femenino	4.32	Reserva 7
4	DD4-CD-00019-2024	Masculino	3.04	Reserva 8
5	DD5-CD-00010-2024	Femenino	9.20	Reserva 1
5	DD5-CD-00002-2024	Femenino	9.12	Reserva 2
5	DD5-CD-00001-2024	Persona no binaria	8.64	Reserva 3
5	DD5-CD-00008-2024	Masculino	8.60	Reserva 4
5	DD5-CD-00042-2024	Femenino	8.42	Reserva 5
5	DD5-CD-00019-2024	Femenino	7.96	Reserva 6
5	DD5-CD-00012-2024	Masculino	7.32	Reserva 7
5	DD5-CD-00043-2024	Femenino	6.96	Reserva 8
5	DD5-CD-00041-2024	Masculino	6.60	Reserva 9
5	DD5-CD-00033-2024	Femenino	5.84	Reserva 10
5	DD5-CD-00024-2024	Masculino	5.12	Reserva 11
5	DD5-CD-00017-2024	Femenino	4.96	Reserva 12
5	DD5-CD-00023-2024	Femenino	4.88	Reserva 13
6	DD6-CD-00012-2024	Femenino	7.60	Reserva 1
6	DD6-CD-00044-2024	Femenino	7.52	Reserva 2
6	DD6-CD-00003-2024	Persona no binaria	7.52	Reserva 3
6	DD6-CD-00031-2024	Masculino	7.44	Reserva 4
6	DD6-CD-00042-2024	Masculino	6.54	Reserva 5
6	DD6-CD-00022-2024	Femenino	6.00	Reserva 6
6	DD6-CD-00023-2024	Persona no binaria	4.96	Reserva 7
6	DD6-CD-00030-2024	Femenino	4.92	Reserva 8
6	DD6-CD-00006-2024	Femenino	4.88	Reserva 9
6	DD6-CD-00027-2024	Femenino	4.24	Reserva 10
6	DD6-CD-00034-2024	Femenino	4.20	Reserva 11
6	DD6-CD-00036-2024	Femenino	4.04	Reserva 12
7	DD7-CD-00023-2024	Femenino	8.92	Reserva 1
7	DD7-CD-00012-2024	Femenino	8.24	Reserva 2
7	DD7-CD-00011-2024	Femenino	8.08	Reserva 3

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
7	DD7-CD-00014-2024	Femenino	5.76	Reserva 4
7	DD7-CD-00019-2024	Femenino	5.20	Reserva 5
7	DD7-CD-00025-2024	Masculino	4.96	Reserva 6
7	DD7-CD-00024-2024	Masculino	4.52	Reserva 7
7	DD7-CD-00007-2024	Masculino	3.80	Reserva 8
8	DD8-CD-00024-2024	Femenino	9.04	Reserva 1
8	DD8-CD-00039-2024	Masculino	7.48	Reserva 2
8	DD8-CD-00021-2024	Femenino	7.04	Reserva 3
8	DD8-CD-00042-2024	Masculino	5.92	Reserva 4
8	DD8-CD-00025-2024	Masculino	5.60	Reserva 5
8	DD8-CD-00011-2024	Femenino	5.28	Reserva 6
9	DD9-CD-00030-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
9	DD9-CD-00002-2024	Femenino	8.76	Reserva 2
9	DD9-CD-00012-2024	Masculino	7.88	Reserva 3
9	DD9-CD-00029-2024	Femenino	7.40	Reserva 4
9	DD9-CD-00007-2024	Femenino	6.24	Reserva 5
9	DD9-CD-00019-2024	Femenino	6.10	Reserva 6
9	DD9-CD-00037-2024	Masculino	6.08	Reserva 7
9	DD9-CD-00016-2024	Masculino	5.60	Reserva 8
10	DD10-CD-00003-2024	Masculino	7.60	Reserva 1
10	DD10-CD-00061-2024	Femenino	7.16	Reserva 2
10	DD10-CD-00007-2024	Femenino	5.60	Reserva 3
10	DD10-CD-00015-2024	Femenino	5.60	Reserva 4
10	DD10-CD-00051-2024	Femenino	5.44	Reserva 5
10	DD10-CD-00012-2024	Femenino	5.44	Reserva 6
10	DD10-CD-00008-2024	Masculino	5.40	Reserva 7
10	DD10-CD-00046-2024	Masculino	4.36	Reserva 8
11	DD11-CD-00044-2024	Masculino	7.24	Reserva 1
11	DD11-CD-00001-2024	Femenino	6.84	Reserva 2
11	DD11-CD-00013-2024	Femenino	5.52	Reserva 3
11	DD11-CD-00038-2024	Masculino	5.16	Reserva 4
11	DD11-CD-00046-2024	Femenino	4.96	Reserva 5
11	DD11-CD-00023-2024	Masculino	4.12	Reserva 6
12	DD12-CD-00013-2024	Masculino	9.04	Reserva 1
12	DD12-CD-00025-2024	Masculino	8.64	Reserva 2
12	DD12-CD-00001-2024	Masculino	7.06	Reserva 3
12	DD12-CD-00003-2024	Masculino	6.36	Reserva 4
12	DD12-CD-00039-2024	Masculino	5.92	Reserva 5

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
12	DD12-CD-00020-2024	Masculino	5.84	Reserva 6
12	DD12-CD-00043-2024	Masculino	5.82	Reserva 7
12	DD12-CD-00037-2024	Femenino	5.72	Reserva 8
12	DD12-CD-00017-2024	Femenino	5.60	Reserva 9
13	DD13-CD-00012-2024	Masculino	5.44	Reserva 1
13	DD13-CD-00043-2024	Masculino	5.28	Reserva 2
14	DD14-CD-00012-2024	Masculino	6.88	Reserva 1
14	DD14-CD-00023-2024	Femenino	6.44	Reserva 2
14	DD14-CD-00025-2024	Masculino	6.06	Reserva 3
14	DD14-CD-00017-2024	Femenino	6.04	Reserva 4
15	DD15-CD-00007-2024	Femenino	9.12	Reserva 1
15	DD15-CD-00019-2024	Masculino	8.64	Reserva 2
15	DD15-CD-00025-2024	Masculino	7.24	Reserva 3
15	DD15-CD-00011-2024	Masculino	5.36	Reserva 4
16	DD16-CD-00017-2024	Masculino	6.44	Reserva 1
16	DD16-CD-00019-2024	Masculino	6.08	Reserva 2
16	DD16-CD-00013-2024	Femenino	5.48	Reserva 3
17	DD17-CD-00027-2024	Masculino	9.00	Reserva 1
17	DD17-CD-00006-2024	Masculino	8.72	Reserva 2
17	DD17-CD-00050-2024	Masculino	6.58	Reserva 3
17	DD17-CD-00044-2024	Femenino	6.48	Reserva 4
17	DD17-CD-00038-2024	Masculino	6.24	Reserva 5
17	DD17-CD-00051-2024	Femenino	5.44	Reserva 6
17	DD17-CD-00014-2024	Masculino	5.12	Reserva 7
18	DD18-CD-00015-2024	Masculino	7.92	Reserva 1
18	DD18-CD-00038-2024	Masculino	7.68	Reserva 2
18	DD18-CD-00036-2024	Masculino	5.76	Reserva 3
18	DD18-CD-00023-2024	Masculino	5.48	Reserva 4
18	DD18-CD-00008-2024	Femenino	4.80	Reserva 5
18	DD18-CD-00011-2024	Femenino	4.32	Reserva 6
18	DD18-CD-00031-2024	Masculino	4.32	Reserva 7
19	DD19-CD-00018-2024	Femenino	8.24	Reserva 1
19	DD19-CD-00012-2024	Femenino	8.00	Reserva 2
19	DD19-CD-00030-2024	Femenino	7.36	Reserva 3
19	DD19-CD-00014-2024	Femenino	7.36	Reserva 4
19	DD19-CD-00006-2024	Masculino	6.96	Reserva 5
19	DD19-CD-00039-2024	Femenino	6.74	Reserva 6
19	DD19-CD-00015-2024	Masculino	6.50	Reserva 7

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
19	DD19-CD-00010-2024	Femenino	6.32	Reserva 8
19	DD19-CD-00001-2024	Femenino	5.20	Reserva 9
19	DD19-CD-00045-2024	Femenino	5.08	Reserva 10
19	DD19-CD-00038-2024	Masculino	2.92	Reserva 11
20	DD20-CD-00001-2024	Femenino	8.04	Reserva 1
20	DD20-CD-00016-2024	Femenino	5.60	Reserva 2
21	DD21-CD-00027-2024	Masculino	8.56	Reserva 1
21	DD21-CD-00040-2024	Femenino	5.82	Reserva 2
21	DD21-CD-00039-2024	Masculino	5.14	Reserva 3
21	DD21-CD-00004-2024	Masculino	5.08	Reserva 4
21	DD21-CD-00024-2024	Masculino	4.88	Reserva 5
21	DD21-CD-00013-2024	Masculino	4.62	Reserva 6
22	DD22-CD-00026-2024	Femenino	6.70	Reserva 1
22	DD22-CD-00016-2024	Femenino	6.40	Reserva 2
22	DD22-CD-00032-2024	Femenino	5.40	Reserva 3
23	DD23-CD-00015-2024	Femenino	4.96	Reserva 1
24	DD24-CD-00027-2024	Femenino	7.68	Reserva 1
24	DD24-CD-00035-2024	Femenino	7.48	Reserva 2
24	DD24-CD-00014-2024	Femenino	5.24	Reserva 3
24	DD24-CD-00030-2024	Femenino	5.04	Reserva 4
24	DD24-CD-00018-2024	Masculino	4.94	Reserva 5
24	DD24-CD-00008-2024	Femenino	4.32	Reserva 6
24	DD24-CD-00032-2024	Masculino	3.08	Reserva 7
25	DD25-CD-00008-2024	Femenino	9.14	Reserva 1
25	DD25-CD-00016-2024	Femenino	8.72	Reserva 2
25	DD25-CD-00042-2024	Femenino	8.60	Reserva 3
25	DD25-CD-00044-2024	Femenino	8.08	Reserva 4
25	DD25-CD-00025-2024	Masculino	7.96	Reserva 5
25	DD25-CD-00030-2024	Femenino	3.16	Reserva 6
26	DD26-CD-00022-2024	Femenino	9.04	Reserva 1
26	DD26-CD-00044-2024	Femenino	6.80	Reserva 2
26	DD26-CD-00011-2024	Masculino	6.56	Reserva 3
26	DD26-CD-00035-2024	Femenino	6.36	Reserva 4
26	DD26-CD-00018-2024	Femenino	6.14	Reserva 5
26	DD26-CD-00008-2024	Masculino	5.92	Reserva 6
26	DD26-CD-00047-2024	Masculino	5.76	Reserva 7
26	DD26-CD-00031-2024	Femenino	5.68	Reserva 8
26	DD26-CD-00003-2024	Femenino	5.44	Reserva 9

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
26	DD26-CD-00007-2024	Masculino	5.36	Reserva 10
26	DD26-CD-00006-2024	Masculino	5.36	Reserva 11
26	DD26-CD-00009-2024	Masculino	5.36	Reserva 12
26	DD26-CD-00026-2024	Femenino	5.24	Reserva 13
26	DD26-CD-00001-2024	Masculino	5.20	Reserva 14
26	DD26-CD-00025-2024	Masculino	5.08	Reserva 15
26	DD26-CD-00024-2024	Femenino	4.76	Reserva 16
26	DD26-CD-00039-2024	Femenino	4.40	Reserva 17
27	DD27-CD-00026-2024	Femenino	7.08	Reserva 1
27	DD27-CD-00027-2024	Femenino	6.40	Reserva 2
27	DD27-CD-00025-2024	Masculino	5.80	Reserva 3
27	DD27-CD-00021-2024	Femenino	5.72	Reserva 4
28	DD28-CD-00001-2024	Femenino	7.56	Reserva 1
28	DD28-CD-00002-2024	Femenino	7.24	Reserva 2
28	DD28-CD-00023-2024	Masculino	6.18	Reserva 3
28	DD28-CD-00005-2024	Masculino	6.10	Reserva 4
28	DD28-CD-00010-2024	Masculino	5.66	Reserva 5
29	DD29-CD-00021-2024	Masculino	8.82	Reserva 1
29	DD29-CD-00026-2024	Femenino	8.52	Reserva 2
29	DD29-CD-00034-2024	Masculino	8.36	Reserva 3
29	DD29-CD-00031-2024	Masculino	7.80	Reserva 4
29	DD29-CD-00028-2024	Masculino	6.64	Reserva 5
29	DD29-CD-00025-2024	Femenino	6.56	Reserva 6
29	DD29-CD-00035-2024	Masculino	6.48	Reserva 7
29	DD29-CD-00014-2024	Masculino	5.40	Reserva 8
29	DD29-CD-00011-2024	Femenino	5.20	Reserva 9
29	DD29-CD-00013-2024	Femenino	5.12	Reserva 10
30	DD30-CD-00040-2024	Masculino	8.80	Reserva 1
30	DD30-CD-00009-2024	Masculino	8.48	Reserva 2
30	DD30-CD-00018-2024	Femenino	8.48	Reserva 3
30	DD30-CD-00034-2024	Masculino	8.00	Reserva 4
30	DD30-CD-00002-2024	Masculino	6.94	Reserva 5
30	DD30-CD-00024-2024	Femenino	6.00	Reserva 6
30	DD30-CD-00017-2024	Masculino	5.36	Reserva 7
30	DD30-CD-00003-2024	Masculino	5.28	Reserva 8
30	DD30-CD-00029-2024	Masculino	5.04	Reserva 9
31	DD31-CD-00027-2024	Femenino	7.76	Reserva 1
31	DD31-CD-00021-2024	Femenino	6.40	Reserva 2

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Consejo Distrital	Folio de Registro	Género	Resultado Final	Asignación
31	DD31-CD-00007-2024	Masculino	5.86	Reserva 3
31	DD31-CD-00008-2024	Masculino	5.44	Reserva 4
33	DD33-CD-00022-2024	Masculino	6.40	Reserva 1
33	DD33-CD-00010-2024	Masculino	5.80	Reserva 2
33	DD33-CD-00043-2024	Femenino	5.56	Reserva 3
33	DD33-CD-00034-2024	Masculino	4.52	Reserva 4
33	DD33-CD-00030-2024	Femenino	4.36	Reserva 5

Que acorde con lo establecido en el artículo 124 del Código, los Consejos Distritales deberán quedar instalados en la primera semana de febrero del año de la elección, a convocatoria de las personas Consejeras Propietarias Distritales.

Que de conformidad con el artículo 129, fracción VII del Código, las personas Secretarías de los Consejos Distritales deberán expedir el documento que acredite a las personas Consejeras Distritales como integrantes del Consejo Distrital.

Que de conformidad con el numeral 7 de la Quinta Etapa de la Convocatoria, se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional para que, en caso de ausencias definitivas posteriores a la designación de las personas Consejeras Distritales propietarias y suplentes, realice los movimientos atendiendo el principio de paridad de género y conforme a lo siguiente:

- I. Si hay ausencia definitiva en el cargo de la persona Consejera Distrital propietaria se designará en su lugar a la persona Consejera Distrital suplente 1; las personas Consejeras suplentes 2 y 3 se recorren a 1 y 2; y la primera persona en la lista de reserva del género que corresponda será designada como suplente 3.
- II. Si hay ausencia definitiva en el cargo de la persona Consejera Distrital suplente; las personas Consejeras suplentes se recorren a los lugares 1 y 2; y la primera persona en la lista de reserva del género que corresponda será designada como suplente 3.
- III. Si hay ausencia definitiva en la primera persona de la lista de reserva de Consejera o Consejero Distrital, en caso de requerirse, se tomará a la siguiente persona en orden de prelación de la lista de reserva del género que corresponda.

Dictamen de la Comisión Provisional por el que se determina la viabilidad de la propuesta de designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México y de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

- IV. En caso de agotarse la lista de reserva de un género para un Consejo Distrital, la sustitución se realizará con personas del género que corresponda incluidas en las listas de reserva de otros Consejos Distritales.

Asimismo, una vez realizada la sustitución correspondiente informe a la Comisión Provisional en la sesión próxima inmediata posterior a la sustitución.

Que a efecto de garantizar la legalidad de todos los actos emanados de los Consejos Distritales del Instituto Electoral durante el proceso electoral local 2023-2024, las personas que resulten designadas en calidad de Propietarias o Suplentes deberán mantener en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales, así como las disposiciones, plazos y periodos previstos en la Convocatoria y en la normativa electoral aplicable. De no ser así, se estará a lo que determine en cada caso la Comisión Provisional para instruir los procedimientos por presuntas irregularidades de las personas Consejeras Electorales Distritales.

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales emite el siguiente:

Dictamen:

ÚNICO. Se determina procedente la viabilidad de la propuesta de la designación de las personas Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como de las listas de reserva correspondientes, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo establecido en los numerales 3.5.4 y 3.5.5 del presente Dictamen.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: 9vk5zrN5Kxhbe6wso5S6mafMJ7ZRPJ9LMuSM2khCDcg=
Fecha de Firma: 15/01/2024 09:00:41 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: T5esi+tINb9SbL9s5EQJ0ThRadb9H2WSs0w50iFjWhY=
Fecha de Firma: 15/01/2024 10:10:55 p. m.